



Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Fortalecimiento del área Administrativa, Pedagógica y de Gestión de
Programas Educativos en el Colegio Evangélico Mixto “La Vid Verdadera”
del Municipio de Nentón, Huehuetenango**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Carlos Enrique Montejo Mendoza

Guatemala

2023

FAC-EDU 052 300922

**Fortalecimiento del área Administrativa, Pedagógica y de Gestión de
Programas Educativos en el Colegio Evangélico Mixto “La Vid Verdadera”
del Municipio de Nentón, Huehuetenango**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Carlos Enrique Montejo Mendoza (estudiante)

Licenciada Gloria Marisa Vásquez Ríos (asesora)

Doctora Anabella Cerezo Alecio (revisora)

Guatemala

2023

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy Johana García Gaitán

Decana


DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

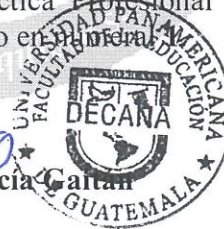
ASUNTO: Carlos Enrique Montejo Mendoza
Estudiante de la carrera de Licenciatura en
Pedagogía y Administración Educativa, de esta
Facultad, solicita autorización para realizar Informe
de Práctica Profesional Dirigida para completar
requisitos de graduación.

Dictamen No. 052 300922

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **Fortalecimiento del área Administrativa, Pedagógica y de Gestión de Programas Educativos en el Colegio Evangélico Mixto “La Vid Verdadera” del Municipio de Nentón, Huehuetenango.** Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante, **Carlos Enrique Montejo Mendoza**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en el informe.


M.A. Sandy Johana Garcia Gaitan
Decana
Facultad de Ciencias de la Educación



PANAMERICANA
UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN, Guatemala 03 de diciembre de 2022

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Fortalecimiento del área Administrativa, Pedagógica y de Gestión de Programas Educativos en el Colegio Evangélico Mixto “La Vid Verdadera” del Municipio de Nentón, Huehuetenango**, mediante el análisis de legislación nacional y educativa. Presentado por la estudiante: **Carlos Enrique Montejo Mendoza**. Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

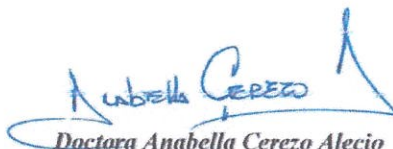

Lcda. Gloria Marisa Vásquez Ríos

Asesora

Pedagogía y Administración Educativa
Colegiado No. 28,025


UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala mayo, del 2023-----

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Fortalecimiento del área Administrativa, Pedagógica y de Gestión de Programas Educativos en el Colegio Evangélico Mixto “La Vid Verdadera” del Municipio de Nentón, Huehuetenango.** Presentado por el estudiante: **Carlos Enrique Montejo Mendoza.** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Doctora Anabella Cerezo Alecio
Revisora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, doce de junio dos mil veintitrés.

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Fortalecimiento del área Administrativa, Pedagógica y de Gestión de Programas Educativos en el Colegio Evangélico Mixto “La Vid Verdadera” del Municipio de Nentón, Huehuetenango**, presentado por la estudiante **Carlos Enrique Montejo Mendoza**, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.


M.A. Sandy Johana García
Decana Facultad de Ciencias de la Educación



Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	1
Marco Contextual	1
1. Reseña histórica de la organización de la práctica	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Situación actual	2
1.3. Estructura académica	4
1.4 Acciones realizadas	4
1.5 Fortalezas de la elaboración del portafolio	6
1.6 Limitantes de la elaboración del portafolio	6
Capítulo 2	7
Marco Teórico	7
Capítulo 3	13
Descripción y análisis de cada portafolio	13
3.1. Preparación de la práctica	13
3.2. Portafolio Administrativo	14
3.2.1. Descripción del caso de estudio	39
3.3. Portafolio Pedagógico	47
3.3.1. Descripción del caso de estudio	63
3.4. Portafolio de Gestión de Programas Educativos	71
3.4.1. Descripción del caso de estudio	80
3.5. Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia	88
Capítulo 4	90
Sistematización de la compilación realizada	90
4.1 Experiencia vivida	90
4.2 Reconstrucción histórica	91
4.3 Objeto de la sistematización de la compilación	94
4.4 Principales lecciones aprendidas	95
Conclusiones de la Práctica	97
Referencias	98
Anexos	105

Resumen

La información contenida en este documento sustenta los cuatro capítulos en los que se basó el proceso de Práctica Profesional Dirigida, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, siendo estos: Capítulo I Marco Contextual, Capítulo II Marco Teórico, Capítulo III Descripción y análisis de cada portafolio y Capítulo IV Sistematización de la compilación realizada.

El Capítulo 1 Marco Contextual, contiene la reseña histórica de la práctica y los antecedentes que justifica la modalidad de trabajo a distancia y el por qué se suspendieron todas las actividades educativas presenciales a raíz de la pandemia por Covid-19, la realización de la práctica y el cambio de modalidad, además de la estructuración del informe conformado por los portafolios educativos, las acciones realizadas durante el proceso, las fortalezas y limitantes de la elaboración de los tres portafolios, Administrativo, Pedagógico y de Gestión de Programas Educativos.

El Capítulo 2 Marco Teórico, está conformado por la investigación sobre la terminología de Portafolio, desde la definición de portafolio educativo, tipos de portafolio educativo, objetivos del portafolio, estructura del portafolio y cómo se evalúa el portafolio educativo; pasando por el portafolio como herramienta de aprendizaje, los logros que el portafolio cumple en el estudiante y los beneficios que trae para el docente; por último, el rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo. Cada tema disertado cuenta con una definición literal extraída de fuentes bibliográficas confiables que sustentan a cabalidad cada concepto y análisis, citando y referenciando para su efecto según las Normas APA, séptima edición.

El Capítulo más grande y el que más tiempo llevó su estructura es el Capítulo 3, el cual comprende la preparación de la práctica en sus tres partes, el portafolio Administrativo, Pedagógico y de Gestión de Programas Educativos, cada uno con su respectivo desarrollo amparados en bibliografías confiables, que en general es legislación nacional que estipula a detalle cada uno de los contenidos declarativos a trabajar, luego los enfoques de análisis y

estructura de los estudios de casos, para dar paso al respectivo análisis, síntesis e interpretación de la experiencia.

La Sistematización de la compilación realizada corresponde al Capítulo 4, que encierra todos los procedimientos que se siguieron para estructurar cada uno de los portafolios y estudios de casos, entre los cuales están: la experiencia vivida durante el proceso de práctica (se detalla la cronología de los procesos realizados), la reconstrucción histórica desde el momento que se inició el proceso hasta que se concluyó, el objeto de la sistematización de la compilación (profundiza los componentes principales de cada portafolio y su respectivo estudio de caso) y las principales lecciones aprendidas durante todo el proceso y las actividades realizadas, ya que si no se definen estas, el trabajo realizado no tienen ningún sentido.

Introducción

El presente informe es la prueba fehaciente que respalda la Práctica Profesional Dirigida y todos los procesos que se llevaron a cabo, en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad Panamericana de Guatemala que permite el “Fortalecimiento del área administrativa, pedagógica y de gestión de programas educativos en el Colegio Evangélico Mixto “La Vid Verdadera” del Municipio de Nentón, Huehuetenango”.

Durante el desarrollo de la práctica se tuvo a bien la composición de tres portafolios educativos, en tres áreas diferentes, pudiendo abarcar la mayor parte de funciones y acciones de una institución educativa. El primer portafolio corresponde al Portafolio Administrativo, tuvo una duración aproximada de 50 horas en las que se pudieron leer, estudiar y analizar acuerdos, leyes, manuales, reglamento, entre otros, emitidos por distintas entidades del Estado, para luego sustentar un análisis e interpretación de lo estudiado, además de tener un estudio mucho más profundo de la Constitución Política de la República de Guatemala, La Ley de Educación Nacional y otras leyes que amparan el derecho a la educación y detallan a cabalidad los lineamientos a seguir para que el proceso educativo en Guatemala sea eficaz y eficiente para todos.

El segundo portafolio correspondiente al área pedagógica tuvo como finalidad estudiar y analizar durante 50 horas, documentos que respaldan el trabajo docente, principalmente el Currículo Nacional Base que es el manual de cabecera de todos los docentes del país, que ampara todas las competencias que se persiguen día a día en el quehacer educativo. También se tuvo a bien estudiar otros documentos que indican qué hacer en distintos casos que se presenten en el estudiante, como necesidades educativas especiales y cómo aplicar correctamente las adecuaciones curriculares. Cabe mencionar también que se profundizó en las herramientas de evaluación y cómo tratar de cambiar la monotonía evaluativa que se trabaja constantemente.

El Portafolio de Gestión de Programas Educativos con una duración igualmente de 50 horas, permitió tener una visión bastante amplia de los distintos programas que se implementan en su

mayoría en el sector oficial del sistema educativo nacional, como el Programa Nacional de Lectura, Matemáticas, Valores, Ciencias y Tecnología, PADEP/D, Gobiernos Escolares, Remozamiento y Alimentación escolar, que persiguen mantener un proceso mucho más significativo para toda la comunidad educativa y un completo involucramiento de la misma.

Para evidenciar y sustentar todos los conocimientos y emisión de análisis en cada uno de los portafolios, se realizó un estudio de caso para cada portafolio, que reflejaba alguna situación que se presentó en una institución educativa y que fue objeto de atención para poder sacarle el máximo provecho de aprendizaje y experiencia. El caso correspondiente al Portafolio Administrativo hace referencia al ausentismo temporal por migración por parte de los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de la Aldea Subajasum. El portafolio Administrativo tuvo el caso llamado: Rendimiento académico en estudiantes de cuarto bachillerato del Colegio Evangélico Mixto “La Vid Verdadera”. Por último, el caso que corresponde al portafolio de Gestión de Programas Educativos estudió la modalidad de trabajo durante la pandemia por Covid-19 en los establecimientos educativos del Nivel Medio, Ciclo Básico de la cabecera Municipal de Nentón.

Las actividades, elementos y procesos de la Práctica Profesional Dirigida, se realizaron por la razón de que los estudiantes practicantes desarrollen competencias efectivas para el ejercicio de la Administración Educativa, y con esto los establecimientos tanto públicos como privados del país, no importando el nivel, cuenten con recurso humano capaz de tomar cualquier puesto dentro del establecimiento, y tengan la habilidad de manejar los programas implementados por el MINEDUC con un alto grado de eficiencia.

Ningún proceso se puede quedar sin una finalidad, por lo que entre los objetivos del desarrollo de la práctica se contemplaron en que el estudiante practicante asumiera responsabilidades profesionales, a través de análisis y reflexión de documentos con los que cuenta la educación guatemalteca. Permitir la composición y aporte de soluciones a problemas de administración educativa. Motivar a que el estudiante reflexione y trate de mejorar su formación académica y ambiente laboral. Manifiestar un pleno conocimiento, actitud crítica y positiva ante las circunstancias que presenten las áreas académicas, laborales y profesionales.

Capítulo 1

Marco Contextual

1. Reseña histórica de la organización de la práctica

1.1 Antecedentes

A raíz de la pandemia por Covid-19 que inició en China en el año 2019, se vieron afectados la mayor parte de países del mundo, y en el caso de Guatemala se empezaron a ver los primeros casos en el mes de marzo del año 2020, por lo que el Presidente Alejandro Giammattei decretó la suspensión de clases presenciales en todos los niveles educativos del sistema educativo nacional, incluyendo a todas las universidades y todas las actividades que implicaran la aglomeración de personas con el fin de evitar el contagio de Covid-19.

Esta situación se prestó para que entraran en pánico e imperara el miedo a contagiarse en la mayor parte de la población guatemalteca, de modo que todos obedecieron al llamado del Presidente a mantenerse resguardados en casa, fue el 16 de marzo del año 2020 cuando a nivel nacional se suspendieron toda clase de actividades, y eran el Ministerio de Salud acompañado de la Policía Nacional Civil los encargados de velar por que se cumplieran todas las normas impuestas por el Presidente, relacionadas con la no aglomeración. De esta manera se iniciaba con un proceso educativo al que la mayoría no estaban preparados y en términos generales causaría un gran problema en toda la población estudiantil y en el cuerpo docente de todos los establecimientos educativos del país.

Dada esta situación la mayor parte de centros educativos públicos y privados continuaron con el proceso de enseñanza-aprendizaje de la manera que ellos vieron más conveniente, dado que no había ningún tipo de información por parte del Ministerio de Educación para continuar con las clases, porque la instrucción únicamente había sido suspender las clases. Algunos establecimientos iniciaron a implementar guías de trabajo, las cuales se enviaban de dos maneras, por medio de WhatsApp o presencialmente a través de los padres de familia. Estas guías de trabajo debían ser trabajadas por los alumnos con ayuda de los padres de familia y

asesoramiento del docente vía telefónica, y al paso de quince días nuevamente se aplicaban otras guías de trabajo, así sucesivamente cada quince días los docentes enviaban las guías que debían trabajar sus alumnos en casa.

Otros centros educativos privados y universidades implementaron clases virtuales en plataformas de interacción educativa, esto se prestó para que muchos padres de familia se vieran en la necesidad de tener que dotar a sus hijos de toda clase de herramientas digitales para recibir las clases, dígase una computadora, teléfono celular, tableta electrónica y lo más importante, internet. El Ministerio de Educación implementó clases a través de la televisión, radios y medios digitales, dándole mayor cobertura a la educación de los estudiantes. Fue así como se continuó y finalizó el ciclo escolar 2020.

El ciclo escolar 2021, comenzó con una modalidad híbrida, regida por un semáforo epidemiológico que determinaba la situación de cada municipio y de esta manera se designaba de qué manera se iba a trabajar, si presencial o solamente virtual y a distancia, de ser presencial era obligatorio para todos los miembros de la comunidad educativa el uso de la mascarilla y se respetaban las burbujas, que eran grupos de estudiantes que podían ir determinadas veces al establecimiento educativo durante la semana, por tal razón los establecimientos tenían que estar preparados con gel antibacterial y tomarle la temperatura a todos los estudiantes antes de ingresar, además de guardar la sana distancia y privarlos de hacer ciertas cosas dentro del establecimiento como el receso y la tienda escolar. La única esperanza para regresar a la normalidad era la vacunación, pero esto no era posible ya que a pesar de vacunar a la población los casos seguían en aumento.

1.2 Situación actual

La Práctica Profesional Dirigida no importando la modalidad de trabajo con que se desarrolle, se podrá aprovechar al máximo siempre y cuando exista la buena disposición de querer superarse y aprender más cada día, acompañada de responsabilidad y espero. En anteriores ocasiones este proceso se prestaba para que los estudiantes se dirigieran a los establecimientos de nivel medio en el área administrativa o a las coordinaciones educativas, con el fin de hacer cumplir los objetivos de la práctica que es observar, conocer y aprender a cerca de los procesos que se

realizan dentro del quehacer educativo en el área administrativa como realizar actas, agendas educativas, documentos importantes, administración financiera, papelería de graduandos, entre otros, cumpliendo así alrededor de 200 horas de práctica.

La llegada de la pandemia por Covid-19 implicó la modificación de esta metodología, en todas las universidades del país y principalmente en esta casa de estudios, por lo que se cambió de tener esa interacción con los entes administrativos a tener que realizar únicamente un informe que reúna todos los conocimientos que bien pueden ser aplicables en el campo de la práctica administrativa en cualquier establecimiento educativo. Esto con la intención de resguardar la salud y la integridad física de todos los estudiantes de esta universidad.

Ahora llevando a cabo la Práctica Profesional Dirigida, con la estructuración de tres portafolios en las áreas Administrativa, Pedagógica y de Gestión de Programas Educativos. Cada portafolio con una serie de temas que debían desarrollarse a la luz de literatura nacional, para después hacer el respectivo análisis sintético de cada uno de ellos, cerrando los conocimientos de cada portafolio con un estudio de caso de la misma área de trabajo, logrando así obtener aprendizajes significativos sobre la educación guatemalteca y todo lo implicada en la misma. Cubriendo así las 200 horas que contemplaba la modalidad anterior de práctica.

Los portafolios contienen información extraída de la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional, Currículum Nacional Base, Programas Educativos, Acuerdos Ministeriales y otras leyes relacionadas con la educación. Amparados en estos documentos se puede trabajar perfectamente en cada una de las áreas del educativas, bien sea pedagógica, administrativa o al gestionar proyectos en beneficio de la comunidad educativa. La adquisición de estos nuevos conocimientos implica una amplia capacidad de ocupar cualquier puesto dentro del quehacer educativo.

1.3. Estructura académica

La Práctica Profesional está subdividida en Práctica Profesional I, desarrollada durante el segundo trimestre del ciclo escolar 2022 y Práctica Profesional II, durante el tercer trimestre del mismo ciclo. En la Práctica Profesional I, se estructuró el portafolio del área Administrativa (conteniendo: Derechos y Fines de la Educación, Sistema Educativo Nacional, Derechos de los Niños y Adolescentes, entre otros, como el estudio de caso sobre ausentismo temporal por migración) y el portafolio de área Pedagógica (comprendiendo: Currículum Nacional Base, herramientas para el aula, comunidad educativa, entre otros, y el caso de estudio sobre el rendimiento académico en alumnos de cuarto bachillerato). Cada portafolio con una duración de 50 horas de trabajo, haciendo un total de 100 horas durante el trimestre.

La Práctica Profesional II, está compuesta por el Portafolio de Gestión de Programas Educativos (programas: de Lectura, Matemáticas, Ciencia y Tecnología, Valores, Desarrollo Profesional, Gobierno Escolar, Remozamiento y Alimentación, y el caso de estudio sobre la modalidad de trabajo durante pandemia por Covid-19) con una duración de 50 horas de trabajo, y la elaboración del informe final de la Práctica Profesional Dirigida, con otras 50 horas, sumando 100 horas durante el tercer trimestre, que hacen un total de 200 horas durante todo el proceso de práctica.

1.4 Acciones realizadas

La elaboración de los portafolios se inició con la correcta inducción de la asesora de Práctica Profesional Dirigida, dando los lineamientos y las instrucciones generales y a detalle de la elaboración correcta y profesional de cada uno de los portafolios y principalmente del primero que sería el administrativo, ya que los demás iban a ser similares, seguidamente se procedió a buscar todos los documentos como leyes, acuerdos ministeriales, acuerdos gubernativos, documentos del MINEDUC, entre otros, que se necesitarían para amparar la estructuración de la información.

Al momento de contar con toda la documentación se procedió a darle una lectura minuciosa a cada uno de los acuerdos y leyes que serían necesarias para darle respuesta a los contenidos que vienen plasmados en el informe, dando vital importancia a la lectura, ya que permitió tener un conocimiento mucho más amplio de temas que ya conocíamos de manera ambigua y por medio de ella tener un conocimiento mucho más sólido y concreto. Al momento de leer la legislación nacional se pudieron extraer partes importantes de estos documentos haciendo la cita respectiva para evitar el plagio. De esta forma intervinieron también las Normas Apa en su séptima edición, dando especial énfasis en la aplicación correcta de las mismas para tener un informe bastante profesional y aceptable.

Ya teniendo todos los contenidos que cada tena presentaba se procedió a realizar el respectivo análisis y aporte personal a cada uno, recabando toda la información posible para dar un análisis bastante completo y buscando por otras fuentes o con personas que tuvieran la experiencia necesaria y pudieran aportar a la estructura del análisis. Este análisis fue muy importante y significativo para cada uno porque permite ver la realidad del país y hacer una comparación entre lo que establecen las leyes y lo que realmente se ve en las escuelas del país, tomando en cuenta el contexto de cada estudiante y la forma de vida, pudiendo sacar conclusiones y evaluar de forma personal cómo actuar como profesionales en la educación y ver qué hacer para tratar de cambiar en la medida de lo posible la realidad de las escuelas de las distintas áreas del país.

Para cerrar con broche de oro y evidenciar que realmente se analizaron y comprendieron las temáticas trabajadas en cada portafolio se realizó un caso de estudio apegado completamente al área de trabajo. Cada caso de estudio tenía una estructura bien definida que permitía analizar y entender la compleja labor que se realiza en las distintas áreas de trabajo, bien sea administrativa, pedagógica o de gestión de programas educativos. Para realizar estos casos de estudio se utilizó el método de observación no participante, la entrevista a través de un cuestionario de preguntas abiertas, como instrumento de recolección de información, el cual también aportó a que los docentes y directores entrevistados pudieran hacer un análisis profundo sobre la forma en la que están trabajando y las mejoras que pueden realizar para brindar una mejor educación a todos los estudiantes.

1.5 Fortalezas de la elaboración del portafolio

- Los conocimientos adquiridos durante el estudio de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
- Contar con conocimientos adquiridos durante el Profesorado Especializado en Educación Primaria.
- Haber participado en talleres, charlas y capacitaciones sobre temas de educación, pedagogía, estrategias de aprendizaje, evaluación y nuevo currículum.
- Tomar ideas primarias y secundarias en la lectura y análisis de cada contenido.
- Contar con la orientación de personalidades que tienen pleno conocimiento sobre la educación.
- Obtención de conocimientos importantes para la correcta administración de un centro educativo.
- Facilidad para redactar el análisis respectivo de cada tema comprendido en los portafolios.
- Adquirir datos sobre las bases legales, para llevar a cabo diferentes procesos educativos.
- Motivación para seguir trabajando y estructurando el informe.
- Disponibilidad de tiempo principalmente en las tardes para trabajar en los portafolios respectivos.

1.6 Limitantes de la elaboración del portafolio

- Laborar en el sector privado, por lo tanto, desconocer de muchos procesos que se realizan en el sector oficial.
- Deficiente hábito de la lectura.
- Desconocer mucho sobre algunos documentos de orden legal que pueden amparar la labor docente y administrativa.
- Acceso limitado en la web a algunos documentos.
- No tener estudios del profesorado de nivel medio.
- Laborar únicamente en el nivel primario, por lo tanto, desconocer sobre algunos procesos que se realizan en el nivel medio.

Capítulo 2

Marco Teórico

2.1. El portafolio educativo

2.1.1 Qué es un portafolio educativo

Es una colección de trabajos que son diseñados con un propósito específico que cumplen un propósito dentro del proceso educativo, además que siguen un determinado orden y una secuencia de los temas trabajados durante cierto período de tiempo. Esa colección de trabajos que constituyen el portafolio está disponible para ser objeto de análisis e interpretación, donde el estudiante puede plasmas su propia argumentación en relación a lo que previamente a leído y trabajado.

Un portafolio Educativo es un archivo o una carpeta donde se lleva un proceso escrito de las actividades o conceptos de la clase, generalmente con orden cronológico que muestran un progreso. Se considera al portafolio como "una colección de trabajos elaborados por el alumno o el maestro, que se relacionan de una manera directa o indirecta con actividades referidas a contenidos curriculares" (García. E. 2000, p. 4).

De igual manera el portafolio le permite al estudiante poder ser más creativo y reflexivo, mientras que se adquiere una mayor capacidad de análisis y de redacción que refleja el aprendizaje del autor, el correcto orden de las ideas es indispensable para que el lector del portafolio pueda verse inmerso en el mismo. Si se desea que el portafolio impacte verdaderamente tiene que haber en el autor una buena investigación en documentos de confianza, una buena redacción, análisis e interpretación personal, de esta forma el portafolio será realmente significativo.

2.1.2 Tipos de portafolio educativo

Existen diferentes tipos de portafolios educativos, pero en cada uno de ellos se busca el análisis, la reflexión y la autoevaluación, aunque tengan diferentes fines y estructuras, además de ser de diferentes accesos y sean dirigidos a diferente población educativa, esto da una idea mucho más amplia de que existen diferentes portafolios y la característica que diferencia a cada uno es la elaboración, por ello a continuación se definen los principales tipos de portafolios o los más utilizados dentro del quehacer educativo.

Privado: es confidencial. Su elaboración requiere de lineamientos que establezcan de manera clara los aspectos que debe contener, quiénes serán sus usuarios y cómo se utilizará. De aprendizaje: Es público (amplio). Es el más frecuentemente utilizado, los alumnos en acuerdo con su maestro definen los trabajos a incluir. Continuo: Es público (restringido). Es una versión condensada de los portafolios privados y de aprendizaje, ya que juntos pueden constituir un auxiliar en la comprensión del desarrollo del aprendizaje. (García. E. 2000, p. 5-6).

2.1.3 Objetivos del portafolio educativo

Los objetivos son de suma importancia dentro de la elaboración de cualquier actividad o trabajo, y en el caso del portafolio educativo también, ya que si no se trazan objetivos el estudiante puede tomar rutas diferentes y al final de todo no va a llegar a ningún lado con el trabajo realizado, por tal motivo el docente antes de realizar un portafolio debe trazar primeramente los objetivos que desea hacer cumplir en el estudiante para que el trabajo no sean en vano y el aprendizaje sea realmente significativo.

Según el Blogger Muñoz E. (2012)

- Servir como medio para que el estudiante pueda evidenciar sus esfuerzos, logros y progresos en un tema o curso.

- Incitar a que el estudiante reflexione sobre su actividad y progreso durante el proceso enseñanza – aprendizaje.
- Permitir el desarrollo de destrezas de análisis y solución de problemas.
- Fortalecer las destrezas de búsqueda y selección de información relevante para una actividad particular (párr. 1).

2.1.4 Estructura del portafolio educativo

Como todo trabajo que se desee realizar debe tener una estructura bien definida que haga cumplir con los objetivos que se desean, también el portafolio debe tener una correcta estructura, la cual será planteada por el docente buscando que el estudiante realmente aprenda de lo que está haciendo y pueda sacarle el máximo provecho. La complejidad de las partes que debe llevar un portafolio no determina la calidad del mismo, sino el impacto y el provecho que deje en el estudiante.

Se estila una estructura básica que de manera general se encuentra en todos los portafolios, según Barberá y De Martin (2009):

- Introducción, se planifica y explican los propósitos del portafolio.
- Una guía de contenidos (una especie de índice), para que el lector pueda orientarse dentro de la colección de documentos.
- Desarrollo del portafolio, donde está el conjunto de documentos y objetos que van siendo coleccionados.
- Un apartado final, donde podrá haber una síntesis para presentar los logros alcanzados, la reflexión final y la valoración de todo el proceso (Renata Rodríguez, 2013, p. 174)

2.1.5 Cómo se evalúa el portafolio educativo

En toda actividad de aprendizaje que se realiza debe existir un proceso de evaluación para poder comprobar el nivel de alcance de los contenidos por parte del estudiante, esta evaluación se puede realizar de distintas formas, con diferentes instrumentos y diferentes técnicas que permitan verificar si el aprendizaje fue verdaderamente significativo. El portafolio educativo también debe ser evaluado, apegado a una serie de pasos e instrumentos que se definan anteriormente y cumplan su objetivo.

Según el Currículum Nacional Base (2017), El docente debe evaluar periódicamente el portafolio del estudiante. Para esto elige el instrumento de evaluación que utilizará: lista de cotejo, escala de calificación o rúbrica. Luego asigna un puntaje con base a lo anotado en el instrumento de evaluación. Con esta información el docente debe platicar con el estudiante respecto a aquellos indicadores en los que debe mejorar y decirle qué puede hacer para conseguirlo. El estudiante también debe realizar una autoevaluación de su proceso de aprendizaje con base en el portafolio que está elaborando (párr. 4).

2.2. Portafolio como herramienta de aprendizaje

2.2.1 Qué es el portafolio como herramienta de aprendizaje

Es una herramienta útil y completa para la creación de conocimientos significativos en el estudiante, que permite analizar los conocimientos previos, lo que ya sabe con relación al tema que se esté trabajando y concretizar y afinar todo para que pueda serle de utilidad en la vida futura, con la finalidad de poder resolver problemas que se le presenten. Según Santa María de los Volcanes (2018), “Les permite detectar e integrar conocimientos previos en la situación de aprendizaje, resalta lo que un estudiante sabe de sí mismo y en relación al curso, desarrolla la capacidad para localizar información, para formular, analizar y resolver problemas” (párr. 3).

2.2.2 Qué logra el portafolio educativo en el estudiante

A través de la elaboración de un portafolio educativo el estudiante adquiere una mayor capacidad de análisis, mientras reflexionan sobre los quehaceres de la vida, comparando lo que leen y se establece en distintos documentos con lo que realmente hacen y qué pueden hacer para mejorar esa realidad, además de adquirir un mayor nivel de responsabilidad. De acuerdo con Denielson R. y Abrutyn L. (s.f.), “Los alumnos llegan a comprometerse mucho con su propio aprendizaje a través de los pasos de la selección y la reflexión, asumen una responsabilidad considerable por ese aprendizaje y, entablan una relación diferente con sus docentes” (p. 19).

2.2.3 Qué beneficios tiene el portafolio educativo en el docente

La realización de un portafolio educativo trae muchos beneficios para el docente, siento estos “valorar el proceso del desarrollo de los aprendizajes de cada estudiante, profundizando en la identificación de sus dificultades particulares, de sus habilidades y destrezas, logrando dar retroalimentación y seguimiento a la adquisición de conocimientos y procedimientos complejos” (Rodrigues. R. 2013, p. 159). Además de beneficiar en primero lugar a estudiante que es el centro de la educación, también le trae beneficios al docente ya que le permite valorar el nivel de alcance de las competencias, mientras le permite apreciar la capacidad de análisis y la obtención de nuevos conocimientos por parte del estudiante.

2.3. Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo

2.3.1 Información que permite obtener el portafolio educativo

Por medio de un portafolio educativo el estudiante puede tener acceso a toda la información que contenga dicho portafolio, mientras que toda esta información le sirve para que pueda desarrollar las competencias necesarias que le sean útiles en la vida. La información que permite puede ser: “Evidencias como sus trabajos, los informes técnicos redactados, sus reflexiones sobre las diversas temáticas de estudio, dificultades encontradas, emociones vividas, documentadas a través de textos, dibujos, gráficos, fotos, audio, videos, maquetas y grabaciones” (Rodrigues. R. 2013, p. 158).

2.3.2 Cómo se desempeña el aprendizaje

Según la Innovación y Desarrollo Docente (2019), “Permitir al alumno tener un papel activo en su aprendizaje mediante la búsqueda de información, el análisis y su aplicación para resolver problemas” (párr. 14). En este sentido, la obtención de toda la información que el estudiante recaba para poder formular su portafolio le permite descubrir y en algunos casos modificar y refinar los conocimientos que ya tenía, para hacer de estos realmente significativos en su diario vivir, y así pueda ponerlos en práctica. Esto determinará que el estudiante realmente aplicó lo trabajado y tuvo un impacto positivo en su vida.

2.3.3 Construcción del aprendizaje

De acuerdo con Cataldi Z. y Lage F. (s.f.), “se centra en la necesidad de los actos educativos, de recolectar, compartir información, experiencias, ideas, necesidades y recursos a través de un modo de comunicación y cooperación interpersonal rápido, barato y fácil de usar” (p. 2). El estudiante que realmente quiera sacarle provecho al aprendizaje obtenido durante la realización de un portafolio educativo se dejará ver su forma de ver la vida durante y después de realización de este, ya que con toda la información que obtuvo, los análisis que realizó, las conclusiones a las que llegó y los nuevos conocimientos que pudo obtener y comparar con los que ya tenía, darán paso a un cambio sustantivo en su forma de vivir y de aplicar todos esos conocimientos dentro y fuera de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Capítulo 3

Descripción y análisis de cada portafolio

3.1. Preparación de la práctica

La Práctica Profesional Dirigida consistió en formular tres portafolios de distintas áreas. El primer portafolio contempló el Área Administrativa, donde se tuvo a bien leer y analizar una serie de documentos de orden legislativo que amparan la gran labor administrativa en el área educativa, siendo estos documentos La Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Educación Nacional, la Ley PINA, algunos acuerdos gubernativos y ministeriales, entre otros, los cuales permiten tener una visión mucho más amplia y profunda del trabajo del administrador educativos, y cómo actuar bajo cualquier circunstancia que se presente dentro del centro educativo. Para comprobar el aprendizaje adquirido al final del portafolio se establece un estudio de caso con una problemática basada en dicha área y que deja la tarea al administrador educativo de resolver responsablemente y aprender del mismo, todo lo necesario para poder actuar en futuras ocasiones.

El segundo portafolio obedece al Área Pedagógica, lo que implicó también la lectura de una serie de documentos como CNB, el Nuevo Currículo, las Herramientas de Evaluación, Manual de Adecuaciones Curriculares, entre otros, que hacen entender la labor puramente docente, y amparados en estos documentos le permite visualizar el campo de trabajo dentro de las aulas ya puramente con los estudiantes, y de esta forma entender cómo se comportan, las necesidades que presentan, si existen problemas de aprendizaje hay que saber cómo tratarlos, además de ser siempre innovadores mediante la aplicación de nuevas tecnologías y formas de evaluar todos los contenidos que se trabajen.

El tercer portafolio basado en el Área de Gestión de Programas Educativos (Lectura, Matemáticas, Ciencias, Valores, PADEP, Remozamiento, entre otros) permitió tener una visión bastante grande de algunos programas que se trabajan en el sector oficial y en el sector privado no, su correcta aplicación y la forma de operar de cada uno. Por esto la lectura de documentos

oficiales permiten enriquecer los conocimientos acerca de cada programa y no cometer errores al momento de aplicarlos dentro del quehacer docente. La investigación y estudios de casos en cada portafolio permite tener una idea de las múltiples problemáticas que se presentan dentro del quehacer educativo, por tal razón la enseñanza que deja la formulación de los distintos portafolios es indispensable para poder desarrollar un buen trabajo dentro de los centros educativos del país no importando el nivel ni el área de trabajo.

3.2. Portafolio Administrativo

Derecho a la Educación

Todo ciudadano guatemalteco por ley tiene un derecho legítimo a la educación, y no a una educación cualquiera sino a una educación gratuita y de calidad. Según el artículo 71 “se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara la utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos” (Constitución Política de la República de Guatemala 1,985). De esta forma cada habitante tiene la oportunidad de estudiar en un ambiente sano y con las óptimas condiciones para tener un desarrollo integral que le permita una superación personal significativa.

Cada habitante del país tiene este derecho inherente el cual no se le debe negar bajo ninguna circunstancia desde el nivel de educación inicial, pasando por la primaria, nivel medio ciclo básico y diversificado en cualquiera de sus carreras, por esta razón no importan el nivel socioeconómico que cada persona tenga, todos tienen el derecho a una educación de calidad, donde puedan verse en un futuro como profesionales capaces y preparados de enfrentar la vida con todo el proceso escolar que ya recibieron a lo largo de su formación académica.

Estructura del Sistema Educativo Nacional

El Sistema Educativo Nacional sigue una jerarquía operacional formada por tres entes en el que cada uno se subordina de su superior con el objetivo de llevar a cabo el proceso educativo en el país y de esta forma tener una organización bastante sutil e idónea de acuerdo con las

necesidades de la población. De acuerdo con la Ley de Educación Nacional (12-91) “el Sistema Educativo Nacional se integra con los componentes siguientes: 1. El Ministerio de Educación, 2. La Comunidad Educativa. 3. Los Centros Educativos” (artículo 5). Cabe resaltar que cada componente cumple una función específica que hace que la educación llegue a cada ciudadano guatemalteco que la demande, formando una superestructura institucional de calidad.

Sistema Educativo Formal

Para la realización del proceso educativo en los establecimientos escolares, está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas en educación acelerada para adultos, con programas estructurados en la currícula establecidos y los que se establezcan, en forma flexible, gradual y progresiva para hacer efectivos los fines de la educación nacional. (Ley de Educación Nacional 12-91, artículo 28).

El sistema educativo formal en Guatemala también para una mejor organización cuenta con un Subsistema de educación Escolar y cumple una amplia estructura organizada por niveles, ciclos, grados y etapas donde cada una depende de la anterior para hacer cumplir los objetivos de la educación. Es importante que en cada nivel es estudiante desarrolle todas las competencias necesarias para un óptimo desarrollo integral.

Niveles del Subsistema de Educación Escolar

Ley de Educación Nacional 12-91 en su artículo 29 establece la correcta organización de cuatro niveles de educación en Guatemala, iniciando con el primer nivel que corresponde a la educación inicial, el segundo nivel comprende la educación preprimaria (párvulos 1, 2, 3), el tercer nivel es la educación primaria, que comprende los seis grados de primaria, de primero a sexto grado, siendo este el nivel más extenso por los años que le lleva egresar al estudiante. Es importante resaltar que en este nivel también entra la educación acelerada para adultos, que comprende cuatro etapas, con un pensum y un programa de estudios especial para estas personas mayores de edad. El cuarto nivel es correspondiente a la educación media, que se divide en dos ciclos: el

ciclo de educación básica con una duración de tres años y el ciclo de educación diversificada, que comprende varias carreras y cada una con duraciones diferentes.

De acuerdo con los niveles presentes en el Sistema Educativo Formal podemos encontrar una perfecta armonía de los procesos educativos desde el ingreso de un infante al primer nivel, hasta el egreso de una carrera correspondiente al nivel diversificado, tomando en cuenta que en cada uno de los niveles se le brindan las herramientas necesarias a cada estudiante para ir preparado al subsiguiente nivel a fin de que al graduarse del diversificado sea una persona competente, preparada para servirle a la sociedad.

Sistema Educativo No Formal

A la educación no formal en Guatemala también se le conoce como “Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela” y es la educación que el Estado de Guatemala está dispuesta a brindarle a la población que por razones diversas no tuvo la oportunidad de acceder a esta e incluso a las personas que sí y desean seguirla ampliando sin ningún costo. “El subsistema de Educación Extraescolar o Paralela, es una forma de realización del proceso educativo, que el Estado y las instituciones proporcionan a la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar y a las que habiéndola tenido desean ampliarlas”. (Ley de Educación Nacional 12-91, artículo 30).

Características del Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela

La Educación Extraescolar o Paralela, tiene las características siguientes: primero, es una modalidad de entrega educacional enmarcada en principios didáctico-pedagógicos. segundo, no está sujeta a un orden rígido de grados, edades ni a un sistema inflexible de conocimientos. Tercero, capacita al educando en el desarrollo de habilidades sociales, culturales y académicos. (Ley de Educación Nacional 12-91, artículo 31). Una de las características principales y que más llaman la atención de este subsistema de educación extraescolar es el que tiene que ver con las edades, ya que no importa la edad que la persona tenga para estudiar, además de fortalecer de una forma mucho más específica las habilidades sociales y culturales de la persona.

Artículos Relacionados a la Educación

Según el artículo 75 “La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985). Uno de los principales artículos y que más llaman la atención es el relacionado con la alfabetización de la población guatemalteca que por diversos motivos no pudo acceder a una educación primaria durante su niñez, por lo que el Estado también compromete a los ciudadanos a poder contribuir como deber social a la alfabetización de la población que lo requiera siendo el mismo Estado el encargado de proveer todos los recursos y herramientas necesarias para un óptimo proceso.

Según el artículo 77 “Los propietarios de las empresas industriales, agrícolas, pecuarias y comerciales están obligados a establecer y mantener, de acuerdo con la ley, escuelas, guarderías y centros culturales para sus trabajadores y población escolar” Constitución Política de la República de Guatemala (1985). Por tal motivo toda empresa que genere buenos recursos económicos en el país deberá contribuir y aportar a los centros educativos que se encuentran a lo largo y ancho de la República, de preferencia y de manera muy personal, buscar los centros educativos más necesitados y que requieran mayor atención para que de esta manera sea mucho más significativo el aporte realizado por parte de la empresa encargada.

Niveles de Atención

El Subsistema de Educación Escolar se compone por niveles, ciclos, grados y etapas por los que cada estudiante debe cursar, comenzando con la educación inicial, seguida de la educación preprimaria, primaria y media, esta última se subdivide en ciclo de educación básica y diversificada, tomando en cuenta que la educación inicial y preprimaria no es obligatoria para poder ingresar a la primaria. (Ley de Educación Nacional 12-91, artículo 29).

La educación en Guatemala se rige por niveles que por procesos cognitivos se deben seguir para un óptimo desempeño del estudiante, desde el momento que un niño ingresa al nivel inicial empiezan los procesos cognitivos, psicológicos, mentales, entre otros, que hace que el estudiante se vaya preparando para un siguiente grado y por subsiguiente de nivel también. En cada etapa, grado y nivel el estudiante se dota de las herramientas suficientes y los conocimientos necesarios

para desarrollar las competencias que le servirán en el diario vivir, debido a la gran gama de competencias que se desarrollan en cada uno de los niveles y etapas el estudiante si es crítico sabrá cómo aplicarlas en su diario vivir hasta egresar del nivel diversificado que la ley enmarca como último nivel de atención de Sistema Educativo Nacional.

Función de la Educación

De acuerdo con la Ley de Educación Nacional (12-91), “La Función Fundamental del sistema Educativo es investigar, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso educativo a nivel nacional en sus diferentes modalidades” (artículo 7). Las funciones del Sistema Educativo Nacional realizan una tarea compleja ya que se encarga de planificar todos los procesos educativos y evaluativos en todos los niveles y etapas del Sistema Educativo, además de organizar las diferentes modalidades de estudio con el objetivo que cada ciudadano que demande educación encuentre el lugar adecuado dónde acogerse para optar a una educación de calidad. Es por ello que no cabe la menor duda que el Sistema Educativo Nacional es una superestructura organizada perfectamente para que el proceso educativo en el país sea realmente de calidad.

Fines de la Educación

Amparados en la Ley de educación Nacional 12-91 en su artículo 2 se establece que los fines de la educación son una serie de valores que la educación desea cumplir en el estudiante para que sea una persona altamente competitiva y capaz de demostrar buena calidad humana, es por ello que la educación guatemalteca proporciona una educación basada en principios humanos, técnicos, científicos, culturales y espirituales, esto permitirá que el estudiante se prepare para enfrentar la vida en distintos ámbitos. Otro de los fines de la educación en Guatemala es fortalecer la importancia de la familia como núcleo de la sociedad y el principal ente educador en el estudiante.

También permite formar en el estudiante una cultura de paz y participativa, para que de esta forma puedan en un futuro involucrarse responsablemente en las organizaciones que buscan mejorar la realidad de país, siempre bajo una cultura de democracia y respeto a los demás. En este marco el estudiante debe ser respetuoso y conocedor de las leyes y las normas que rigen una convivencia pacífica con los demás.

Por último, es importante hacer notar que otro de los fines de la educación es brindarle al estudiante una educación tecnológica moderna, apegada a las nuevas exigencias de la globalización, que permiten hacer un mejor uso de las TIC (Tecnología de la Información y Comunicación), esto para que el estudiante conozca las nuevas herramientas que tiene a su alcance para favorecer su proceso educativo, y no solo que las conozca sino que las ponga en práctica y haga un uso efectivo de ellas para que pueda ser competente y ponerse a la vanguardia de las nuevas exigencias que ha traído la globalización.

El Área de Trabajo Técnico o Técnico-administrativo

De acuerdo con el Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado, capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Decreto Legislativo 14-85, artículo 11, esta área en el sistema Educativo Nacional es de suma importancia ya que son los encargados de monitorear todo el quehacer educativo del país a través de una superestructura que les permite llegar hasta los últimos rincones del país con la finalidad de ver qué está marchando mal, qué está marchando bien y qué necesita mejorar para que de esta forma se le brinde una educación de calidad a todos los estudiantes, actualizando a los docentes e introduciendo una nueva forma de ver el proceso educativo en el país adaptándolo a una era tecnológica demandante. De esta forma se sigue una estricta jerarquía que debe ser respetada para que el sistema educativo nacional funcione correctamente y se cumplan todos los objetivos de la educación en Guatemala.

Derechos

Al hablar de derechos en el sistema educativo nacional todos los miembros de la comunidad educativa tienen distintos derechos que debe hacer cumplir por ley, desde el eje total de la educación que son los estudiantes, pasando por padres de familia, docentes y directores, donde cada uno de ellos debe velar por que se cumplan sus legítimos derechos, sin afectar los derechos de los demás con el objetivo de cuidar la integridad de terceros y todos puedan acceder a una educación realmente inclusiva e igualitaria para todos.

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley de Educación Nacional 12-91, son derechos de los educandos los siguientes: ser respetados no importando su cultura, religión y todo tipo de

característica que los hace únicos a su calidad de seres humanos, organizarse libremente en asociaciones de estudiantes, participar democráticamente en las ocupaciones de la sociedad educativa, recibir todo tipo de acompañamiento tecnológico, científico y técnico que mejore su calidad humana, optar a todo tipo de ayudas y prestaciones favorables y participar en todo tipo de actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales sin discriminación alguna.

Derechos de los Padres de Familia. Son derechos de los padres de familia: optar a la educación que consideren más conveniente para sus hijos, organizarse como padres de familia, también informarse de los planes, programas y contenidos, por medio de los cuales son educados sus hijos, ser informados con periodicidad del avance del proceso educativo de sus hijos y por último exigir y velar por una eficiente educación para sus hijos, esto con base en el artículo 40 de la Ley de Educación Nacional 12-91

Derechos de los Educadores. En el artículo 41 de la ley antes mencionada se establece que son derechos de los educadores: la libertad de cátedra, participar en la toma de decisiones siempre y cuando sea relacionadas con el proceso educativo del establecimiento donde labora, organizarse en asociaciones de educadores, sindicatos, cooperativas y todo tipo de organización que vele por sus derechos individuales, colectivos e intereses económicos y sociales, optar a cargos que mejoren su posición profesional, social y económica de acuerdo a sus méritos y por último participar en actividades recreativas, deportivas, sociales y culturales.

Por último, en el artículo 42 de la Ley de Educación Nacional 12-91, se establecen los derechos de los directores y subdirectores los cuales son: ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa bajo su responsabilidad, en coordinación con el Personal Docente y ejercer la autoridad acorde al cargo que ostenta, para dirigir el centro educativo.

Obligaciones

Las obligaciones del Estado de Guatemala no son solo brindar educación a los habitantes, sino también engloba una serie de disposiciones que deben cumplirse para que esta educación sea realmente de calidad y con una amplia participación ciudadana para que de esta manera la educación sea vista no como una educación insignificante sin objetivos bien definidos, sino

como una educación que valga la pena, que los estudiantes anhelan ir a la escuela, deseosos de aprender nuevas competencias que les puedan servir en su diario vivir y sobre todo que le agarren un fuerte amor al proceso educativo, para evitar de esta forma otros problemas sociales que se pueden combatir únicamente con la mejor herramienta que puede tener un país, la educación.

En la Ley de Educación Nacional 12-91, artículo 33, se encuentran las obligaciones del Estado más destacadas con respecto a la Educación las cuales son: Asegurar la independencia de educación y criterio docente, propiciar una enseñanza gratuita y de calidad, propiciar y facilitar la enseñanza a los pobladores sin discriminación alguna, darle prioridad a la enseñanza en la asignación de recursos del presupuesto nacional, aumentar las fuentes de financiamiento de la enseñanza, proporcionar a las escuelas oficiales, por medio del Ministerio de Educación, un mínimo de plazas a profesores recién graduados con buen rendimiento, buena conducta y capacidades vocacionales en sus estudios, para que ejerzan la labor docente.

Cabe mencionar que ya dentro del proceso educativos las obligaciones aumentan en cada uno de los miembros que forman parte de la comunidad educativa, las cuales deben cumplirse por estar plasmadas en la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo 12-91 iniciando con las obligaciones de los educandos según el artículo 34, los padres de familia en el artículo 35, los educadores según el artículo 36 y de los directores según el artículo 37. En cada uno de los mencionados artículos podemos encontrar una serie de obligaciones establecidas para miembro de la comunidad educativa que no son difíciles de cumplir si cada uno realiza su trabajo de la mejor manera posible.

Catalogación

En el Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado, Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Decreto Legislativo 14-85 en su artículo 2, el proceso de catalogación del Magisterio Nacional es la clasificación valorativa que el Estado instituye para las personas que se dedican a la enseñanza y que con título docente, presten servicios en cargos dependientes del Ministerio de Educación y del Ministerio de Cultura y Deportes, y llenen los requisitos que la ley establece para ocupar estos puestos. Para realizar esta acción se tomarán en

cuenta los estudios efectuados, títulos, diplomas, certificados, méritos obtenidos en el ejercicio de la profesión, tiempo y calidad de servicios y otros.

El proceso de catalogación del Magisterio Nacional actualmente tiene algunas deficiencias ya que no hace cumplir los derechos de todos los profesionales que desean ocupar un puesto dentro del Magisterio Nacional en los distintos renglones presupuestarios, ya que los procesos de selección del personal se han politizado demasiado por lo que muchas veces los más capacitados y preparados se quedan en la banca esperando una oportunidad cuando los que si tienen un buen contacto político se queda con el puesto que desea. Es por eso que debería existir una reforma al proceso de catalogación del Magisterio Nacional para que realmente los puestos lo ocupen quienes realmente se lo merezcan.

El nivel de educación vocacional y técnica

El nivel de educación vocacional y técnica en el país le da la oportunidad a todas aquellas personas que desean prepararse en otras áreas ya sea artísticas o técnicas que buscan preparar al estudiante para que salga a ganarse la vida con conocimientos que son muy rentables dentro del quehacer comunitario no importando cual sea su comunidad, es por ellos que estos niveles de educación son muy importantes dentro del país y que de forma directa generan desarrollo, por lo tanto el Estado debe garantizar una nueva educación en este nivel para que de esta forma se pueda beneficiar a la población a encontrar realmente cuál es su vocación y por consiguiente dedicarse a eso que tanto le gusta.

El Decreto Legislativo 14-85 en su artículo 9, establece que el nivel de Educación Vocacional y Técnica comprende: escuelas de ciencias comerciales, educación para el hogar, educación artística entre ellas las artes plásticas, artes escénicas, música, danza, luego el técnico-industriales y por último las demás que se crearen dentro de este nivel para que las personas puedan desarrollarse en el área que a ellos les guste y se sienten cómodas.

Niveles educativos del sistema escolar y extraescolar

Los niveles educativos en Guatemala tienen una estructura lógica donde cada estudiante empieza desde cero en la educación preprimaria para después por la primaria y así sucesivamente hasta un

nivel diversificado, pero en esta oportunidad es importante resaltar que también el sistema educativo Nacional ofrece servicios educativos técnicos y vocacionales, de educación especial a las personas que por situaciones diversas tiene capacidades diferentes a las del resto, es Estado debe velar por que asistan a centros donde se les brinde una educación acorde a sus necesidades y también el área técnico-administrativa que cumple un papel fundamental dentro de los centros educativos del país.

El capítulo de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional en el artículo 5, establece que el personal que atiende los niveles del sistema escolar y extraescolar en Guatemala son personas especializadas en esta área de trabajo y que profesionalmente se dedican al magisterio, en los siguientes niveles o áreas de trabajo: educación preprimaria, educación primaria, educación secundaria y normal, educación vocacional y técnica, educación especial y técnico o técnico-administrativo.

Declaración de los DDNN

La declaración de los derechos del niño es una plataforma que tiene como objetivo proteger la integridad de la niñez y la adolescencia guatemalteca con el fin de que cada uno se pueda desarrollar en un ambiente sano, armonioso donde se sienta valorado e integrado a un ambiente familiar adaptado a satisfacer sus propias necesidades. Por tal motivo el Estado de Guatemala será el encargado de velar por que se cumplan todos los derechos legítimos de los niños a lo largo del territorio nacional. Cabe mencionar que, si en algún momento estas disposiciones no se llegan a cumplir, existen penalizaciones que las personas culpables deben enfrentar ante la justicia por haber quebrantado a las mismas, y todo esto se hace para que cada niño pueda encontrar un ambiente apto para su correcto desarrollo.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su

concepción. (Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia decreto 27-2003, artículo 9).

La niñez y la adolescencia en Guatemala será siempre bien protegida no importando la religión, el color de piel, la raza, el idioma, el nivel socioeconómico o el grupo cultural al que pertenezcan, y si en algún momento se llega a discriminar a un niño por cualquiera de estos aspectos se verán amparados por la ley por quebrantar su integridad. Es por ello que como ciudadanos debemos estar conscientes de la importancia que la niñez y la adolescencia tienen en la sociedad, por lo tanto, debemos velar por que no sean maltratados, no sean obligados a trabajar, tengan una familia y las óptimas condiciones de vida. Todo ciudadano tiene también el derecho a denunciar cualquier situación que vea injusta en cualquier niño del país.

Relación de los Servicios Básicos

Todo niño en el país tiene la facultad de ocupar cualquier instalación que preste algún servicio básico indispensable para poder suplir alguna necesidad ya sea educativa, de salud o de cualquier otra índole, por tal motivo todos los centros de atención deben contar con las óptimas condiciones para brindar un buen servicio a todos los individuos que lo necesiten. Si tomamos en cuenta el aspecto legal la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia es la encargada de detallarnos los servicios a los cuales pueden acceder todos los niños y adolescentes del país, iniciando con la educación amparados también en la Constitución Política de la República de Guatemala que en diferentes artículos señalan a profundidad los derechos de la niñez a la salud, la integridad física y todos los servicios que le garanticen una vida digna.

Derechos y Obligaciones NNA

Si analizamos el papel de la niñez y la adolescencia podemos darnos cuenta que no solo gozan de derechos sino también de obligaciones que le darán un mayor potencial de participación y valor ante la sociedad. Si toda persona hace valer sus derechos y cumple con sus obligaciones no importando las circunstancias, esa persona tendrá una capacidad moral que le hará valer siempre su posicionamiento ante la sociedad, además que fortalecerá su carácter y su deber ciudadano será mucho más significativo. Al momento de hablar de derechos podemos enlistar muchos

derechos que los niños tienen como el derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la integridad, el respeto, la dignidad, derecho a tener una familia, tener acceso a salud y educación, y muchos otros que no hacen otra cosa más que cumplir con las garantías constitucionales con la que los niños y adolescentes cuentan.

Por otro lado, al hablar de obligaciones podemos mencionar que amparados en el artículo 62 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, hace referencia que todos los niños deben vivir respetando todas las leyes y disposiciones para que se crezca en un ambiente de paz donde no se vean violentados sus derechos ni afecten la sana convivencia con los demás, de esta forma se respetan los derechos de los demás. Además, se debe considerar que todo niño deberá obedecer plenamente a sus padres o tutores por el simple hecho que ellos le brindan todo lo necesario para vivir, deberá también demostrar buenos valores morales, colaborar en los quehaceres de su casa, participar activamente en las actividades de su comunidad, entre otras, y con todo esto el niño irá aprendiendo que debe comportarse de la mejor manera posible para que sean respetados sus derechos.

Servicios públicos y privados a favor de la infancia

Para que todos los niños puedan desarrollarse de la mejor manera deben existir buenos servicios públicos a su disposición que velen por una buena calidad de vida para los niños y adolescentes, es por ello tienen el pleno derecho de ingresar y ser bien tratados en todos los servicios públicos y privados del país sin discriminación alguna. Es por ello que tendrán la oportunidad de acceder a un establecimiento educativo ya sea público o privado, según sea su elección, a los servicios de salud, a instituciones de las que necesite. En el artículo 28 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia se enmarca el derecho que todos tienen al sistema de salud pública y contar con una atención digna donde se vean atendidos de la mejor manera posible. Además, en el artículo 39 de esta misma ley se resalta que los niños y adolescentes tienen el derecho legítimo de ingresar a un centro educativo desde el nivel inicial hasta un nivel diversificado sin necesidad de pagar un solo centavo.

Estructura de los edificios escolares

Todo niño y adolescente tiene el derecho de poder ingresar y ocupar cualquier establecimiento educativo del país, por lo que estos deben de estar siempre en sus óptimas condiciones para que puedan ser utilizados. Según el artículo 2 de la Ley de Administración de Edificios Escolares Decreto 58-98, todos los centros educativos son propiedad del Estado por lo que será el Ministerio de Educación el encargado de velar porque se mantengan en la mejor disponibilidad para que sean utilizados en los diferentes niveles educativos, además de que no podrán ser ocupados por otras instituciones que no sean destinadas a la educación. En el artículo 3 de esta misma Ley se detallan que todos los edificios escolares constituyen un escenario idóneo para la superación personal de todo aquel que quiera superarse por medio de esta herramienta maravillosa que es la educación. También se enfatiza el cuidado y mantenimiento que se le deben dar a los edificios escolares para la conservación de estos, por lo que se requiere de la solidaridad y participación de la comunidad educativa y demás organizaciones comunitarias para asegurar su mantenimiento sostenible.

Garantía de Derechos

Para garantizar una educación inclusiva en Guatemala donde todos se sientan parte del proceso, igualitariamente y sin discriminación alguna, no importando las capacidades especiales que cada persona tenga, se creó la Dirección General de Educación Especial (DIGEESP) que será la encargada de velar por cumplir y hacer cumplir todos los derechos que los niños con necesidades educativas especiales tienen y que les causan ciertos problemas en su proceso de aprendizaje. Por esta razón se crearon centros educativos especiales, estrategias, técnicas, preparación de personal y se creó una red de garantías que permitirán darle una atención mucho más personalizada a estos niños con el correcto acompañamiento de los padres de familia.

En el artículo 5 de la Ley de Educación Especial para las personas con capacidades especiales Decreto 58-2007 se enmarcan las obligaciones de la DIGEESP para que todos los niños con necesidades especiales cuenten con una atención especial, los servicios necesarios para hacer posible su acceso a un currículum educativo de calidad, contribuyendo a que se logre su máximo desarrollo personal y social, como también implementar estrategias para la detección y atención temprana en los centros educativos regulares de los niños, niñas y adolescentes con capacidades

especiales sensoriales, cognitivas, físicas y/o emocionales con el fin de intervenir lo antes posible. También asesorar a los centros educativos regulares públicos y privados para brindar una educación especial que cumpla los requerimientos de ley y sobre todo, trabajar en conjunto con los padres de estos niños para que el proceso vaya de la mano juntamente con ellos a fin de involucrar directamente.

Obligaciones para la atención con servicios y estrategias contextualizadas

El Ministerio de Educación en general es el ente encargado de proveer todas las estrategias, técnicas, materiales, recursos y personal especializado para brindarle una atención especial a toda la población estudiantil en el país, no importando si sean personas con capacidades especiales o no, es por lo que para tratar con cada grupo de personas existen diferentes maneras las cuales están bien diseñadas para brindar una educación de calidad. La DIGEESP tiene a su cargo velar por que se cumplan los acuerdos establecidos en ley para dotar de establecimientos educativos especiales según el artículo 7 de la Ley de Educación Especial 58-2007, además en el artículo 8 de esta misma ley indica que si un niño tiene las necesidades de una adecuación curricular, se le deberá aplicar correctamente y trabajarlo de acuerdo con la misma.

Cabe la pena mencionar que en el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No 34-2008 relacionado a la Política de Educación Inclusiva nos hace mención que a ningún niño se le puede negar la inscripción a ningún centro educativo, sea público o privado y se deberá matricular en el nivel y etapa que le corresponde en un marco de igualdad, sin discriminación alguna, brindándole una buena atención para desarrollar todas sus habilidades físicas, cognitivas, sensoriales, intelectuales y sociales para una plena integración a la sociedad.

Caracterización de la población

En toda sociedad existen diferentes tipos de personas que cuentan con capacidades especiales, ya sean físicas, cognitivas, de aprendizaje o mentales, por lo que cada uno debe ser tratado de forma especial de acuerdo con sus necesidades, por esta razón el artículo 3 de la Ley de Educación Especial 58-2007 define algunos términos de cómo se clasifica a la población iniciando con el término discapacidad, que hace referencia a toda restricción o deficiencia física, mental, sensorial, de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de las personas para

realizar sus actividades diarias. También se presenta el término Educación Especial, que es un servicio con técnicas, estrategias, herramientas y recursos pedagógicos destinados a integrar un proceso educativo realmente integral y significativo. Por último, las Necesidades Educativas Especiales las cuales cumplen la finalidad de identificar a las personas que padecen de las mismas y adecuar el currículum a sus necesidades.

Tipos de servicio

El Ministerio de Educación en un ente bien organizado, preparado para brindarle una atención bastante especial a toda la población dependiendo de las necesidades que presente, por lo que alrededor del país existen diferentes puntos de atención educativa, en el artículo 3 de la Ley de Educación Especial 58-2007 encontramos los tipos de servicios que el MINEDUC tiene para ofrecerle a la población, comenzando con los centros educativos regulares que son las escuelas comunes que conocemos a lo largo del territorio nacional, donde no se le niega la inscripción a ninguna persona, no importando sus capacidades especiales y los centros de educación especial que se encuentran en ciertos puntos estratégicos del país donde atienden a los niños y niñas con capacidades especiales y que realmente requieren de un proceso educativo personalizado y especial.

Tipos de atención

La atención en el contexto educativo que se le brinda a la población en Guatemala tiene diferentes ramas y todo depende del tipo de población y depende directamente de las capacidades y necesidades que presenten, en general el MINEDUC cuenta con una red de centros educativos regulares en todo el país, clasificándolos como urbanos y rurales donde toda la población tiene la oportunidad de asistir con igualdad y sin discriminación alguna y por otro lado se encuentran los centros educativos especiales donde se brinda una atención personalizada y especial a las personas que tengan alguna capacidad especial o necesidades educativas especiales, aunque estos centros desafortunadamente no se encuentran en todo el país sino en ciertas áreas donde quizá exista más población, esto hace que las personas que no tiene el acceso a un centro de estos no se pueda desarrollar de la mejor manera, lo cual atrasa sus procesos de aprendizaje y el objetivo de poder integrarlo a la sociedad será más lento.

En el artículo 8 de la Ley de Educación Especial 58-2007 nos podemos dar cuenta que al profundizar en el tipo de atención que necesita una persona que presenta necesidades educativas especiales, se debe realizar un análisis profundo para ver si la persona es candidata a una adecuación curricular en el centro educativo donde se ha inscrito, que le permita desarrollar sus habilidades de diferente manera que el resto de la población estudiantil, esto implica que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea desarrollado no solo por el docente sino también por los padres de familia, de esta forma estos se verán envueltos de forma mucho más directa en el proceso educativos de sus hijos, además que el docente debe contar con una buena capacitación para poder trabajar de una mejor manera con los niños que requieran este tipo de atención, todo esto se desarrollará en los centros educativos regulares y especiales de la red de establecimientos del país, sean públicos o privados.

Contextualización curricular

Para trabajar con niños que cuentan con necesidades educativas especiales, debe existir una red bien especializada de contenidos adaptados a sus propias necesidades y al contexto en donde viven, no simplemente de desarrollar un currículum donde no concuerde nada de los contenidos con las necesidades que el estudiante presenta, es por ello que tanto el MINEDUC como los docentes que trabajan con estos niños deben estar conscientes que el trabajo será duro, pero si se puede adecuar los contenidos al contexto circundante de los estudiantes, donde principalmente se trabajan también actividades culturales, físico-deportiva y artísticas, esto amparados en el artículo 8 y 9 de la Ley de Educación Especial 58-2007, es por ello que el objetivo principal de todo esto es brindar una atención igualitaria y sin discriminación a toda la población, haciendo énfasis también en la equidad de género, multiculturalidad y plurilingüismo.

Descripción

Discapacidad es toda restricción o deficiencia física, mental, sensorial, del habla o lenguaje y visceral, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de las personas a ejercer una o más actividades de la vida diaria y que puede ser causada o agravada por el entorno físico, económico y social. Para efectos de esta ley se entiende como una deficiencia

que origine necesidades educativas, permanentes y temporales, en la población. (Ley de Educación Especial 58-2007, artículo 3).

Toda persona tiene habilidades y capacidades diferentes, pero cuando cumple los requisitos descritos en el presente artículo ya requiere de una atención bastante especial y sobre todo un trato bastante bueno para que se pueda tratar el caso de discapacidad no importando de qué tipo sea y requiera de una atención especial. El presente artículo nos describe claramente la educación especial en el país, por lo que debemos analizar la situación de cada persona a la que le veamos una cualidad especial y poder identificar si es candidata a una educación especial, en muchos de los casos se debe consultar con un profesional de la psicología para poder identificar qué personas tienen problemas de aprendizaje y requiere de una atención personalizada.

La educación especial es un servicio educativo, constituido por un conjunto de técnicas, estrategias, conocimientos y recursos pedagógicos destinados a asegurar, de forma temporal o permanente, un proceso educativo integral, flexible, incluyente y dinámico para las personas con capacidades especiales. (Ley de Educación Especial 58-2007, artículo 3).

También las Necesidades Educativas Especiales deben ser bien atendidas por todos los profesionales que tengan a su cargo estudiantes que las necesiten, por lo que todos los docentes del Sistema Educativo Nacional deben estar bien capacitados y contar con toda la metodología necesaria para que sean bien atendidos los niños con estas necesidades. De acuerdo con la Ley de Educación Especial (58-2007) “las Necesidades Educativas Especiales son las experimentadas por personas que, por circunstancias particulares, están en desventaja y tienen mayores dificultades para beneficiarse del currículum educativo correspondiente a su edad, y requieren de técnicas o recursos especiales que faciliten su aprendizaje” (artículo 3)

Normas establecidas.

Para las personas que cuentan con alguna capacidad especial existen centros especializados para trabajar con estas personas, ya sea que tengan necesidades educativas especiales o simplemente

capacidades especiales, en ambos sentidos existen centros que pueden trabajar una educación especial con técnicas, herramientas, materiales y metodologías aptas para estas personas. De acuerdo con la Ley de Educación Especial (58-2007) “se consideran escuelas o centros especiales aquéllos en donde se proporcione atención a las personas con capacidades especiales, que por la complejidad del caso, no puedan ser atendidos en centros educativos regulares.” (artículo 7).

Dependencias

El Ministerio de Educación es la principal dependencia que sostiene la educación en Guatemala y será también el encargado de velar por que se cumplan todos los derechos de los niños no importando las capacidades o necesidades especiales que tengan con igualdad y sin discriminación alguna, pero en el ámbito de capacidades especiales según el artículo 4 de la Ley de Educación Especial 58-2007 existe también la Dirección General de Educación Especial (DIGEESP) que será el ente encargado de velar por que se cumplan los derechos y que se atiendan de manera concreta las necesidades de la población con capacidades especiales. También es importante resaltar que todas las empresas grandes en el país tienen la obligación de aportar a la educación de los niños de diferentes maneras, ya sea con infraestructura o con recursos que se necesitan en los diferentes centros educativos ya sea regulares o especiales también, esto con el objetivo de mejorar la calidad educativa de los estudiantes.

Cargos y responsabilidades

El Ministerio de Educación es el encargado principal de velar en general por el proceso educativo en el país y en todas las entidades sean públicas o privadas, urbanas o rurales de cualquier nivel. la Dirección General de Educación Especial (DIGEESP) será la encargada de velar por cumplir y hacer cumplir todos los derechos que los niños con necesidades educativas especiales tienen y que les causan ciertos problemas en su proceso de aprendizaje. Después de manera interna en los centros educativos ya sea especiales o regulares los directores tendrán a su responsabilidad velar por que todo el centro educativo funcione de la mejor manera, respetando y acatando las órdenes de las autoridades educativas superiores, y por último tenemos a los docentes que cumplirán el papel más importante que es trabajar directamente con los niños y los

padres de familia, con esta gran responsabilidad los docentes deben estar en constante capacitación, actualización y preparación para servir mejor a la población estudiantil.

Descripciones

Amparados en el artículo 1 del acuerdo ministerial 1171-2010 correspondiente al Reglamento de Evaluación, la evaluación de los aprendizajes es una estrategia implementada en cualquier proceso educativo que nos permite medir el nivel de alcance en este caso de las competencias que los estudiantes deben desarrollar en su diario vivir y qué tanto han aprendido de los contenidos desarrollados durante cierta unidad. En el sistema educativo nacional se trabajan 4 unidades durante el ciclo escolar y al finalizar cada unidad se implementa una evaluación, la cual puede ser de distintas formas y de distintas estructuras, por lo que cada docente está en la plena libertad de decidir cómo implementará su evaluación de cada curso, no precisamente tiene que ser una evaluación teórica, ya que los nuevos modelos pedagógicos nos dan la oportunidad de implementar otros tipos de evaluaciones.

Fines de la evaluación

La finalidad de la evaluación de los aprendizajes según el Reglamento de Evaluación, acuerdo ministerial 1171-2010 es su capítulo 2, es propiamente formativa en el proceso y sumativa en el producto por lo que debe cumplir ciertos requisitos que la hacen completa, iniciando con que debe ser motivadora y orientadora, también debe estimular el potencial tanto del estudiante como del docente que la aplica, esto conlleva que el docente debe ser innovador y buscar nuevas estrategias para evaluar para cumplir con uno u otro los propósitos de la evaluación es que determina el nivel de logro de los aprendizajes en forma cualitativa y cuantitativa y el desarrollo integral de la persona evaluada.

Uno de los principales objetivos de la evaluación es mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje con base en los resultados obtenidos, por lo que cada docente debe determinar qué hacer con los estudiantes dependiendo qué clase de resultados han obtenido, si los resultados han sido muy satisfactorios debería tratar de mantener el nivel, pero si fueron muy malos, debe mejorar sin lugar a duda. Para poder certificar las promociones y aprobarlos en los distintos grados y niveles es indispensable la evaluación, por lo que determinará el nivel de alcance de cada estudiante.

Tipos de evaluación

En el artículo 3 del Reglamento de Evaluación, acuerdo ministerial 1171-2010, se pueden encontrar 3 tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa. La evaluación diagnóstica permite medir el nivel de preparación de un estudiante al inicio de una unidad, un grado o nivel, mediante distintas actividades bien establecidas. La evaluación formativa permite determinar el avance de los estudiantes y actuar dependiendo los resultados, lo que implica analizar qué se está realizando bien y qué se está realizando mal en el proceso, y por último la evaluación sumativa que sirve para analizar el logro progresivo de los estudiantes y determinar concretamente la promoción al finalizar el ciclo escolar.

Etapas de la evaluación

La primera etapa del proceso inicia con una correcta planificación de la evaluación, esto de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento de Evaluación, acuerdo ministerial 1171-2010, que establece que cada docente al inicio de cada unidad deberá planificar las actividades de evaluación que sean necesarias con no menos de 4 evaluaciones en cada unidad para que sea realmente significativa. El artículo 10 establece la planificación de las actividades evaluativas, ya que ahora con los nuevos modelos pedagógicos y de evaluación se pueden utilizar nuevas estrategias, técnicas y métodos de evaluación que medirán si las competencias fueron alcanzadas, siempre y cuando estos métodos sean realmente objetivos, precisos y confiables en su aplicación. El proceso de mejoramiento según el artículo 11 y 12 deberá aplicarse en seguida de una actividad o una evaluación donde se dejó ver que el estudiante resultó deficiente, con el objetivo de mejorar el nivel de logro de los aprendizajes.

El registro de los resultados de la evaluación permitirán al docente plasmar en un documento los resultados sumativos obtenidos por cada estudiante en cada unidad y por ende al finalizar cada ciclo lectivo, esto implica que el docente debe llevar un estricto control de todas las actividades que realiza con los estudiantes durante cada unidad, 5 días después de haber concluido el proceso evaluativo ya se pueden hacer oficiales los resultados a los estudiantes, padres de familia o encargados, mediante los denominados boletines de calificaciones, esta es una situación que muchas veces se presta a que hayan inconformidades, las cuales deben resolverse de manera

pacífica en un tiempo que no exceda los 5 días después de haber hecho oficial las calificaciones, esto según los artículos 14 y 15 del mencionado reglamento.

Análisis de convivencia de la comunidad educativa

De acuerdo con el Reglamento de Convivencia Pacífica Acuerdo Ministerial No.01-2011, la comunidad educativa está compuesta por diferentes miembros, entre los cuales podemos mencionar al director, los docentes, los estudiantes, el personal de servicio, padres de familia, entre otros, y entre cada uno de ellos debe existir una buena convivencia o una buena relación para que todo el proceso educativo se realice de la mejor manera, desde los procesos administrativos y de organización llevados a cabo por el director con ayuda de los docentes, hasta los acuerdos que se lleguen a formar entre padres y docentes. Todos los miembros de la comunidad educativa deberán estar conscientes que deben adoptar una conducta correcta y dotarse de valores morales que son esenciales para vivir en una cultura de paz con los demás miembros de la comunidad educativa, de esta forma se evitan llamadas de atención y en casos extremos el despido, en el caso de los trabajadores del centro educativo.

Regulaciones para los directores y centros educativos

El ente regulador de todos los centros educativos en el país bien sean públicos o privados, será el Ministerio de Educación a través de todas sus ramificaciones organizacionales como las direcciones departamentales y las coordinaciones distritales que le permiten llegar a cada uno de los estudiantes, es por eso que todas las reglas, disposiciones y acuerdos que se establezcan en el MINEDUC deberán ser acatadas por el director del centro educativo y trasladarlo al resto del personal para poder acatarlos. Por tal motivo la máxima autoridad según el artículo 10 de la Ley de Educación Nacional, Acuerdo Ministerial 12-91, será el Ministro de Educación, seguido por el viceministro y así sucesivamente una jerarquía estructural del sistema educativo nacional.

Administración de centros educativos

Los centros educativos serán administrados por diferentes entidades, dependiendo del tipo de establecimiento, si son establecimientos públicos será el Estado el encargado de velar por su correcto funcionamiento y administración. Los centros educativos públicos, son

establecimientos que administra y financia el Estado para ofrecer sin discriminación, el servicio educacional a los habitantes del país, de acuerdo a las edades correspondientes de cada nivel y tipo de escuela, normados por el reglamento específico. (Ley de Educación Nacional, Acuerdo Ministerial 12-91, artículo 21).

En el caso de los establecimientos educativos privados son lucrativos y serán administrados por los dueños o una junta administrativa la cual se encarga de velar por la correcta administración del centro educativo, monitoreado también por el Ministerio de Educación ya que están directamente ligados, estos funcionan de conformidad con artículo 73 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y se les brinda cierta autonomía la cual no debe brincar las leyes establecidas en la Ley de Educación Nacional.

Los centros educativos por cooperativa no son lucrativos y su funcionamiento y administración es por parte de tres entidades, la municipalidad, los padres de familia y el Ministerio de Educación, estos tres aportan el recurso económico para cubrir cualquier situación que el establecimiento necesite. Según el artículo 27 de la Ley de Educación Nacional, establece que los padres de familia que tienen hijos en un centro educativo por cooperativa deben tener una buena organización para cualquier gestión y para una correcta administración del establecimiento.

Derechos y obligaciones de los directores de centros educativos

Entre algunos de los derechos que poseen los directores y subdirectores de los establecimientos educativos bien sean públicos o privados del Sistema Educativo Nacional se pueden resaltar dos los cuales son: ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa bajo su responsabilidad, en coordinación con el Personal Docente y ejercer la autoridad acorde al cargo que ostenta, para dirigir el centro educativo.

Las obligaciones que un director de un centro educativo tiene son muchas y muy complejas, y representan una gran responsabilidad para el director ya que si llegar a faltar en alguna tendría

ciertas consecuencias. Entre las principales se pueden mencionar el pleno dominio y conocimiento del proceso administrativo en el proceso técnico-pedagógico y la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige. Planificar, organizar, dirigir y supervisar todas las actividades administrativas del centro educativo de forma eficiente es otra de las obligaciones del director, además de asumir juntamente con el resto del personal la responsabilidad de que el proceso sea realmente de calidad. Cuidar todos los enceres y mobiliario del centro educativo y muchas otras son las obligaciones del director según el artículo 37 de la Ley de Educación Nacional.

Definición de PEI

Según el Manual para la Elaboración del Proyecto Educativo Institucional (2021), El PEI, permite el establecimiento de la planificación estratégica, para que la comunidad educativa, busque en forma autónoma el desarrollo del centro educativo. “Es un instrumento de gestión institucional y pedagógica a través del cual se buscan alternativas y soluciones a los desafíos que plantea una educación con equidad, intercultural e inclusiva” (pág. 10).

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es entonces un documento que permite planificar estratégicamente todas las actividades de la comunidad educativa de cada establecimiento con el fin de buscar el desarrollo y la calidad del establecimiento educativo, en el cual va inmersa la búsqueda de soluciones a los desafíos del proceso, actuando siempre con equidad y buscando una educación inclusiva. Cabe resaltar que cada establecimiento educativo en el país tiene su propio PEI de acuerdo con sus propias necesidades, no importando si es del sector público o privado.

Elaboración

La elaboración del PEI estará a cargo de un Equipo de Gestión de la Calidad (EGC), los cuales deben ser personas que realmente tengan la capacidad de analizar y saber identificar las necesidades y fortalezas del centro educativo, además que deben ser personas que tengan una buena capacidad de dialogar y poder llegar a acuerdos y compromisos, sobre todo deben ser personas con un alto grado de liderazgo, que conozca la realidad en la que vive y de esta forma

se pueda actuar con la comunidad para lograr todos los objetivos propuestos, buscando siempre la mejora continua. Para elaborar correctamente el PEI el EGC debe ampararse en ciertas fuentes de información como el portal del MINEDUC, el CNB, la Ley de Educación Nacional, la Ley de Protección integral de la Niñez y la Adolescencia, entre otros documentos que harán que el PEI sea realmente un instrumento significativo capaz de ser implementado correctamente.

Participantes

Los participantes para elaborar del PEI será un grupo integrado por distintos miembros de la comunidad educativa bien sea el director, los docentes, estudiantes y padres de familia, también se pueden tomar en cuenta otras entidades como líderes de la comunidad, instituciones del estado o cualquier otra institución no gubernamental, COCODES, entre otros, deberán trabajar en conjunto para que se pueda realizar un PEI de acuerdo con las circunstancias del centro educativo. Aquí juega un papel muy importante el director, ya que su liderazgo marca el paso hacia la mejora continua y la correcta implementación del PEI en el centro educativo

Gestión

El Proyecto Educativo Institucional es un archivo que expresa pautas para el desarrollo de la vida de un centro educativo. Es una guía para orientar la práctica y sea como sea implica un intento de proyectarse a la sociedad, explica y sintetiza propuestas de acción para conseguir las metas que se persiguen. Orienta y ofrece coherencia a la vida institucional de las escuelas, una y otra vez interpeladas por diversas solicitudes y requerimientos, en la que participan y viven sujetos diferentes, con papeles y funcionalidades distintas. La principal gestión que el PEI persigue sin lugar a duda es buscar siempre la calidad educativa no solo del centro educativo en general sino propiamente de cada uno de los estudiantes.

Fases que desarrolla

Para la creación del PEI se necesitan varias fases las cuales van desarrollándose sucesivamente de acuerdo con el avance del proceso iniciando con los datos generales y específicos del centro educativo, aquí se pueden incluir el nombre completo, la ubicación exacta, el nivel que atiende y la jornada de trabajo, entre otros. En segundo lugar, está la conformación del Equipo de Gestión

de la Calidad más a detalle, es decir el nombre de todos los integrantes y el rol que juegan dentro del equipo. El tercer apartado incluye la identidad de la institución y es aquí donde se coloca la visión, misión, los objetivos los valores, los perfiles tanto de los estudiantes como de los docentes del centro educativo.

En seguida debe incluirse la propuesta pedagógica que el centro educativo ofrece para mejorar la calidad educativa en los estudiantes, aquí se describe brevemente la forma en la que el centro educativo implementará en CNB en el contexto local para que sea realmente significativa su implementación, y por último está el diagnóstico y los planes de mejora, tomando en cuenta que el diagnóstico es la información obtenida después de un proceso de reflexión y autoevaluación de la realidad de una institución y con base en ese análisis se pueden identificar las fortalezas y debilidades las cuales se pueden convertir en áreas de oportunidades para poder mejorar cada vez más el proceso educativo.

Procesos que se implementan

Para poder recabar la información necesaria en la formulación del PEI se pueden utilizar técnicas de recopilación de información como el FODA, que enmarca de manera crítica y analítica las Fortalezas, las Oportunidades, las Debilidades y las Amenazas que se presentan en la institución educativa, por tal motivo se deben tomar muy en cuenta para buscar soluciones inmediatas que, si bien no resuelven los problemas en su totalidad, los mejoran en una medida bastante aceptable. También está la identificación y priorización de los aspectos detectados en el diagnóstico, en este paso no basta solo con determinar los aspectos sean positivos o negativos en el diagnóstico, sino lo más importante será siempre buscarles una solución a los negativos y en la medida de lo posible mejorar los positivos. En virtud de lo anterior siempre debe ir aunado a esto un plan de mejora que realmente sea implementado en la vida de la comunidad y de la que el establecimiento forma parte.

Implementación en un centro educativo

Para la correcta implementación del PEI en un centro educativo, primero se debe tomar en cuenta el contexto cultural y lingüístico en el que se encuentra el centro educativo, analizar la cantidad

de población escolar y la metodología o filosofía que el centro educativo implementará para lograr el desarrollo de los aprendizajes. Basados en lo antes mencionado se procede a: primero, identificar y pensar la forma en la que se planificarán, cómo se planificará y qué se planificará para poder satisfacer las necesidades de la comunidad. Segundo, implementar estrategias de aprendizaje y metodologías innovadoras y actualizadas que cumplan con las competencias y contenidos establecidos en el CNB con una viabilidad muy significativa para toda la comunidad educativa. Y por último establecer las formas en que se desarrolla la evaluación de los aprendizajes, esto implica pensar cómo se evalúa, qué se evalúa, a cada cuanto tiempo y quiénes son los encargados de evaluar. De esta forma el PEI cumplirá su propósito en el centro educativo.

3.2.1. Descripción del caso de estudio

El presente caso hace referencia al ausentismo temporal por migración por parte de los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de la Aldea Subajasum, Nentón, del departamento de Huehuetenango, dicha ausencia se debe a que los estudiantes deciden irse por varios días a trabajar a México y luego regresar a su comunidad a continuar sus estudios, esta situación causa muchos inconvenientes en el proceso educativo de los estudiantes.

3.2.2. Nombre del caso

Ausentismo temporal por migración por parte de los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de la Aldea Subajasum, Nentón, Huehuetenango.

3.2.3. Antecedentes

La situación laboral y económica en Guatemala es una cuestión muy importante e indispensable para toda la población especialmente para las áreas rurales, ya que en su mayoría la población cuenta con un nivel de escolaridad bastante bajo por lo que necesitan trabajar para poder proveer algunos recursos económicos y materiales a su familia y también para sí mismos, es por esta razón y por la falta de oportunidades laborales, que muchos se ven en la necesidad de migrar hacia México, en busca de algún trabajo del que puedan obtener los recursos que necesitan para cubrir sus necesidades.

En el Instituto Nacional de Educación Básica de la Aldea Subajasum, Nentón ocurre una situación bastante complicada, ya que muchos de los estudiantes tiene a sus padres, familiares o amigos que trabajar y viven en diferentes partes de México, principalmente en el área de Chiapas y en la Península de Yucatán, y en cierto modo les va bien en los trabajos que tienen, por esta razón mandan a llamar a los estudiantes que quieran ir a trabajar ya sean temporalmente o permanentemente es algunos de estos lugares, lo que motiva a los estudiantes a retirarse o ausentarse hasta por un mes a las clases presenciales en lo que van a trabajar para después quererse incorporar nuevamente a las clases. Esta problemática pone en una situación muy complicada a los docentes y especialmente al director ya que deben darle seguimiento y acompañamiento extra a los alumnos que se ausentan por estos motivos.

Ante todo esto, la ausencia temporal o permanente influye en el proceso de enseñanza-aprendizaje causando hasta cierto punto la deserción escolar, afectando la secuencia que los docentes llevan durante el proceso, porque no se tiene la seguridad completa de que los estudiantes vayan a regresar pronto o ya no regresen. Interrumpe también el proceso formativo de la persona, como el alcance de sus metas profesionales. De igual manera se ve afectada la matrícula del establecimiento y el hecho de que por esos estudiantes que se retiran haya subutilización de docentes, lo que sería incierto a que los profesores continúen laborando en el mismo centro educativo o puedan ser trasladados a establecimientos donde sí se requiera de sus servicios como maestro, adaptándose el docente a sus nuevos alumnos y ellos también a sus nuevos estudiantes.

3.2.4. Propósito del estudio del caso

Todos los procesos de formación académica tienen un propósito y considerando el presente caso de estudio el propósito principal es evitar que los estudiantes tengan que ausentarse de clases para poder viajar a trabajar en épocas especiales de año, para que se puedan tomar en cuenta en la atención a las necesidades de las personas en el contexto donde interactúan, de esta manera el administrador educativo tendrá la responsabilidad de evitar en la medida de lo posible estas ausencias que constantemente se dan, tomándola como una necesidad que debe ser tratada a la brevedad posible para que de esta manera no se pueda interrumpir el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Otro de los propósitos se radica en el hecho de tener pleno conocimiento sobre la necesidad de trabajo que los estudiantes tienen, así fortalecer las competencias como administradores educativos en formación, para que en el momento que se ejerza esta profesión, se cuente con lo necesario para poder actuar en función de apoyar con la implementación de ciertos programas que ayuden a los estudiantes y padres de familia que enfrentan situaciones como estas, como también velar porque el centro educativo no esté siendo afectado por la ausencia constante de los estudiantes, buscando estrategias eficientes que ayuden a mantener la matrícula en la institución.

Estas ausencias escolares que se dan año con año, no solo se dan en la Aldea Subajasum, sino también en las comunidades aledañas a esta, por esta razón el administrador educativo debe estar preparado para afrontar esta situación, contemplando otras alternativas estratégicas que permitan mantener el número de estudiantes todo el año, de tal forma que, el centro educativo no se vea afecto. Es así como el estudio de este caso es trascendental, porque prepara al director para que cada año pueda sobrellevar esta situación, actuando siempre con prudencia, astucia, responsabilidad y entrega al mantenimiento del centro educativo, como a la educación de los estudiantes que continúan con normalidad su proceso de formación académica.

3.2.5. Preguntas de reflexión

- ¿Por qué las personas migran a México?
- ¿Cuál es la principal causa de la ausencia de los estudiantes en el Instituto Nacional de Educación Básica de la Aldea Subajasum, Nentón?
- ¿Cómo afecta la ausencia constante de los estudiantes, al centro educativo?
- ¿Por qué los estudiantes adolescentes prefieren ausentarse por ir a trabajar y abandonar su formación académica?

3.2.6. Narración del caso

En muchas partes del país las personas, principalmente en las áreas rurales las personas padecen de muchas necesidades por la falta de estudios y de oportunidades de trabajo, por lo que recurren a irse a otros lugares a buscar nuevas fuentes de ingresos, y en muchos de los casos buscan estas oportunidades en otros países cercanos. En el caso del municipio de Nentón por estar pegado a México muchos de los habitantes pueden cruzar fácilmente la frontera e irse a trabajar por largo

tiempo al país vecino, en diferentes actividades que con los recursos ganados puedan satisfacer en gran parte sus necesidades.

En el Instituto Nacional de Educación Básica de la Aldea Subajasum, del Municipio de Nentón Huehuetenango ocurre un hecho bastante peculiar dentro de la población en general, ya que muchas personas tienen familiares, conocidos o amigos que se han ido a trabajar al México en donde encuentran buenas oportunidades de empleo donde se sienten bastante cómodos con lo que ganan y realizan, es por esto que dentro de las personas que se van están niños que ya están estudiando la primaria en sus diferentes grados, pero como los padres de familia deciden irse a trabajar por cierto tiempo, toman la decisión de pedirle el permiso respectivo al docente justificando que faltarán a clases por dos o tres días, mientras este período se alarga hasta por un mes o hasta más y en muchos de los casos ya no regresan sino que se quedan permanentemente en el lado mexicano.

Esta situación pone en duros aprietos a los docentes ya que muchas veces no dan qué hacer con los estudiantes, si retirarlos del establecimiento o seguir con el proceso mientras se incorporan nuevamente, de tal manera que se ven afectados los procesos administrativos y de matrícula en el establecimiento en general ya que no están retirados formalmente porque se está con el pendiente que pueden volver en cualquier momento.

Esta situación se da de la misma forma en el ciclo básico en la comunidad, solo que en esta oportunidad son los estudiantes los que deciden irse por su propia cuenta, como ya están más grandes y ya han visto y comprobado lo que es irse con sus padres a trabajar al otro lado en varias ocasiones cuando eran niños y como tienen familiares, o amigos que viven y los pueden recibir en sus casas no tienen ninguna pena de irse en cualquier momento ya que estas personas los tienen informados de las nuevas oportunidades de trabajo que pueden conseguir fácilmente donde se necesita de mano de obra.

Muchos de los padres de familia que tienen a sus hijos en el Instituto no le toman mucha importancia al proceso educativo que ellos llevan por lo que mienten en cualquier momento con tal de que estos estudiantes vayan a trabajar a México y dejen por un lado sus estudios y el

proceso educativo que ya iniciaron, afectando de manera directa su formación académica, ya que prefieren irse a trabajar en el corte de caña, café, sembrar maíz o diferentes verduras, albañilería, trabajar en restaurantes y hoteles que son de los trabajos más comunes.

Es muy lamentable la situación que se vive no solo en esta comunidad sino en varias comunidades del municipio de Nentón, ya que muchas personas migran hacia México por cierto tiempo con la intención de ir a ganar dinero para sufragar sus necesidades, situándose principalmente en los estados de Chiapas, Quintana Roo, Yucatán, Cancún, Playa de Carmen, entre otros lugares que acogen tanto a familias completas como a estudiantes jóvenes que se ausentan por cierto tiempo con la mentalidad de que al regresar continuarán con sus estudios, dejando en duros aprietos a los docentes y al director del establecimiento por la incertidumbre del regreso de los estudiantes.

3.2.7. Métodos e instrumentos de recolección de la información

El análisis del caso de ausentismo temporal por migración por parte de los estudiantes en el Instituto Nacional de Educación Básica de la aldea Subajasum del municipio de Nentón, se realizó principalmente con la selección del método para la recolección de información, basándose este en la observación no participativa; posteriormente se seleccionó el instrumento, siendo este la entrevista estructurada con un cuestionario de preguntas abiertas, aplicándose a las personas inmersas en el caso que se ha mencionado, principalmente a docentes y director del centro educativo.

El método de la observación no participante, según Rodríguez D. (2019) indica que: “Es una técnica de investigación que consiste en la recolección de información desde una postura totalmente alejada y sin involucramiento alguno por parte del investigador con el hecho o grupo social que se pretende abordar” (p. 1). El instrumento de la entrevista de acuerdo con Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014), “Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (p. 403). Así también referido al cuestionario, según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014), afirman que “Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir (Chasteauneuf, 2009)” (p. 217).

3.2.8.Método de análisis de la información

- Realizar y estructurar el cuestionario como instrumento de recolección de información.
- Contactar al director y docentes del centro educativo, solicitándoles que respondieran al cuestionario.
- Leer y analizar las respuestas a las preguntas cuestionadas.
- Comparación de la información recolectada.

3.2.9.Lecciones aprendidas

- Los adolescentes tienen derecho a la educación sin discriminación alguna, no importando la situación económica que cada uno padezca.
- El director y personal docente de un centro educativo tienen la obligación de poder intervenir en cierta medida en las decisiones de los estudiantes y poder hacerles conciencia sobre las consecuencias que trae la ausencia a clases y la interrupción que se da en el proceso educativo.
- La administración educativa no solo se centra en los procesos administrativos y pedagógicos del centro educativo sino también en atender las necesidades que cada estudiante tiene en el contexto donde interactúa, organizando actividades que estimulen su participación y tengan el deseo de no retirarse por ninguna razón del establecimiento educativo.
- El éxito de un centro educativo depende también de las situaciones de la sociedad, las aspiraciones de los estudiantes y el apoyo de los padres de familia, por ello el administrador educativo debe estar a la expectativa de lo que demanda y exija la sociedad.
- Toda administración educativa debe basarse en el aspecto legal, para que al momento de poder intervenir en cualquier situación el director tenga la capacidad de ampararse y actuar de acuerdo a como la ley lo establece.
- En toda institución educativa siempre habrá problemas o conflictos de distinta procedencia, pero radica en el director la capacidad de poder resolver e intervenir con el objetivo de solucionarlos de una forma amena, pensando en que la calidad del proceso educativo de fortalezca siempre.

3.2.10. Conclusiones

Muchos de los problemas en la educación de Guatemala tienen su raíz en las situaciones laborales y económicas por las que las familias atraviesan, las cuales tienen sus consecuencias en los niveles educativos de la población, debido a que muchas de las personas por querer generar más ingresos económicos y de esta forma apoyar a su familia, interrumpen el proceso educativo que han iniciado y se refleja automáticamente en su calidad de vida y en su nivel de escolaridad.

La comunidad educativa es parte de la composición importante del Sistema Educativo Nacional, los que integran esfuerzos en la consecución de resultados eficientes en los alumnos. Esta sociedad educativa labora de forma entrelazada, cumpliendo cada uno con sus responsabilidades y funciones que contribuyen al desarrollo educativo de la sociedad y por ende el de Guatemala. Estando conscientes que, si uno de los recursos de la sociedad educativa fracasa, las metas propuestas no van a ser alcanzados en un elevado porcentaje.

En el centro educativo existen muchos miembros, uno de ellos el director como administrador, el que aparte de velar por la buena utilización de los recursos, tiene la obligación de analizar, crear y aplicar estrategias que generen una agradable matriculación de los estudiantes, como también que la misma se mantenga considerablemente. Teniendo siempre una estrategia para contrarrestar situaciones inesperadas o esperadas, en este caso esta ausencia constante por parte de los estudiantes por las razones antes mencionadas.

Para los estudiantes el realizar actividades de diferente índole, llamativas, correctamente planificadas y con objetivos bien cimentados, serán fortalecedoras y motivacionales para poder continuar sus estudios en el centro educativo, viendo la educación no como una obligación, sino como un peldaño más del alcance de sus propósitos y el éxito que tanto anhelan. Realizando estrategias educativas y recreativas correctas, los estudiantes no optarán por desertarse del establecimiento, aunque las diferentes situaciones sociales estén a la disposición directa.

Los estudiantes son el centro de la educación, girando en torno de ellos todas las actividades, estrategias, metodología, técnicas y todo proceso educativo, para que resulten profesionales útiles para la sociedad con pertinencia y competencias esenciales para afrontar todas las

adversidades de la vida. Llegando a ser profesionales exitosos, sí y solo si saben cumplir sus responsabilidades y obligaciones con disciplina.

3.2.11. Recomendaciones

El Estado de Guatemala y a las autoridades locales deben velar por el bienestar de cada habitante de las comunidades del país, no importando sean urbanas o rurales, por lo que deben generar oportunidades de trabajo para las personas adultas y ellas tengan la capacidad de mantener a sus hijos estudiando y no se vena en la necesidad de tener que salir de sus comunidades para buscar oportunidades que les brinden un empleo donde obtengan lo necesario para sufragar sus necesidades.

La comunidad educativa como parte de la estructura fundamental del Sistema Educativo Nacional debe unir esfuerzos para trabajar en la consecución de los resultados eficientes de los estudiantes. Considerando que es importante adoptar medidas de trabajo en equipo, velando porque cada uno cumpla con sus responsabilidades y obligaciones fundamentales, para que realmente se contribuya al desarrollo educativo de Guatemala, alcanzando así los objetivos propuestos.

Los directores como administradores educativos sean personas con un pleno dominio de valores morales, con deseos de cambiar la situación del centro educativo que dirigen, teniendo la responsabilidad de crear y aplicar estrategias que mantengan la matrícula de los estudiantes, actualizándose sobre las principales causas de ausencia continua de los estudiantes a las aulas, para contrarrestarlas con efectividad. Figurando actualmente dicha situación que realmente es preocupante la manera en la que se da, ante ello es importante que el director genere actividades para mejorar este aspecto.

Los directores de los centros educativos planifiquen y desarrollen diferentes actividades que atraigan la atención de los estudiantes, pero que no se queden en una simple atracción, sino que tengan efectos de calidad educativa, permitiendo también que los estudiantes cambien la idea que tienen sobre la educación, para que puedan optar a continuar con su formación académica,

independientemente de lo que esté a su alrededor o las oportunidades de deserción escolar que se les puedan presentar.

Que los estudiantes actuales y futuros sean considerados siempre como el centro de la educación, realizando para su beneficio diferentes estrategias y actividades educativas. Comprometiéndose ellos también en ser responsables con sus obligaciones y funciones, para que puedan desarrollar competencias que sean útiles para afrontar todas las adversidades de la vida, demostrando que son capaces de desenvolverse en una sociedad cambiante.

3.3. Portafolio Pedagógico

CNB

Al Currículo Nacional Base se le conoce como la guía que el docente debería utilizar indispensablemente para la realización de su planificación y dosificación de contenidos con el objetivo de llevar un estricto control sobre las competencias, indicadores de logros y contenidos que se deben trabajar con los estudiantes, con el fin de poder llevar a cabo cada una de las competencias y lo más importante es ponerlas en práctica en su vida diaria, ya que de lo contrario no tuviera ningún sentido dentro del quehacer educativo.

En el Currículum Nacional Base de cualquier grado se puede encontrar que al CNB se le conoce también como el proyecto educativo del Estado guatemalteco para el desarrollo integral de la persona humana, ya que se centra principalmente en ella como la encargada de promover su propio desarrollo y también del desarrollo de la sociedad en la que se encuentra, conviviendo en un ambiente armónico respetando la pluriculturalidad y el multilingüismo de las comunidades, con el objetivo de mejorar el intercambio social que debe existir entre los diferentes miembros no solo de la comunidad educativa, sino también con la comunidad en general, practicando siempre el principio de democracia participativa con el fin de construir una mejor sociedad.

Estructura

Con base en el Nuevo Currículo la estructura del CNB parte del contexto en el cual se encuentran los estudiantes, ya que ellos son el centro del proceso por lo que todo lo que se trabaja es en base a la realidad circundante de cada estudiante y el valor que tiene el contexto dentro del proceso educativo. Por tal motivo se toma como punto de partida los lineamientos establecidos: competencias marco, competencias de área, competencias de grado o etapa, criterios metodológicos y las distintas formas de evaluación. Además, establece una relación estrecha con los aprendizajes esperados. Es importante hacer mención que, desde el inicio, una de las principales preocupaciones fue la de diseñar un modelo que ofrezca posibilidades de interrelación entre las áreas curriculares al planificar las actividades diarias; de esta manera, las experiencias educativas para las y los estudiantes generarán aprendizajes significativos y los propósitos de estas serán comprensivas.

Componentes

Tomando en cuenta que el currículo se centra en la persona humana, se ha creado una serie de componentes que buscan mejorar el proceso de aprendizaje en ellas por lo que el currículo se compone de competencias, ejes y áreas para el desarrollo de los aprendizajes, tomando en cuenta el tipo de persona con la que se trabaja y desea formar, es por ello que interviene directamente el contexto social, cultural y lingüístico de cada persona.

Competencias: las competencias son las que se forjan y desarrollan en el estudiante a manera que las pueda poner en práctica en su diario vivir, con la finalidad de formar personas capaces de poner en práctica los valores cívicos y culturales para llevar una vida en democracia participativa y puedan resolver todos los problemas que se les presenten generando nuevos conocimientos a partir de estos problemas. Estas competencias se subdividen también en competencias marco, que son las que constituyen los grandes propósitos de la educación y las metas a lograr en la formación de los guatemaltecos y reflejan los aprendizajes de contenidos (declarativos, procedimentales y actitudinales), también están las competencias de eje que señalan los aprendizajes de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

En tercer lugar tenemos las competencias de área que comprenden las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes que las y los estudiantes deben lograr en las distintas áreas de las ciencias, las artes y la tecnología al finalizar el nivel o un ciclo del nivel, por tal motivo cumplen esta finalidad en el proceso educativo del estudiante, y por último las competencias de grado o etapa y son las que comprenden las capacidades, habilidades y actitudes que las y los estudiantes deben lograr en las distintas áreas al finalizar el grado, por lo que cada docente debe realizar su mejor esfuerzo por que se apliquen en un gran porcentaje estas competencias en la vida del estudiante.

Contenidos: los contenidos son todos los saberes científicos, tecnológicos y culturales que fomentan el desarrollo integral de los estudiantes y se organizan en declarativos, procedimentales y actitudinales. Los contenidos declarativos hacen referencia al “saber qué” es decir, datos, hechos y conceptos que los estudiantes deben saber sobre los temas de estudio que se trabajan en una unidad. Los contenidos procedimentales le enseñan al estudiante a “saber hacer” es decir que le muestra procedimientos que debe realizar o seguir para poder lograr las competencias indicadas y por último los contenidos actitudinales desean enseñarle a estudiante a “saber ser” por lo que dota al estudiante de valores, hábitos y actitudes adecuadas para que pueda ponerlas en práctica ante cualquier situación que se le presente en la vida.

Indicadores de logro: los indicadores de logro busca enseñarle a estudiante a saber actuar, es decir, a utilizar correctamente los contenidos aprendidos ante las situaciones cotidianas que se viven, por lo que a través de sus comportamientos, evidencias o conjunto de rasgos el estudiante debe desempeñarse correctamente dentro de sus quehaceres no solo dentro del establecimiento educativo, sino lo más importante, en el contenido que se desenvuelve, demostrando siempre responsabilidad para que pueda sentir la plena satisfacción que todo lo previsto se ha alcanzado.

Malla curricular

Basado en las ODEC, la malla curricular en Guatemala comprende una herramienta que facilita el trabajo docente al momento de planificar y organizar correctamente una clase dependiendo del área que se desee trabajar, aportando actividades adecuadas con el objetivo de preparar al estudiante de la mejor manera en cada una de las áreas del currículo, incluso nuevas estrategias de evaluación o cambiar un poco el enfoque que se le puede dar a la misma.

La malla curricular no cambia mucho en relación al CNB en relación a las competencias, contenidos e indicadores de logro ya que en su mayoría cumplen el mismo objetivo, donde sí es importante hacer énfasis es en la importancia que le da a los recursos que se utilizan en las áreas dependiendo los temas que se trabajan, ya que la maya curricular es mucho más específica con los tipos de materiales de acuerdo a las estrategias de aprendizaje que en ella se plantean, por lo que el docente debe entender que es solo una guía de qué hacer, no es una obligación hacerla tal y como se establece, además de que se puede utilizar solo para tomar una idea y cambiarle ciertas cosas, pero que sí cumplan el objetivo deseado en cada uno de los temas trabajados en cada área.

También el enfoque que la malla curricular le da a las evaluaciones es muy importante resaltarlo, porque cuenta con diferentes estrategias muy útiles que se pueden implementar perfectamente en el proceso, ya sea terminando de trabajar una actividad o al terminar toda la unidad. Estas formas de evaluar pueden ser: coevaluación, donde los estudiantes participan conjuntamente para evaluar la clase en general y la forma en la que se trabajó. La autoevaluación, donde cada estudiante se evalúa a sí mismo y hacen conciencia de los logros obtenidos en las actividades realizadas, y por último la heteroevaluación, en esta el docente con criterio propio evalúa el desempeño de cada uno de los estudiantes en relación con el trabajo realizado durante una o varias actividades en el área que se está trabajando.

Adecuaciones curriculares

Con base en la Guía de Adecuaciones Curriculares, emitida por el MINEDUC en el año 2009, las adecuaciones curriculares son los cambios o modificaciones que se le hacen a las estrategias, técnicas, metodologías y procesos de evaluación que se le aplicarán a un niño o grupo de niños que cuentan con alguna capacidad especial y requiera de una atención personalizada para que de esta forma se pueda cumplir con los objetivos de la educación. Este proceso se aplica en un estudiante cuando se ha detectado una deficiencia en el proceso de aprendizaje de este, y se realiza con la intención de apoyarle y mejorar sus capacidades sensoriales, cognitivas, físicas y mentales, tomando siempre en cuenta cada una de las capacidades que el estudiante tiene para poder trabajar sobre ellas y de esta forma contribuir a su óptimo desempeño y pueda ser incluido en una sociedad activa y se sienta adaptado y capaz de afrontar la vida.

Cada vez que a un establecimiento educativo se presenta un niño con necesidades educativas especiales, es obligación del establecimiento recibirlo e implica un nuevo reto en el quehacer educativo, ya que tanto los docentes como todo el personal deberá aprender a trabajar con el o los estudiantes con esta capacidad, por lo que deberán prepararse de una mejor manera a través de capacitaciones, nuevas metodologías y apoyo de los padres de familia, con la intención de garantizar su inscripción, escolarización, promoción y egreso eficiente en cada uno de estos estudiantes.

Planificación de las adecuaciones curriculares

Para realizar una adecuación curricular es muy importante tomar en cuenta muchos aspectos los cuales deben ser analizados previamente a diagnosticar si un niño es candidato a una adecuación curricular, por lo que en muchos casos se requiere de la ayuda de otro tipo de profesionales para poder asegurar quién realmente necesita una de estas, de esta forma ya se podrá trabajar de una manera mucho más significativa con el o los estudiantes que lo requieran.

Al momento de trabajar con niños con adecuación curricular, el docente debe acomodar todos los contenidos y procesos para que se pueda trabajar tanto con el resto de los niños como con los que requieren una educación especial, ya que para poder trabajar con estos niños se deben modificar principalmente los indicadores de logro, contenidos, criterios y los procedimientos evaluativos, de esta manera al momento de hacer estas modificaciones se podrá atender en una buena medida a las necesidades que el alumno presente. Es importante acompañar siempre el proceso haciéndole conciencia a los estudiantes que deben apoyar a los estudiantes que presenten adecuación curricular y concientizarlos que deben ayudarlos y comprenderlos en todo momento, ya que todos somos especiales y necesitamos en ciertos momentos el apoyo de las demás personas. Esto con base en la Guía de Adecuaciones Curriculares del 2009.

Contextualización

Contextualizar los procesos y los contenidos en el quehacer educativo es uno de los grandes retos para los docentes, ya que deben poner al tanto a los estudiantes de todo lo que pasa a su alrededor, ya que hoy se trabaja por medio de competencias las cuales preparan al estudiante para que pueda poner en práctica todos los contenidos aprendidos, es muy importante que sepa

de la realidad circundante y las necesidades que existen en el ambiente en que vive. Con base en esto es que el estudiante debe analizar y observar todo lo que pasa a su alrededor y saber tomar decisiones que puedan mejorar su comunidad en la medida de lo posible, tratar siempre de ser mejor y ayudar a los demás. De esta forma se habrá cumplido con uno de los grandes retos de la educación, que la persona sea competente y forme parte de una sociedad activa y demandante.

Gestión

La capacidad de gestión es una habilidad que todo docente debería tener y poner en práctica, ya que muchas veces existen necesidades en las escuelas que deben ser atendidas con urgencia, pero por falta de recursos en ocasiones no se cumple con ciertas actividades educativas importantes, de esta manera es que el docente debe tener esa capacidad de buscar ayudas ya sea económicas o materiales es distintas partes para que se puedan obtener los recursos y poder satisfacer las necesidades que presenta el centro educativo en el que labora, con esto se podrá contribuir al desarrollo personal, social y escolar de la comunidad. Cabe resaltar que todas estas gestiones se deben realizar por la vía legal, debido a las fiscalizaciones constantes por parte del Ministerio de Educación, de esta forma se pueden evitar anomalías en la cuestión administrativa del establecimiento.

En qué consisten los módulos de formación

De acuerdo con los Programas de Formación Docente del MINEDUC emitidos en el año 2016, estos módulos de formación docente están diseñados para que los docentes encargados de la educación primaria de la niñez guatemalteca, sean más competentes, responsables, estén más capacitados y preparados para poder trabajar con los niños, con nuevas estrategias, nuevas actividades y metodologías mucho más modernas en comparación con la educación tradicional basándose en el nuevo modelo pedagógico que presenta al estudiante como el centro de la educación, donde es él quien construye sus propios conocimientos y el docente solo acompaña el proceso de forma significativa y responsable.

A quiénes están dirigidos

Estos módulos de formación docente principalmente están dirigidos a los estudiantes del nivel medio, ciclo diversificado que deseen continuar con estudios relacionados con la educación, con la

carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación con una duración de dos años en cualquier institución que la ofrezca, para luego ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala a cursar el Profesorado en Educación Primaria o Preprimaria Bilingüe Intercultural, con una duración de tres años.

Esta nueva formación docente vino a romper con la carrera de magisterio que se tenía anteriormente, donde en tres años en el ciclo diversificado se podía obtener el título de Maestro de Educación Primaria. Esta situación se prestó para que el Ministerio de Educación se viera en la necesidad de tener que actualizar a todos los maestros presupuestados que solo tenían el título de maestro, de esta forma a través del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP), pudo actualizar en una buena parte a todos los maestros que desearon inscribirse, ofreciéndoles un incentivo económico por el esfuerzo que harían en prepararse más y de esta forma atender mucho mejor a los estudiantes con nuevas estrategias y formas de trabajar. Esto con base en los Programas de Formación Docente del MINEDUC del año 2016.

Cómo se relacionan con los componentes de la calidad educativa

El objetivo principal de estos módulos de formación docente, es hacer cumplir realmente con los componentes de la calidad educativa, donde cada docente pueda desarrollarse plenamente con responsabilidad, con amor, tomando en cuenta las habilidades que cada estudiante tiene para poder trabajar sobre ellas, involucrar a los padres de familia y a toda la comunidad educativa, fortaleces las estrategias y formas de trabajar creativamente y activamente con los estudiantes, introducir la tecnología en el proceso, fortaleces las herramientas de evaluación y en general mejorar la metodología con la que se trabaja, dejando que el estudiante construya sus propios conocimientos y el docente únicamente será el acompañante del proceso, dejando por un lado el antiguo modelo educativo tradicionalista. Si cada docente practica responsablemente su nueva formación docente, la educación en Guatemala cambiará y realmente se cumplirán con los propósitos de la educación.

Evaluación

La evaluación es el proceso mediante el cual el docente comprueba el nivel de alcance de las competencias y la capacidad de retención de los contenidos y las prácticas realizadas en cada una

de las clases en cierta unidad por parte de los estudiantes. Cabe mencionar que todos los procesos evaluativos se desarrollan y se realizan de diferente forma y estructura, dependiendo el enfoque que cada docente quiera darle y los logros que desea obtener.

La evaluación en el modelo pedagógico tradicional se toma como un proceso bastante complicado donde el estudiante debe dedicar días al estudio de contenidos para someterse a una prueba objetiva al finalizar cierta unidad con una valoración en puntos bastante alta, donde si bien es cierto se mide el nivel de aprendizaje de cada estudiante y es bastante buena, el nuevo modelo pedagógico nos enseña que el proceso evaluativo no debe ser complicado para los estudiantes sino que se puede evaluar de muchas formas bastante fáciles, donde se puede medir perfectamente el nivel de logro de las competencias por parte de cada estudiante.

En qué consiste

La evaluación es la valoración de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el diálogo entre los participantes del hecho educativo para determinar si los aprendizajes han sido significativos y tienen sentido y valor funcional. Además lleva a la reflexión sobre el desarrollo de las competencias y los logros alcanzados. (Herramientas de Evaluación, USAID 2010).

Cada proceso de evaluación es para muchos estudiantes un problema de estrés, frustración y en muchos casos se convierte en un martirio para los estudiantes, pero a través del nuevo modelo pedagógico la evaluación se convierte en una actividad bastante entretenida, que claramente cumplirá la función de ayudar al crecimiento personal y académico del estudiante, también se podrá valorar el rendimiento de cada estudiante y la capacidad que tienen de desarrollar las diferentes competencias y algo muy importante es que también servirá para detectar problemas en el proceso de enseñanza aprendizaje y por ende buscar las mejores soluciones. Por lo que cada docente debe buscar la mejor forma de implementar procesos evaluativos modernos que realmente cumplan con el nuevo modelo pedagógico.

Características de la evaluación

Con base en el Manual de Herramientas de Evaluación en el Aula del MIDEUC en el año 2010 se observa que la evaluación de los aprendizajes cumple siete principales características que hacen que esta sea mucho más significativa y realmente cumpla sus propósitos: Continua, porque se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es integral, porque comprende todos los aspectos del desarrollo y crecimiento humano. Sistemática, se centra en los principales fines y propósitos de la educación basada en el desarrollo de las competencias. Flexible, porque considera las habilidades y capacidades de cada estudiante y el desenvolvimiento que cada uno tiene con relación a su contexto. Interpretativa, busca comprender el significado de los procesos y los productos de cada uno de los estudiantes. Es participativa porque involucra a todos en el proceso y por último es formativa porque reorienta los procesos para buscarles una mejora continuamente.

Etapas de la evaluación

El Manual de Herramientas de Evaluación en el Aula emanado del MIDEUC en el año 2010 se puede descubrir que dentro del proceso evaluativo podemos encontrar cuatro principales etapas para poder realizar una evaluación bastante eficiente y que alcance los objetivos propuestos. La primera es la evaluación por el momento y a función que cumple, es esta etapa podemos encontrar la evaluación inicial que es puramente diagnóstica, además de la evaluación que se realiza en todo el proceso que es propiamente formativa y la evaluación final que es sumativa. La segunda etapa es la que corresponde a los participantes del proceso evaluativo, es esta se definen quiénes serán los evaluados y la forma en la que se organizarán a los estudiantes, bien puede ser en grupo o individual y el docente se ve involucrado directamente ya que él será el evaluador.

La tercera etapa hace referencia a las técnicas que, en este caso el docente, pueda utilizar para evaluar a los estudiantes, y dentro de estas técnicas encontramos una amplia lista de técnicas entre las cuales se pueden mencionar la lista de cotejo, la escala de rango, la rúbrica, las preguntas, el portafolio, el diario de clase, el debate, el ensayo, estudio de casos, el mapa conceptual, el proyecto la resolución de problemas, el texto paralelo, entre otros. Por último, se encuentran las pruebas objetivas las cuales consisten en realizar un instrumento escrito que cuenta con una serie actividades variadas que el estudiante debe realizar correctamente y en base

a la asertividad en la resolución de las misma el docente asignará una calificación que se le sumará a la nota acumulada en el área que se esté evaluando.

Procesos de evaluación

En el Manual de Herramientas de Evaluación en el Aula emitido por el MIEDUC en el año 2010 se encuentran tres principales procesos que nos dan a entender que la evaluación no solo es un proceso que se realice al final de cierta unidad, sino que se puede desarrollar o aplicar en diferentes momentos del proceso. La primera evaluación es la diagnóstica, que el momento correcto para aplicarlas es al inicio del ciclo escolar, y se utiliza para que el docente pueda identificar las fortalezas, las debilidades y las áreas de oportunidades con las que cuenta cada uno de los estudiantes para que de esta forma se pueda adecuar la planificación al grupo de estudiantes y se marque el ritmo de trabajo para el ciclo escolar.

La segunda evaluación es la formativa y esta se aplica durante todo el proceso y esta determina el avance de cada uno de los estudiantes, lo que han aprendido y lo que aún les falta por aprender, esto implica una pausa durante el proceso ya que el docente deberá determinar los procesos de reforzamiento para apoyar de esta forma a los estudiantes y de ser necesario se deberá modificar o cambiar la metodología implementada. Por último, está la evaluación sumativa que se aplica al final de una etapa o del proceso y hace un recuento de las competencias alcanzadas por parte de los estudiantes y así poder determinar la promoción.

Herramientas e instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación están diseñados para medir el alcance de las competencias en cada estudiante de acuerdo con los indicadores de logros trazados, por lo que con base en el Manual de Herramientas de Evaluación en el Aula emanado por el MIEDUC en el año 2011, existen dos tipos de técnicas con sus respectivos instrumentos que harán de la evaluación mucho más amena y sobre todo más significativa dependiendo del para de trabajo y del contenido desarrollado. La primera es la evaluación por observación y dentro de ella existen diferentes técnicas que se pueden utilizar para evaluar a los estudiantes, entre ellas están la lista de cotejo, la escala de rango y la rúbrica. Cada una de estas técnicas tiene su respectivo instrumento,

elaborado previamente por el evaluador y deberá ser llenado profesionalmente y con ética por parte de este, con relación a lo que pudo observar en el trabajo llevado a cabo por los estudiantes.

En segundo lugar, se encuentra la evaluación de desempeño y en esta podemos encontrar más técnicas que se pueden utilizar para medir el nivel de aprendizaje de cada estudiante. Entre las técnicas más comunes están: las preguntas, el portafolio, el diario de clase, el debate, el ensayo, estudio de casos, el mapa conceptual, el proyecto la resolución de problemas, el texto paralelo. Muchas de estas técnicas tienen su propia estructura, la cual debe respetarse y seguir al pie de la letra para que realmente cumplan el objetivo por el cual fueron diseñadas por lo que se pueden realizar en formas de trabajos en casa o a lo largo de una unidad en el caso del portafolio. Queda en el docente elegir y acoplar la que mejor le parezca al contenido que está trabajando y cumpla la finalidad que el estudiante se desempeñe plenamente en la realización de cualquiera de estas.

Qué son las herramientas digitales

Las herramientas digitales son todos esos programas intangibles que se hallan en las computadoras o en dispositivos inteligentes, que usamos para diversas actividades o tareas. Una de las enormes ventajas que tiene el desempeño de estas herramientas en el ámbito educativo es que tienen la posibilidad de contribuir a interactuar más con la tecnología, de en la actualidad, nos ayuda a estar comunicados y hacer otro tipo de cosas mediante ella, con el objetivo de desarrollar competencias y capacidades en los alumnos para ser usadas en la enseñanza, que además de ser un apoyo para el aprendizaje, da paso a la innovación y marca una nueva era en el proceso educativo, tanto para alumnos como para docentes, ya que todos deben ir actualizándose a las nuevas demandas tecnológicas.

Son programas o sistemas de información a los cuales se tiene acceso a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) usando ordenadores, tabletas electrónicas y/o tecnología móvil. (Morimoto, 2015, p. 1097)

Cómo se desarrollan

Mediante páginas de internet, desarrolladas por personas o instituciones específicas que desean contribuir al desarrollo tecnológico, por lo que crean diferentes programas y aplicaciones con un fin definido y que puede cumplir cierta función dentro del trabajo que se está realizando. Aplicando las herramientas digitales al proceso educativo, existen diferentes programas que pueden usarse en el proceso con la finalidad de facilitar la educación a los estudiantes pudiendo trabajar desde casa sin necesidad de estar presencialmente en un establecimiento educativo. Esto hará que tanto el estudiante como el docente se vea en la necesidad no solo de contar con una herramienta tecnológica como una computadora, una tableta electrónica o un teléfono inteligente, sino de actualizarse constantemente con relación a las nuevas tecnologías que se pueden aplicar perfectamente en el proceso educativo.

En qué consisten

En facilitar el trabajo tanto en estudiantes como en docentes, con la finalidad de permitirles explorar nuevas formas de realizar tareas y de ver el proceso de una forma mucho más creativa y dinámica, ya que por medio de una computadora o tableta electrónica el docente y los alumnos podrán realizar mapas, presentaciones, buscar imágenes y la información que creamos necesaria con la intención de fortalecer el proceso educativo a través del internet, trabajando muchas veces desde la comodidad de la casa sin necesidad de acudir a un establecimiento educativo. Por tal razón las herramientas digitales favorecen la facilidad del proceso educativo, tanto en docentes como en estudiantes de una forma muy significativa.

Cómo se aplican en el aula

Principalmente se debe contar con los recursos económicos necesarios para que tanto el docente como el estudiante pueda contar con una herramienta tecnológica que tenga acceso a internet para poder llevar a cabo el proceso, ya que mediante las computadoras o tabletas electrónicas, los estudiantes podrán recibir una clase ya sea desde su casa o dentro de la misma aula y a través de estos medios el docente podrá presentarles imágenes, videos, audios, presentaciones multimedia y de igual forma los estudiantes podrán compartir el trabajo realizado dependiendo la temática que se esté realizando. Con esta forma de trabajo el proceso educativo tanto dentro y fuera del aula será mucho más dinámico, creativo y menos tedioso y aburrido con relación al proceso

educativo tradicional. De esta forma se cumple con uno de los grandes retos de la educación, con las exigencias que esta demanda no solo en Guatemala sino a nivel mundial.

Comunidad Educativa

La comunidad educativa es la organización que se da dentro del establecimiento educativo con la intención de poder tener una mejor organización y un mejor control de todas las actividades y de los quehaceres educativos, donde cada uno de los miembros cumple una función específica dependiendo del lugar que ocupe dentro de la misma, con la intención de poder mejorar siempre el proceso educativo y que esto se vea reflejado en un aprendizaje significativo para los estudiantes, no importando el nivel de escolaridad en el que se encuentren ya que la comunidad educativa está presente en cualquiera de los niveles del sistema educativo nacional. De acuerdo con la Ley de Educación Nacional (12-91) “es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza-aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su autonomía” (artículo 17).

Con base en la ley antes mencionada en el artículo 20, se pueden identificar varios miembros que integran la comunidad educativa los cuales son los educandos, los padres de familia, los educadores, el personal técnico, administrativo y de servicio y en muchos de los casos se incluyen también las organizaciones de cualquier índole que persiga fines puramente educativos, esto varía dependiendo del tipo de establecimiento y la cantidad de estudiantes que posea, ya que en muchos establecimientos pequeños no se cuenta con todos estos miembros de la comunidad educativa, sino que solamente con los más esenciales.

Los educandos son todos los estudiantes inscritos dentro del centro educativo, y según los nuevos modelos pedagógicos consideran al estudiante como el centro del proceso educativo, ellos son el principal elemento ya que sin estudiantes no hubiera proceso educativo. Después se encuentran los padres de familia, estos cumplen un papel muy importante ya que acompañan el proceso desde casa, inculcando en los estudiantes la responsabilidad de realizar tareas y de esta forma cumplir fielmente a todas las responsabilidades que esto conlleva. En los centros educativos públicos los padres de familia juegan un papel muy importante a través de la Organización de Padres de Familia, las famosas OPF, que son las encargadas de manejar muchos

de los recursos que se utilizan dentro del establecimiento, esto con la intención de que sean bien administrados y lleguen de manera eficiente a cada uno de los estudiantes, con el apoyo de los profesores y el director.

Cabe mencionar que en todos los establecimientos debe existir una organización de padres de familia para realizar cualquier gestión o mediar ante cualquier situación que se presente. En los establecimientos por cooperativa los padres de familia juegan de igual forma un papel muy importante dentro del proceso y en la realización de cualquier gestión y coordinar algunas actividades en beneficio del establecimiento. Seguidamente se encuentran los docentes que hoy día cumplen el papel de acompañantes del proceso, ya no se ven como una figura autoritaria y posesiva, sino como un integrante más del proceso que únicamente redirecciona y reorienta los conocimientos con la intención de hacer al alumno un ser competente, que él mismo vaya contrayendo sus conocimientos con base a las experiencias ya vividas.

De la misma forma se encuentra el personal técnico o técnico administrativo, es decir el director y el secretario que son los encargados de llevar todos los procesos administrativos dentro de la institución, además de que el director muchas veces es el encargado de mediar los conflictos que se presentan entre docentes, padres de familia y alumnos, obviamente que se desprendan del proceso, por otro lado organiza al personal y garantiza una correcta organización y funcionamiento de la institución educativa representando la cabeza de la organización.

Por su parte el personal de servicio juega otro papel muy importante dentro de la comunidad educativa, cumpliendo con mantener las instalaciones o el espacio limpio y en óptimas condiciones de higiene para que los estudiantes puedan desarrollar sus actividades en un espacio bastante agradable. Y por último no está de más mencionar a todas las organizaciones bien sean comunales o instituciones no gubernamentales que desean apoyar el proceso educativo, ya sea con ayudas económicas, materiales o simplemente con tener el respaldo moral de las mismas, esto con la finalidad de que apoyen el proceso y vean el papel tan importante que juegan para el desarrollo escolar del país, de acuerdo con las necesidades de la población y a la demanda ciudadana.

Análisis de resultados de graduandos, áreas geográficas y áreas de aprendizaje

Según el informe nacional de Graduandos del año 2019, de Quim, M. (2020), indica que los resultados de pruebas de graduandos, por áreas geográficas y áreas de aprendizaje, aplicadas a estudiantes del nivel medio, ciclo diversificado, son los siguientes: en lectura, los del área urbana superan en un 9% al logro alcanzado en el área rural y en matemática los del área urbana superan en un 5% al logro alcanzado en el área rural, se enfatiza que las condiciones físicas, sociales, culturales y económicas en la que se desenvuelven los estudiantes del área urbana los aventajan de los estudiantes del área rural. En cuanto al logro del área de matemática del 2015 al 2019 el crecimiento es del 5.1%, si esta tendencia se mantiene se esperaría alcanzar el 15 % de logro en el 2020. Con respecto al área de lectura, del 2015 al 2019, el logro es de 11.06%, relacionados con la masiva campaña que se ha hecho sobre la importancia de la lectura.

En cuanto a los resultados en las pruebas realizadas a los graduandos, en su mayoría no las aprueban satisfactoriamente, debido a varios factores, uno de ellos es porque le han perdido el interés a la preparación académica, como también los padres no asumen la responsabilidad de darles el acompañamiento a sus hijos, dejando solo al docente que sea quien se encargue de la formación de los estudiantes, olvidando que como parte la comunidad educativa, asumen un rol muy importante en la educación de los mismos; por otra parte se debe a que no hay suficientes oportunidades de trabajo que les garanticen el ejercicio pronto de su profesión.

No se descarta que en Guatemala no haya desarrollo, pero no es de manera integral, porque no se le da la prioridad necesaria a la educación, siendo esta la principal fuente del comienzo de un verdadero desarrollo. Para que Guatemala se encamine a dejar de ser un país tercermundista, se debe apostar por una mejor preparación del docente, enseñarles a los padres de familia su responsabilidad dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, que el Estado invierta en infraestructura y que mejore progresivamente el currículum nacional base, con motivaciones a los estudiantes, que reaviven en ellos los deseos y amor por la educación.

Avances significativos del 2016 al 2020

Es de inferir que la educación es un sistema que va evolucionado año con año, la educación de la actualidad no es la misma que la de hace diez años, muchas situaciones han cambiado a medida que el tiempo pasa. En Guatemala se elaboró el plan estratégico del 2016 al 2020, sin embargo, no ha logrado su cometido, debido a las inclemencias que el país sufre, no cumpliendo en su totalidad. Se deja ver en el aspecto de la cobertura no se ha logrado que todos los niños en edad escolar asistan a la escuela, un ejemplo es que en el nivel medio cada año es menos la asistencia de los jóvenes. Todo esto deja mucho que desear en los avances de la educación.

No todo en la educación guatemalteca ha sido negativo, sino que también se han tenido significantes logros que demuestran que sí se puede cambiar y que la situación puede mejorar cada día que va pasando. Según el informe nacional de Graduandos del año 2019, de Quim, M. (2020), los avances significativos del 2016 al 2020, son los siguientes:

- De los logros en matemática, a partir del año 2013 se ve una ligera tendencia hacia el crecimiento continuo, de tal manera que entre el período 2015 a 2019 el crecimiento es de 5.1 % puntos porcentuales. Si esta tendencia se mantiene se esperaría alcanzar el 15 % de Logro en el 2020.
- Los colegios privados sobresalen en las carreras de bachillerato y secretariado pues sus resultados en Matemática son mejores, mientras que los centros educativos públicos sobresalen en la carrera de magisterio.
- El Logro alcanzado en Lectura desde el 2010 hasta el 2019. A partir del año 2016 se empiezan a obtener porcentajes sustantivos de Logro por encima de los años anteriores. El crecimiento de 2015 a 2019 fue de 11.06 %
- En lectura, los que estudian bachillerato en plan diario regular, obtienen mejores resultados, seguidos de perito, secretariado y finalmente magisterio.

Es satisfactorio observar que los logros en matemática y lectura de hace cinco años a la actualidad va en aumento y no en decadencia, aun con todas las dificultades que la educación ha presentado en los últimos años, los estudiantes presentan interés por la superación personal y académica. Estaría ver los resultados de logros en los años 2020 y 2021, según la emergencia

educativa por Covid-19, que ha venido con grandes cambios, los que se esperan sobrellevar con las acciones que el Ministerio de Educación está realizando y contemplando.

Estos logros han sido en un porcentaje considerable, gracias al interés del personal administrativo y docente de cada centro educativo, dándole la importancia que merecen las áreas de matemática y lectura, aunque muchos factores en educación no estén en las mejores condiciones. Pero mientras se van dando evoluciones, es necesario que los centros educativos de educación media mantengan el ritmo o incremento de la enseñanza de estas principales áreas que dan testimonio de los avances significativos en la educación del país.

3.3.1. Descripción del caso de estudio

El presente caso hace referencia al bajo nivel académico con el que los estudiantes egresados del nivel básico llegan de diferentes lugares al Colegio “La Vid Verdadera” de la cabecera municipal de Nentón, Huehuetenango, con la intención de ingresar a bachillerato, por esta razón el docente principalmente del área de Matemáticas y la junta administrativa del colegio se ven en la necesidad de tener que contratar a otro docente para que pueda brindarles clases extras a todos los estudiantes que muestran deficiencias con la finalidad de nivelarlos y así puedan estar en sintonía con el resto que sí cumplen con lo requerido.

3.3.2. Nombre del caso

Rendimiento académico en estudiantes de cuarto bachillerato del Colegio Evangélico Mixto “La Vid Verdadera”, Nentón Huehuetenango.

3.3.3. Antecedentes

La educación en Guatemala es una realidad bastante lamentable si se ve de manera general, y más aún si comparamos la educación de las áreas rurales con la de las áreas urbanas, ya que los niños de las áreas rurales tienden a tener algunos problemas de aprendizaje que en la mayoría de veces no son tratados, y esto se ve reflejado en el desenvolvimiento de los estudiantes en la diferentes áreas y en su vida en general, porque no serán capaces de desarrollar adecuadamente todas las competencias planteadas en el currículum.

Al analizar la situación del país muchas veces las necesidades por la que las personas pasan hacen que las mismas carezcan de los recursos esenciales para tener un óptimo desempeño y desarrollo personal, al no alimentarse correctamente, no adquieren las vitaminas y nutrientes necesarios para que puedan tener un rendimiento escolar adecuado. El Ministerio de Educación a través de la alimentación escolar que le brinda a los estudiantes trata de mitigar esta situación y que pueda verse automáticamente en el rendimiento de los estudiantes, pero muchas veces no es así y no se cumple con este objetivo. Esta situación hace que los docentes se acomoden al rendimiento de los estudiantes y puedan medir el nivel de alcance de cada estudiante y lo les exijan más de lo que calculan que pueden dar, cursando así toda la primaria hasta llegar al básico no logrando cambios tan significativos.

En el Colegio Evangélico Mixto “La Vid Verdadera” en su Nivel Medio, Ciclo Diversificado ocurre una situación bastante peculiar donde se ve reflejado todo lo planteado anteriormente, ya que muchos estudiantes que estudiaron el ciclo básico en diferentes comunidades aledañas a Nentón, llegan a querer estudiar la carrera de bachillerato, pero en los primeros días de estudio los docentes empiezan a notar las deficiencias y la poca preparación con la que los estudiantes llegan, por esta razón principalmente el docente de Matemáticas para no afectar demasiado la calificación de estos estudiantes, decide plantearle al director y a la junta administrativa del colegio que se le pueda brindar un acompañamiento pedagógico extra a estos estudiantes, contratando a un tutor que les brinde clases por las mañanas a manera de nivelarlos y puedan desarrollarse de la mejor manera con el resto de los estudiantes.

3.3.4. Propósito del estudio de caso

Todos los procesos de formación académica tienen un propósito y considerando el presente caso de estudio el propósito principal es mejorar el nivel académico de todos los estudiantes en general para que de esta manera se pueda evitar que los estudiantes queden mal a cualquier lugar que vayan a estudiar en cualquiera de los niveles educativos que curse. En el presente caso comparamos el nivel educativo de los estudiantes que van de un área rural a un pueblo, pero de igual forma los estudiantes de un pueblo al momento de llegar a una ciudad el nivel es otro también y de igual manera pueden mostrar deficiencias en el nivel académico en las distintas áreas.

Otro de los propósitos radica en el hecho de tener pleno conocimiento sobre las necesidades de atención mucho más profundas que estos estudiantes necesitan para que puedan desarrollarse de una mejor manera. Aquí se puede incluir la actualización también por parte de los docentes, buscando nuevas estrategias y metodologías que se puedan aplicar en los estudiantes para que puedan mejorar sus conocimientos y su nivel para que se puedan desenvolver correctamente en cualquier área, esto conlleva en la mayoría de los casos una mayor inversión económica tanto del MINEDUC como de los estudiantes y padres de familia.

El área de Matemáticas es una de las más complicadas para la mayoría de los estudiantes debido a que se trabajan temas un poco difíciles de entender y con números, leyes matemáticas y jerarquías que deben ser respetadas para poder realizar las diferentes operaciones, es por ello que este curso debe ser impartido por una persona especializada, que cuente con metodologías eficientes para que puedan ser aplicadas en los estudiantes y de esta manera pueda gustarles el curso y el aprendizaje sean bastante significativa para que cuando lleguen a otro nivel puedan desenvolver correctamente y acoplarse rápidamente al nivel que se trabaja.

3.3.5. Preguntas de reflexión

- ¿Por qué los estudiantes tienen un bajo nivel educativo al salir del ciclo básico?
- ¿Cuál es la principal causa de que a los estudiantes les cueste el curso de Matemáticas?
- ¿Cómo afecta el bajo nivel en el área de Matemáticas la formación académica de cada estudiante?
- ¿Por qué los estudiantes de las áreas rurales tienen muy bajo nivel educativo?

3.3.6. La narración del caso

En muchas de las áreas rurales del país existen diferentes establecimientos educativos que brindan educación en sus diferentes niveles, en muchos casos por diversos motivos se brinda una educación bastante deficiente en todas las áreas del currículo, estos motivos van desde la falta de recursos económicos por parte de las familias que hacen que sus hijos no tenga una buena alimentación, hasta la desactualización docente, no contando con nuevas estrategias de enseñanza que harán del proceso más ameno.

En el Colegio Evangélico Mixto “La Vid Verdadera” en su Nivel Medio, Ciclo Diversificado en el año 2019 se dio una situación bastante peculiar, ya que los estudiantes que venían de distintas áreas rurales estudiaron el ciclo básico en sus comunidades, logrando egresar y teniendo la buena intención de seguir con sus estudios llegaron al colegio a inscribirse a la carrera de bachillerato. Al iniciar el ciclo escolar los docentes identificaron un bajo nivel educativo en estudiantes principalmente que venían de las áreas rurales, teniendo mayor complicación en el área de Matemáticas, por esta razón el maestro encargado de impartir este curso se acercó al director del colegio para poder llegar a un acuerdo de qué hacer con estos estudiantes para que no se vean afectados en el procesos, además de que no podía atender solo a ellos y descuidar a los demás, el objetivo era llevar a todos al mismo nivel.

Al platicar esta situación el director del establecimiento decidió acudir a la junta administrativa del colegio y plantearles esta situación y proponerles la idea sugerida por el maestro de Matemáticas de contratar a un tutor especial que trabajara únicamente con todos los estudiantes que tuvieran problemas para entenderle a la Matemática, de esta forma la junta administrativa decidió buscar a un tutor, encontrándolo con la disposición de poder trabajar con estos estudiantes, llegando a un acuerdo de trabajar tres días a la semana, lunes, miércoles y viernes de 9 a 10 de la mañana en las instalaciones del colegio, asistiendo alrededor de 15 estudiantes.

En acuerdo entre el tutor, el docente titular de Matemáticas y el director del establecimiento se decidió que se trabajarías los primeros dos bimestres del ciclo escolar, y que también el tutor les daría 50 puntos y el maestro titular los otros 50 puntos para completar la nota en cada uno de los bimestres. En este caso el docente titular le dio el listado de temas que quería que el tutor trabajara con los estudiantes, ya que eran los que consideraba que les costaban a estos estudiantes. La junta administrativa fue la encargada de pagarle por 4 meses al tutor para no molestar con más colegiaturas a estos estudiantes, haciéndoles conciencia a estos de la responsabilidad y el compromiso que debían tener para asistir responsablemente a las clases programadas y que implicaba una inversión extra en beneficio de su formación académica en esta área.

Al finalizar los 4 meses de trabajo, que trascurrieron de una forma bastante buena y aceptable, se clausuró el programa con la misma cantidad de estudiantes, cumpliendo todos responsablemente a todas las tareas y actividades que se realizaron y participando activamente en las clases, no quedándose con dudas porque podían preguntarle con confianza al tutor, resolviendo estas dudas y procurando que los estudiantes aprendieran lo suficiente, pudiendo así nivelarlos en una buena medida en relación a el resto de sus compañeros, quedando todos satisfechos de acuerdo con la buena comunicación que existió entre todos los involucrados en este proceso.

3.3.7. Métodos e instrumentos de recolección de la información

El análisis del caso relacionado al rendimiento académico en estudiantes de cuarto bachillerato del Colegio Evangélico Mixto “La Vid Verdadera”, Nentón Huehuetenango, se realizó principalmente con la selección del método para la recolección de información, basándose este en la observación no participativa; posteriormente se seleccionó el instrumento, siendo este la entrevista estructurada con un cuestionario de preguntas abiertas, aplicándosele a las personas inmersas en el caso que se ha mencionado, principalmente a docentes y director del centro educativo.

El método de la observación no participante, según Rodríguez D. (2019) indica que: “Es una técnica de investigación que consiste en la recolección de información desde una postura totalmente alejada y sin involucramiento alguno por parte del investigador con el hecho o grupo social que se pretende abordar” (p. 1). El instrumento de la entrevista de acuerdo con Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014), “Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (p. 403). Así también referido al cuestionario, según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014), afirman que “Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir (Chasteauneuf, 2009)” (p. 217).

3.3.8. Método de análisis de la información

- Realizar y estructurar el cuestionario como instrumento de recolección de información.
- Contactar al director y docentes del centro educativo, solicitándoles que respondieran al cuestionario.
- Leer y analizar las respuestas a las preguntas cuestionadas.
- Comparación de la información recolectada.

3.3.9. Lecciones aprendidas

- Todas las personas tienen derecho a la educación sin discriminación alguna, no importando la situación económica que cada uno padezca.
- Todo estudiante tiene el derecho de recibir una educación especial y significativa en la que aprenda lo suficiente y le pueda servir en su vida.
- El docente tiene la capacidad de mejorar el nivel académico de un estudiante cuando este tiene deficiencias, implementando nuevas formas de trabajo que favorezcan el proceso.
- La docencia no implica solo quedarse con los conocimientos ya adquiridos durante la formación docente, también implica actualizarse constantemente con la intención de conocer nuevas metodologías que pueda aplicar a sus estudiantes.
- El área de la Matemática requiere una atención bastante especial, debido a que es el área en la que más estudiantes presentan problemas de aprendizaje, los cuales pueden ser trabajados y mejorados con nuevas estrategias, siempre y cuando exista la buena disposición de la comunidad educativa.
- Cada docente tiene la capacidad de resolver o buscarle una solución a los problemas que pueda identificar dentro del aula, de una forma creativa que haga amena cada una de sus clases.
- Cuando existe buena comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa se pueden lograr grandes cosas en beneficio de los estudiantes.

3.3.10. Conclusiones

En Guatemala las familias pasan por distintos problemas, principalmente del área rural, y muchos de estos problemas se ven reflejados en los niños que asisten a las escuelas ya que por la

mala alimentación o incluso problemas de salud no rinden lo suficiente dentro de la escuela y no logran alcanzar las competencias de estudio, egresando de la primaria y entrando al ciclo básico presentando los mismo problemas, y si existe un avance no es lo suficientemente significativo para que puedan alcanzar un nivel aceptable en comparación con otros estudiantes de las áreas urbanas.

Muchos de los problemas educativos que se presentan en los estudiantes de las escuelas del país se dan en muchas ocasiones por la falta de técnicas, metodologías o estrategias de aprendizaje por parte del docente, lo que implica que el docente sigue trabajando de la misma forma tradicional del currículo pasado, no trata de innovar al buscar nuevas técnicas que pueden ser bien implementadas con los estudiantes, y esto se ve reflejado principalmente en el área de Matemáticas porque es un curso que por lo general no les gusta a los estudiantes por ser un poco más complicado al trabajar enteramente con números.

La correcta comunicación entre los miembros de la comunidad educativa es una excelente forma de buscarle soluciones a los problemas educativos y de otra índoles que se presentan dentro de un establecimiento y al tener esta la buena intención de apoyar a los estudiantes, se pueden lograr cambios positivamente significativos en el proceso de aprendizaje de los estudiantes buscando soluciones que aunque impliquen un poco más de inversión se vean reflejados en el óptimo desempeño de los estudiantes.

Los padres de familia son un elemento fundamental en la educación de sus hijos, empezando con el proceso de educación el que será complementado en los centros educativos. Cumpliendo con sus funciones, obligaciones y responsabilidades hacia sus hijos, siendo también los principales en hacer valer sus derechos, enseñándoles el valor real de la vida, que todo está regido por propósitos, metas, sueños y anhelos por cumplir.

La comunidad educativa es parte de la estructura fundamental del Sistema Educativo Nacional, los que unen esfuerzos en la consecución de resultados eficientes por parte de los estudiantes. Esta comunidad educativa trabaja con lazos entrelazados cumpliendo cada uno con sus responsabilidades y funciones que contribuyen al desarrollo educativo de la comunidad y por

ende el de Guatemala. Estando conscientes que si uno de los elementos de la comunidad educativa falla, los objetivos propuestos no serán alcanzados en un alto porcentaje.

3.3.11. Recomendaciones

Tanto el Estado de Guatemala, como las autoridades locales y principalmente los padres de familia deben comprometerse a brindarle todas las herramientas necesarias a los estudiantes para que puedan desenvolverse correctamente dentro del ambiente escolar, esto implica brindarles una buena alimentación, acceso a los servicios de salud y todos los recursos necesarios para que puedan aprender correctamente y esto se vea reflejado en el alcance de las competencias en cualquier área educativa, se supere a sí mismo y pueda ser competente no importando el lugar donde viva.

Es obligación de Ministerio de Educación actualizar constantemente a todos los docentes del país, no importando el área o nivel en el que se desenvuelvan y obligación del docente buscar constantemente nuevas estrategias que pueda trabajar con sus estudiantes, principalmente en el área de Matemáticas, no estando conforme hasta que vea resultados significativos para que al momento de cursar cualquier grado o nivel los docentes puedan seguir el mismo hilo conductor de innovación metodológica para que los estudiantes puedan aprender correctamente con estas nuevas formas de trabajo.

Es de suma importancia que la comunidad educativa de un establecimiento actúe siempre buscando el beneficio y la mejora de los estudiantes, aunque muchas veces esto implique un poco más de inversión, será importante que se busque la forma de ayudar a los estudiantes que realmente lo necesitan comprometiéndolos también a cumplir a cabalidad con todas las normas impuestas en beneficio de su educación, ya que si hay una inversión debe haber igualmente buenos resultados.

Los padres de familia como elemento fundamental en la educación de sus hijos deben iniciar con su proceso educativo desde temprana edad, corrigiéndolos como es y enseñándoles los valores necesarios para la sana convivencia con la sociedad. Si lo padres de familia hacen un buen trabajo en la formación personal de sus hijos, los demás niveles educativos formales serán

procesos que caminen con responsabilidad en el cumplimiento de todas sus obligaciones y funciones, así alcanzar esos anhelos de vida profesional futura.

La comunidad educativa como parte de la estructura fundamental del Sistema Educativo Nacional deben unir esfuerzos para trabajar en la consecución de los resultados eficientes de los estudiantes. Considerando que es importante adoptar medidas de trabajo en equipo, velando porque cada uno cumpla con sus responsabilidades y obligaciones fundamentales, para que realmente se contribuya al desarrollo educativo de Guatemala, alcanzando así los objetivos propuestos.

3.4. Portafolio de Gestión de Programas Educativos

Análisis de los componentes de cada uno de los programas existentes

El Ministerio de Educación en demanda a las nuevas exigencias que la educación plantea, se ve comprometido y hasta cierto punto obligado a tener que implementar nuevos programas de desarrollo integral de la niñez estudiantil del país, con el objetivo que el niño sea capaz de poner en práctica todas las competencias que se le presenten y tenga una visión diferente de acuerdo con los logros que se deseen alcanzar con cada uno de estos programas que se están implementando.

El docente debe tener la capacidad y estar debidamente preparado para poder implementar cada uno de estos programas dentro de las aulas para que se cumplan los propósitos que se desean, siempre y cuando se apliquen debidamente de acuerdo con el contexto de cada uno de los estudiantes, porque si no se contextualiza los objetivos de cada programa no serán alcanzados de la mejor manera y el niño saldrá del programa casi como inició, sin tener grandes avances y un aprendizaje poco significativo.

Programa Nacional de Lectura

Este programa fue creado según Acuerdo ministerial No. 0035-2013 de fecha 2 de enero de 2013. De acuerdo con el Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos” emanado del MINEDUC en el año 2012, dicho programa es aplicado al sistema educativo nacional en el año

2012 con una serie de programas implementados en años anteriores que dieron paso al actual. Este programa busca fortalecer la lectura diaria en las aulas de los diferentes niveles escolares del sistema educativo nacional, iniciando desde el nivel primario hasta el nivel medio, ciclo diversificado. Lo que se pretende es que cada estudiante lea un máximo de 30 minutos diarios en el aula y un mínimo de 15, esto dependerá del nivel y grado de los estudiantes.

Este programa de Lectura será coordinado por la Comisión Ministerial de Lectura según Acuerdo Gubernativo 225-2008 de fecha 12 de septiembre de 2008, la cual se encargará de implementar distintas formas de lectura y de proporcionar diversos materiales de lectura que le resulten interesantes y entretenidos al estudiante, tales como la lectura con líderes, los cuentacuentos, radiocuentos, publicaciones en prensa escrita, concursos de lectoescritura y actividades de animación en la lectura. Con estas actividades de lectura se busca que el estudiante adopte el hábito de la lectura, ya que favorece a su desarrollo intelectual y cognitivo si es bien aplicada.

Los objetivos de este programa son varios, entre ellos podemos mencionar que se debe promover la lectura de forma eficiente, citando a líderes comunitarios que puedan apoyar el proceso, o a través de los diversos materiales proporcionados por el MINEDUC, pero cabe mencionar que a la sociedad guatemalteca no le gusta leer, en términos generales, lo cual se ve reflejado en el rendimiento de cada estudiante. Por esta razón el Ministerio de educación debe capacitar a todo el personal docente del país para que puedan verse inmersos de forma directa en la promoción e implementación efectiva y eficiente de este programa de lectura que es bastante bueno.

Con la implementación del Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos” se pretenden alcanzar ciertos resultados entre los cuales se pueden mencionar la lectura de diferentes materiales con líderes comunitarios que impacten la vida de los estudiantes, involucramiento de toda la comunidad educativa durante el proceso, capacitar a los docentes sobre la implementación del programa de lectura, contar con espacios y herramientas de lectura dentro del centro educativo que favorezcan el interés en los estudiantes, el MINEDUC se compromete a brindar materiales de lectura que cumplan las características sociolingüísticas que favorezcan al

estudiante, que los estudiantes puedan obtener buenos resultados en las pruebas de lectura aplicadas por el MINEDUC, entre otras.

Programa Nacional de Matemáticas

El programa Nacional de Matemáticas “Contemos Juntos” fue creado según Acuerdo Ministerial 641-2014 de fecha 14 de abril y el objetivo es despertar al interés por aprender matemáticas en niños del nivel preprimario y primario ciclo I, a través de compartir con familiares y amigos o personas conocidas que ayuden al estudiante durante el proceso, además de mejorar los resultados de las pruebas que el MINEDUC aplica a estudiantes de primero y tercero primaria. El principal responsable de la aplicación eficiente del programa será el Despacho Superior del Ministerio de Educación.

La creación e implementación de este programa nace a raíz de los resultados deficientes y del poco gusto que los estudiantes demuestran en esta área de estudio, ya que a un alto porcentaje de estudiantes no les gusta la Matemática, siendo esta un área que es de suma importancia en la vida del ser humano, que le ayudará a desarrollar competencias muy importantes en un su diario vivir, por tal razón el MINEDUC se ve en la necesidad de promover ese interés por esta a través de nuevas metodologías que le resulten interesantes y entretenidas a los niños de los niveles antes mencionados. Esto ayudará a mejorar los resultados en cada uno de los estudiantes si es bien aplicado el programa.

Dentro de los objetivos que este programa persigue se pueden mencionar el acompañamiento y la integración directa en el proceso de los padres de familia, o personas del contexto de cada estudiante, con la intención que el estudiante aprenda con cada una de las personas que intervendrán en el proceso. También la creación de diversos materiales de apoyo que harán que el estudiante lo pueda manipular y palpar y tenga la capacidad de relacionarlo con cada uno de los temas que se trabajen dentro y fuera del aula. Además, dotar de nuevas metodologías al docente para que pueda aplicarlas de forma efectiva y al niño nuevos materiales a través de un cajón matemático que trae distintos juegos y utensilios que ayudarán durante el proceso.

Dentro de los resultados esperados en la implementación del programa se espera que los niños se puedan motivar desde casa a aprender matemáticas en compañía de familiares y seres cercanos, mejorar los resultados de las evaluaciones que aplica el MINEDUC, involucrar de manera directa a los padres de familia y a la comunidad en el proceso, docentes capacitados para trabajar con nuevas ideas, nuevas estrategias y nuevas técnicas que sean eficientes en la enseñanza de la matemática, ambientes favorables para el aprendizaje y la enseñanza de la matemática, entre otros, esto en base al Programa Nacional de Matemáticas “Contemos Juntos” emanado del MINEDUC, en el año 2013.

Programa de las Ciencias y la Tecnología

Este programa fue creado mediante Acuerdo Ministerial No. 1232-2013 de fecha 17 de abril y cuyo fin primordial es la creación de Centros de Aprendizaje de Tecnologías, y mediante estos se busca despertar en la población estudiantil el deseo de innovar los aprendizajes mediante la aplicación correcta de las tecnologías de la información y comunicación, ya que es muy importante que los estudiantes en la actualidad se vean inmersos en estas nuevas tecnologías de conformidad con las nuevas exigencias planteadas tanto del CNB como de la sociedad en general.

La implementación de estas nuevas tecnologías hará del estudiante mucho más competitivo y apto para realizar cualquier actividad donde se implementen estas nuevas tecnologías y las distintas herramientas que estas conllevan, como los aparatos tecnológicos (computadoras, tabletas electrónicas, teléfonos inteligentes, etc.) y el manejo correcto del internet en los distintos dispositivos. Esto facilitará en cierto sentido la realización de tareas por parte tanto del docente como del estudiante, además que hará del proceso mucho más divertido y entretenido porque con el uso de nuevas herramientas digitales se podrán realizar presentaciones que pueden incluir imágenes, videos, audios, música, entre otros, de modo que el aprendizaje sea más significativo porque el estudiante podrá observar con ejemplos los contenidos que se están trabajando.

El principal responsable de velar porque estos centros funcionen correctamente, será el Ministerio de Educación, mediante las distintas ramas organizacionales que hacen que se tenga un mejor control de las necesidades y el monitoreo constante del funcionamiento de los centros.

Estos centros serán otorgados a cualquier persona individual o jurídica que los soliciten, incluso a las academias comerciales de mecanografía o computación, siempre y cuando exista un compromiso verdadero en atender dicho centro por cinco años, y si desea ampliar el tiempo por cinco años más deberá revalidar el centro seis meses antes del vencimiento, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos planteados según Acuerdo Ministerial No. 1232-2013.

Programa Nacional de Valores y Formación Ciudadana

Según el Acuerdo Ministerial No. 2653-2014 en el cual se crea el Programa Nacional de Valores y Formación Ciudadana “Vivamos Juntos en Armonía” , se establece el enfoque y fortalecimiento de los valores en toda la población estudiantil del país, con el propósito que cada estudiante pueda vivir en un ambiente donde se cultiven los valores, ya sea con su familia, amigos y comunidad en general, esto con la intención de formar estudiantes responsables y comprometidos a vivir en un ambiente de paz, practicando valores de distinta clase, como espirituales, morales, personales, sociales, cívicos, éticos, ecológicos, entre otros.

Este programa está diseñado para toda la población escolar y extraescolar de todo el país, además de involucrar a docentes, directores, padres de familia, comunidad educativa y sociedad en general, con el objetivo de intervenir positivamente en la forma de pensar de estudiante para que se vea reflejado en las actitudes y comportamientos de este, orientados a una convivencia pacífica, armónica en un marco de diversidad sociocultural, derechos humanos, cultura de paz y desarrollo sostenible definidos en los ejes del CNB.

El programa tiene una estructura bien definida que le permite llegar a cada estudiante, iniciando por la Coordinación Nacional, la Comisión Ministerial del programa, la Comisión Departamental en cada Dirección Departamental de Educación y por último la Comisión de valores en cada centro educativo. Esta organización permite que se implementen actividades de aprendizaje en todas las aulas en un tiempo estimado de 15 a 30 minutos diarios. Los recursos a utilizar en dicho programa serán proporcionados por el Ministerio de Educación con la finalidad que cada estudiante pueda crear sus materiales a utilizar para fomentar los distintos valores y el docente será el ente encargado de velar que se aplique correctamente este programa en general dentro de su aula.

El Programa Nacional de Valores y Formación Ciudadana “Vivamos Juntos en Armonía” fue diseñado para poder impactar de forma positiva en la vida de cada estudiantes, para que pueda ver la vida desde el punto de vista ético, donde todos puedan vivir en una cultura de paz, de trabajo, alejados de las drogas, los vicios, los problemas, y si existieran estos últimos será también parte del programa implementar la posible solución a los mismos, desarrollando competencias que puedan ser aplicadas en el contexto de cada estudiante, respetando la diversidad cultural, las creencias y las legítimas diferencias de cada persona.

Programa de Gobiernos Escolares

Este programa es creado según Acuerdo Ministerial 1745-2000 de fecha 7 de diciembre del año 2000 en todos los establecimientos públicos del nivel preprimario, primario y educación media y se crea con el objetivo de que los y las alumnas tengan un espacio de formación cívica, que le permita al estudiante la participación política en el centro educativo. Este Gobierno Escolar es una buena plataforma para que los estudiantes expresen sus inquietudes o inconformidades, puedan expresarse y gestionar soluciones para desafíos estudiantiles o comunitarios. Requiere de todos una participación activa, responsable y solidaria, y se ve como una fiesta cívica permanente.

El Gobierno Escolar es una organización de las alumnos y alumnas para participar de forma activa y consciente en las diferentes actividades de la escuela y la comunidad, desarrollando y fortaleciendo la autoestima, liderazgo, creatividad y capacidad para opinar y respetar las opiniones ajenas dentro de un marco de auténtica democracia. Y es la democracia un sistema bastante efectivo en la toma de decisiones, por tal motivo, debe inculcarse en los estudiantes ese hábito de vivir en democracia, para que cuando sean ciudadanos mayores y tengan la oportunidad de participar en su comunidad para obtener algún cargo público, sepan que mediante la democracia se llega a buenos acuerdos, haciendo y respetando lo que la mayoría dice, de esta forma de fomenta también una cultura de paz.

Otro de los objetivos de la organización del Gobierno Escolar es la formación de líderes, que los estudiantes puedan tener carácter, dominio, temple y una serie de características idóneas de un buen líder, de esta forma tendrá la capacidad de poder dominar a un grupo de sus compañeros y

al resto de la comunidad educativa, mediante la correcta comunicación. Esto hará del estudiante sea más responsable y más consciente de la responsabilidad que conlleva estar dentro del gobierno escolar.

La integración del Gobierno escolar estará formada por estudiantes de todos los grados, y esta elección comienza desde la organización de directivas por grado. Al momento de estar formado el Gobierno Escolar de empezarán a crear las actividades que sean necesarias en beneficio de todos los estudiantes y a realizar las gestiones necesarias en caso de otro tipo de necesidades que requieran la intervención de otras organizaciones. Este proceso será acompañado en todo momento por el director y los docentes del centro educativo, los cuales le darán orientación de las cosas que deben realizar los niños que forman parte del Gobierno Escolar.

Algunos otros objetivos que persigue el Gobierno Escolar es la formación cívica y democrática de los estudiantes, desarrollar y fortalecer la autoestima y el liderazgo, fomentar el ejercicio de derechos y obligaciones, promover la autogestión, apoyar la labor docente, apoyarse entre compañeros de estudio, fortalecer la equidad de género ya que debe estar formado por niños y niñas, promover la solidaridad, entre otros, todo en base al Manual de Gobierno escolar de la DIGECADE 2015.

Programa académico de desarrollo profesional docente PADEP

Este programa fue creado según el Acuerdo Ministerial No.1176-2010 y en base a este se establece que dicho programa de formación docente están diseñado para que los docentes encargados de la educación primaria de la niñez guatemalteca, sean más competentes, responsables, estén más capacitados y preparados para poder trabajar con los niños, con nuevas estrategias, nuevas actividades y metodologías mucho más modernas en comparación con la educación tradicional basándose en el nuevo modelo pedagógico que presenta al estudiante como el centro de la educación, donde es él quien construye sus propios conocimientos y el docente solo acompaña el proceso de forma significativa y responsable.

Esta nueva formación docente vino a romper con la carrera de magisterio que se tenía anteriormente, donde en tres años en el ciclo diversificado se podía obtener el título de Maestro

de Educación Primaria. Esta situación se prestó para que el Ministerio de Educación en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala dispusieran que los docentes únicamente del renglón presupuestario 011 que se inscribieran a esta nueva actualización docente que duraría tres años, estudiando el día sábado, obtendrían el título de Profesor(a) en Educación Primaria o Preprimaria Bilingüe Intercultural. Con esto se pudo actualizar en gran parte a todos los maestros que desearon inscribirse, ofreciéndoles un incentivo económico por el esfuerzo que harían en prepararse más y de esta forma atender mucho mejor a los estudiantes con nuevas estrategias y formas de trabajar. Esto con base en los Programas de Formación Docente del MINEDUC del año 2016.

El objetivo principal de este programa de formación docente, es hacer cumplir realmente con los componentes de la calidad educativa, donde cada docente pueda desarrollarse plenamente con responsabilidad, con amor, tomando en cuenta las habilidades que cada estudiante tiene para poder trabajar sobre ellas, involucrar a los padres de familia y a toda la comunidad educativa, fortalecer las estrategias y formas de trabajar creativamente y activamente con los estudiantes, introducir la tecnología en el proceso, fortalecer las herramientas de evaluación y en general mejorar la metodología con la que se trabaja, dejando que el estudiante construya sus propios conocimientos y el docente únicamente será el acompañante del proceso, dejando por un lado el antiguo modelo educativo tradicionalista. Si cada docente practica responsablemente su nueva formación docente, la educación en Guatemala cambiará y realmente se cumplirán con los propósitos de la educación.

Programa de Remozamiento de Edificios

El programa de apoyo denominado Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos fue creado mediante Acuerdo Ministerial No. 1059-2018 en el que establece la provisión por parte del Estado o de donaciones nacionales o internacionales para el mantenimiento de los edificios escolares públicos en mal estado o que necesitan una serie de remodelaciones con el objetivo de que los estudiantes cuenten con un espacio digno y óptimo para que puedan desarrollar su proceso de aprendizaje de la mejor manera posible.

Debido a las múltiples donaciones que el Estado de Guatemala recibe de otros países, de empresas nacionales o del mismo Estado a través del Ministerio de Educación, son posibles estos programas en las diferentes escuelas públicas del país, ya que conforme pasa el tiempo, por algún fenómeno natural o el uso intenso que se le da a las instalaciones, se ven estas afectadas y en la necesidad de poder hacer reparaciones o ampliarlas, no solo para que tengan una mejor presentación sino para que los estudiantes tengan un espacio mucho más agradable donde puedan estudiar.

El programa tiene dos divisiones y cada una cubre ciertas necesidades, el mantenimiento preventivo que se encarga de trabajar algunas modificaciones en los edificios escolares con la intención de evitar el deterioro y el mantenimiento correctivo que repara los daños mayores ya muy visibles. Todos los fondos que se manejan durante estos programas de remozamiento son administrados por la Organización de Padres de Familia (OPF), la cual en ningún momento puede dar pagos adelantados a ninguna entidad, sino hasta que los trabajos estén terminados. Esto se hace con la intención de que los fondos sean bien administrados y no haya ninguna malversación de fondos, además que garantiza la transparencia y evita problemas a los funcionarios públicos.

Programa de Alimentación Escolar

El programa de Alimentación Escolar fue creado mediante decreto No. 16-2017 del Congreso de la República de Guatemala, concerniente a fortalecer la alimentación escolar en los niños y niñas de todo el sistema educativo nacional, bien sean de establecimientos públicos o privados, aunque los más beneficiados serán los del sector público, ya que en ellos será el Ministerio de Educación, mediante las Direcciones Departamentales de Educación las encargadas de brindar todos los recursos para ofrecerles una alimentación saludable y variada y esto se refleje en el desarrollo y rendimiento de los estudiantes.

Uno de los principales objetivos de la creación de este programa fue pensar en los estudiantes de todo el país, ya que muchos de los niños principalmente de las áreas rurales no cuentan con los recursos necesarios para tener una alimentación saludable que realmente le sustente y le aporte a su desarrollo físico y mental, pero gracias a este programa los estudiantes se podrán alimentar en

buena medida a la hora del recreo en su respectivo centro educativo, a través de la alimentación variada que se ofrecerá a lo largo de la semana.

El Ministerio de Educación será el encargado de capacitar principalmente a las madres de familia quienes serán las encargadas de preparar los alimentos, y coordinar y administrar todos los recursos. A través de los diferentes menús que se crearán en cada escuela los niños podrán obtener las vitaminas y nutrientes que su cuerpo necesita para que pueda rendir correctamente en los diferentes niveles, bien sea preprimario o primario. Este programa podrá ser implementado también en los establecimientos privados del país, con el aporte de los padres de familia, pero siempre sujetos a los objetivos y lineamientos establecidos en el decreto No. 16-2017 del Congreso de la República de Guatemala.

Los distintos productos que se utilizarán en la preparación de la alimentación escolar deberán ser adquiridos en la localidad donde se encuentra el establecimiento educativo y utilizar no menos de un 50% en la compra de productos a campesinos locales, con la intención de apoyar la economía local. Una buena estrategia que el Ministerio de Educación implementó fue la colaboración con el Ministerio de Salud a través de los Centro de Salud, esto con la intención de que el personal del Centro de Salud de la localidad pueda impartir diferentes charlas y capacitaciones a los niños como a padres de familia sobre el manejo correcto y la buena higiene que se debe existir durante la preparación de los alimentos, esto evitará en gran medida problemas de salud en los estudiantes, mientras se hace conciencia en los estudiantes que no deben desperdiciar nada y aprovechar al máximo los alimentos.

3.4.1. Descripción del caso de estudio

El presente caso de estudio hace referencia al trabajo que realizaron durante la pandemia por Covid-19 los docentes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Nentón “INEBAN”, y la ausencia de herramientas tecnológicas en la impartición de clases, esto generó que el aprendizaje en los estudiantes fuera muy deficiente y poco significativo dado que solo se encargaron de darle hojas de trabajo a los padres de familia sin mayor información y sin una inducción adecuada sobre lo que tenían que hacer los estudiantes.

3.4.2.Nombre del caso

Modalidad de trabajo durante la pandemia por Covid-19 en los establecimientos educativos del Nivel Medio, Ciclo Básico de la cabecera Municipal de Nentón, Huehuetenango.

3.4.3.Antecedentes

La educación tecnológica en Guatemala es muy deficiente en términos generales, debido a que muchos establecimientos aún no han adoptado esta nueva forma de trabajo por diversos motivos, bien puede ser por no afectar demasiado el bolsillo de las familias al momento de pedirles a los estudiantes una computadora, una tableta electrónica o un teléfono inteligente, todos que tengan acceso a internet para poder recibir las clases virtuales a través de las diferentes aplicaciones que se cuentan, o bien sea porque los docentes no tengan la capacidad y el interés de manejar y utilizar las nuevas tecnologías que se encuentran en el campo educativo. Por ambas razones es que la virtualidad en el ámbito educativo en nuestro país es muy deficiente.

Las nuevas tecnologías que se encuentran al alcance de todos permite hacer diferentes actividades que se pueden aprovechar perfectamente en el ámbito educativo, además de que hace del proceso mucho más significativo, entretenido y divertido, ya que por medio de estas nuevas tecnologías y herramientas digitales se puede interactuar perfectamente entre docente y alumnos, a través de las videollamadas que permiten realizar muchas aplicaciones digitales, y por medio de estas el docente tiene la facilidad de preparar una presentación y presentarla a los estudiantes, además de imágenes, videos, audios y diversas presentaciones multimedia donde el alumno puede apreciar perfectamente lo que el docente quiere dar a entenderle, basta que el alumno tenga la buena disposición de aprender y prestar la debida atención durante las clases virtuales.

En el Instituto de Educación Básica por Cooperativa “INEBAN”, de la cabecera municipal de Nentón ocurrió una situación bastante lamentable, y no solo en este instituto sino en la mayoría de establecimientos públicos, por cooperativa, privados del país, incluso en las escuelas primarias sean urbanas o rurales y es lamentable porque por diversas circunstancias no pudieron aplicar las nuevas tecnologías en los procesos educativos durante la pandemia por Covid-19, únicamente optaron por realizar guías de trabajo de todos los cursos y a cada quincena los padres de familia tenían que ir a recoger las hojas de trabajo para sus hijos, los docentes les explicaban a

ellos lo que sus hijos debían realizar, de esta manera se trabajó el año 2020 y el año 2021, teniendo resultados bastante negativos en la educación de los estudiantes, ya que los propios padres de familia manifestaban la inconformidad con esta forma de trabajo, no veían avances en el aprendizaje de sus hijos.

No así en el Colegio Evangélico Privado Mixto “La Vid Verdadera” Nivel Medio, Ciclo Básico de la misma cabecera municipal de Nentón donde automáticamente que se suspendieron las clases presenciales, iniciaron a trabajar de forma virtual a sugerencia de los mismos padres de familia, por lo que el resto del año 2020 y todo el 2021 se trabajó de forma virtual, viendo en los estudiantes un avance mayor al de los estudiantes del “INEBAN” y esto los mismos padres de familia de ambos establecimientos se daban cuenta del avance de los estudiantes y el acompañamiento que recibían por parte de los docentes a través de las clases virtuales mediante la aplicación Google Meet principalmente y la comunicación constante por medio de WhatsApp, esta forma de trabajo tuvo una alta aceptación por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

3.4.4. Propósito del estudio de caso

Todos los procesos de formación académica tienen un propósito y considerando el presente caso de estudio el propósito principal es mejorar los procesos educativos adaptándolos a las nuevas tecnologías que se tienen al alcance de todos, además de hacer de proceso educativo más tecnológico, utilizando nuevas modalidades de trabajo y nuevas herramientas y formas de hacer llegar los contenidos a todos los estudiantes. Cabe mencionar también que a través de esta forma de trabajo el aprendizaje se vuelve más divertido y entretenido para los estudiantes si se trabaja de una forma correcta.

Otro de los propósitos es hacerles conciencia a todos los docentes de los diferentes niveles bien sean primaria, básico o diversificado, de la importancia de actualizarse constantemente en el ámbito tecnológico y hacer un buen uso de este en el quehacer docente. La adaptación de una nueva metodología donde se utilicen herramientas virtuales es posible si el docente está en toda la disposición de quererlo hacer, ya que si el docente no tiene el interés por conformista o por no estar actualizado puede hacer que el trabajo que realiza se venga abajo y no impacte en el

aprendizaje de los estudiantes. Por otra parte, también es importante que, si un docente inicia a trabajar virtualmente, el resto de los docentes del establecimiento educativo comience también para que todos vayan al mismo ritmo.

La pandemia por Covid-19 ha dejado grandes retos y desafíos en la educación guatemalteca, y uno de ellos es la utilización de herramientas digitales para la impartición y recepción de clases desde la comodidad de la casa. Por otra parte, toda la comunidad educativa debe transmitir la necesidad a los padres de familia de que puedan hacer un esfuerzo extra y dotar a sus hijos de nuevos dispositivos electrónicos que puedan favorecer la educación de estos, como computadoras laptop, tabletas electrónicas, teléfonos inteligentes y el acceso a internet para que de esta forma puedan tener todas las herramientas necesarias durante las clases y realización de tareas en esta nueva modalidad virtual.

3.4.5. Preguntas de reflexión

- ¿Cuál es la principal razón por la que los docentes no trabajaron de forma virtual?
- ¿Por qué los estudiantes tienen un bajo nivel educativo al trabajar solo con guías de trabajo?
- ¿Cuál es la principal razón de la inconformidad de los padres de familia?
- ¿Por qué los docentes solo entregaban guías de trabajo a los padres de familia?
- ¿Por qué en algunos establecimientos si se trabajó de forma virtual y en otros no?

3.4.6. La narración del caso

A raíz de la pandemia por Covid-19 que inició en el mes de marzo de 2020, en nuestro país se suspendieron las clases presenciales en todos los establecimientos educativos de todos los niveles, y pasaron varios días sin saber qué se iba a realizar para continuar con las clases, ya que el sistema educativo nacional no estaba preparado para una situación de estas, por lo que no había respuesta por parte del Ministerio de Educación, únicamente la instrucción era suspender las clases hasta nuevo aviso, esto estuvo acompañado del toque de queda impuesto por el Presidente durante los siguientes meses y el miedo que imperaba en todos por contagiarse de esta enfermedad.

En la Instituto de Educación Básica por Cooperativa “INEBAN”, de la cabecera municipal de Nentón, Huehuetenango al paso de unos meses los docentes decidieron realizar guías de trabajo y entregárselas cada quincena a los padres de familia de los estudiantes, dándoles una pequeña instrucción de lo que tenían que hacer, pero no era suficiente porque los alumnos no hacían las tareas porque no entendían nada o al final los padres terminaban haciéndolas. Al paso de 15 días se repetía el proceso, entregaban las hojas trabajadas y los docentes entregaban nuevas guías de trabajo, así terminaron el año 2020, de la misma manera trabajaron todo el año 2021 y parte del 2022.

No fue así el Caso del Colegio Evangélico Privado Mixto “La Vid Verdadera” Nivel Medio, Ciclo Básico, donde si se trabajó con clases virtuales a través de Google Meet durante todos los días de la semana y una constante comunicación entre docentes y estudiantes a través de WhatsApp. Durante esta modalidad los docentes se encargaban de darle clases a los estudiantes, explicarles los temas planificados y al final dejarles tareas mediante hojas de trabajo, los estudiantes expresaban todas sus dudas y el docente se encargaba de resolver todas estas dudas a manera que todo quedara claro.

Esta situación se prestó para que los padres de familia de ambos establecimientos empezaran a comparar el rendimiento de los estudiantes, y comentaban que los estudiantes del “INEBAN” no sabían nada, en comparación con los estudiantes del Colegio que si recibían clases virtuales y tenían esa interacción con el docente de cada curso. Pasado el año 2020 muchos padres de familia sabiendo que la situación por la pandemia iba a continuar decidieron inscribir a sus hijos en el Colegio “La Vid Verdadera”, aumentando la inscripción en una buena cantidad.

Al paso de toda esta temporada y esta modalidad tanto los docentes y estudiantes del Colegio “La Vid Verdadera” demostraron tener un mejor manejo de las principales aplicaciones y herramientas digitales en la realización de tareas y creación de materiales multimedia, además que no les costó demasiado el regreso a clases presenciales, en relación a los contenidos, ya que durante las clases virtuales habían aprendido una buena parte de conocimientos y los docentes no tuvieron que realimentar mucho, dado que en el “INEBAN” tuvieron que iniciar prácticamente de cero porque los estudiantes casi no sabían mucho.

3.4.7.Métodos e instrumentos de recolección de la información

El análisis del caso relacionado a la modalidad de trabajo durante la pandemia por Covid-19 en los establecimientos educativos del Nivel Medio, Ciclo Básico de la cabecera Municipal de Nentón, se realizó principalmente con la selección del método para la recolección de información, basándose este en la observación no participativa; posteriormente se seleccionó el instrumento, siendo este la entrevista estructurada con un cuestionario de preguntas abiertas, aplicándosele a las personas inmersas en el caso que se ha mencionado, principalmente a docentes y padres de familia del centro educativo.

El método de la observación no participante, según Rodríguez D. (2019) indica que: “Es una técnica de investigación que consiste en la recolección de información desde una postura totalmente alejada y sin involucramiento alguno por parte del investigador con el hecho o grupo social que se pretende abordar” (p. 1). El instrumento de la entrevista de acuerdo con Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014), “Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (p. 403). Así también referido al cuestionario, según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014), afirman que “Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir (Chasteauneuf, 2009)” (p. 217).

3.4.8.Método de análisis de la información

- Realizar y estructurar el cuestionario como instrumento de recolección de información.
- Contactar los docentes y padres de familia del centro educativo, solicitándoles que respondieran al cuestionario.
- Leer y analizar las respuestas a las preguntas cuestionadas.
- Comparación de la información recolectada.

3.4.9.Lecciones aprendidas

- Todas las personas tienen el acceso a las nuevas tecnologías que se han creado en el ámbito educativo.

- Todo estudiante tiene el derecho de recibir una educación especial y significativa en la que aprenda lo suficiente y le pueda servir en su vida.
- El docente tiene la capacidad de mejorar el nivel académico de un estudiante implementando nuevas formas de trabajo que favorezcan el proceso, en este caso herramientas virtuales para impartir sus clases.
- La actualización constante es una necesidad que todo docente debe tener y más aún con las nuevas herramientas digitales en el campo educativo que requieren de un buen manejo.
- Las guías de trabajo son bastante buenas siempre y cuando se dé el acompañamiento que se requiera y no solamente que el docente las realice y las entregue sin brindar mayor inducción.
- La educación debe adoptar nuevas formas de trabajo y una de ellas es la tecnología, el involucramiento e innovación de la educación virtual es de vital importancia en los tiempos actuales.
- La educación a distancia o virtual es una buena opción siempre y cuando se aplique de forma correcta y se cuente con buenas herramientas tecnológicas para realizarlas.

3.4.10. Conclusiones

La pandemia por Covid-19 ha dejado grandes retos principalmente para la educación de los guatemaltecos, tanto en docentes como en estudiantes, debido a la necesidad de adoptar nuevas formas de trabajo en los que muchas veces no se logran alcanzar los objetivos propuestos, dada la poca preparación que se tiene, en este caso la educación virtual o educación a distancia, que se ha convertido en uno de los grandes retos de la educación en Guatemala.

La tecnología se ha vuelto ya parte indispensable de la educación, por lo que resulta una buena opción siempre y cuando exista buena disposición de los docentes, que quieran hacer uso de esta, y de los estudiantes la quiera aceptar. Dada la situación de la pandemia, las herramientas tecnológicas y las clases a distancia se convirtieron en la mejor opción de aprendizaje para los estudiantes y docentes, dado que había un acompañamiento más personalizado a diferencia de entregar únicamente guías de trabajo sin mayor explicación.

La actualización docente se vio reflejada en esta situación de la pandemia, porque se pudo comprobar en gran medida qué docentes tienen la capacidad de brindar clases virtuales y hacer un buen uso de todas las herramientas virtuales que tiene a su alcance, y ver qué docentes necesitan capacitación y un acompañamiento tanto técnico como pedagógico para poder trabajar con esta nueva modalidad y que el aprendizaje en los estudiantes sea realmente significativo.

El uso de la tecnología y las herramientas digitales que existen, estimulan la creatividad de los docentes y de los estudiantes, dado que al realizar trabajos por medio de alguna herramienta digital el docente o el estudiante puede decorar con figuras, gráficas o imágenes descargadas de internet, además de realizar presentaciones multimedia que incluyan audio, imágenes, videos, entre otros materiales que permiten que el cerebro trabaje de una mejor manera y la imaginación y creatividad se reflejen en la realización de buenas tareas por medio de distintas aplicaciones y/o programas.

Las guías de trabajo son bastante buenas, siempre y cuando las instrucciones de lo que se debe realizar sean personales, donde el docente tenga la oportunidad de explicar lo que se debe hacer y el estudiante pueda resolver sus dudas. Por esta razón, el no tener un acercamiento con los estudiantes causa una baja muy importante en la educación la cual se ve reflejada en el rendimiento de cada estudiante mientras el establecimiento también se gana una mala reputación y se pierde la confianza en la educación que imparte.

3.4.11. Recomendaciones

Los retos y desafíos educativos que se presentan en la labor docente deben ser resueltos por cada docente en la medida de lo posible, ya que toda persona tiene esa capacidad de resolver problemas, tratar siempre la forma de transmitir los conocimientos y acompañar al estudiante de la mejor manera posible y no quedarse de brazos cruzados cuando se presenta alguna situación que interrumpa el proceso. De esta manera se verá la capacidad de cada docente de innovar y ser mejor cada día en beneficio de sus estudiantes.

En los tiempos actuales es necesario que los docentes y estudiantes adopten nuevas tecnologías y herramientas digitales que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje, porque la sociedad lo

demanda y los nuevos modelos educativos también, esto hará que el estudiante sea más competente y el docente más creativo para impartir sus clases. De esta forma se cumplirá con uno de los grandes objetivos de la educación, además de hacer cumplir las competencias del nuevo currículo.

La actualización docente debe ser necesaria y obligatoria para todos los docentes de los diferentes niveles educativos en esta área tecnológica y dotarlos de nuevas herramientas, aplicaciones o programas, su uso correcto y la forma en la que se trabajan, con esto el docente tendrá la oportunidad de impactar en la forma de aprender de los estudiantes, y estos poder aprender de una manera más creativa y dinámica, mientras interactúan con su docente desde la comodidad de su casa.

Las herramientas tecnológicas deben ser utilizadas de una forma que puedan impactar la vida de los estudiantes y estos quieran aprender más de ellas, puedan estimular su creatividad y trabajar desde la comodidad de su casa en los diferentes dispositivos electrónicos con los que cuentan, haciendo un buen uso del internet. Por otro lado, los docentes deben prepararse lo mejor posible al momento de impartir sus clases virtuales ya que en casa los pueden escuchar los padres de familia y medir el nivel de preparación que tiene cada uno de los docentes.

Es importante que cada docente tenga la capacidad de realizar y redactar correctamente sus guías de trabajo, pero no solo eso, sino proporcionar todo tipo de materiales que el estudiante necesita para trabajar dichas guías, además de brindar otro tipo de acompañamiento en el que le estudiante pueda tener la oportunidad de poderle preguntar a su docente cuando tenga dudas y este pueda aclararle, a manera que no surjan inconformidades de ningún tipo con ningún miembro de la comunidad educativa.

3.5. Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia

Los portafolios contienen información extraída de la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional, Currículum Nacional Base, Programas Educativos, Acuerdos Ministeriales y otras leyes relacionadas con la educación. Amparados en estos documentos se puede trabajar perfectamente en cada una de las áreas del educativas, bien sea

pedagógica, administrativa o al gestionar proyectos en beneficio de la comunidad educativa. La adquisición de estos nuevos conocimientos implica una amplia capacidad de ocupar cualquier puesto dentro del quehacer educativo.

La estructura el portafolio del área Administrativa (conteniendo: Derechos y Fines de la Educación, Sistema Educativo Nacional, Derechos de los Niños y Adolescentes, entre otros, como el estudio de caso sobre ausentismo temporal por migración) permite tener una visión muy clara del quehacer en el área administrativa y el portafolio de área Pedagógica (comprendiendo: Currículum Nacional Base, herramientas para el aula, comunidad educativa, entre otros, y el caso de estudio sobre el rendimiento académico en alumnos de cuarto bachillerato) permite ver y valorar la labor docente y el proceso tan complejo que significar trabajar con los estudiantes de los distintos niveles educativos.

El tercer portafolio correspondiente al de Gestión de Programas Educativos (programas: de Lectura, Matemáticas, Ciencia y Tecnología, Valores, Desarrollo Profesional, Gobierno Escolar, Remozamiento y Alimentación, y el caso de estudio sobre la modalidad de trabajo durante pandemia por Covid-19) con una duración de 50 horas de trabajo, permite tener la idea y la estructura y organización correcta de cada uno de estos programas, además que detalla la correcta implementación y cómo deben funcionar para que realmente cumpla sus objetivos.

Capítulo 4

Sistematización de la compilación realizada

4.1 Experiencia vivida

Durante todo proceso de formación se adquieren distintos conocimientos que pueden ser muy bien aplicables en la labor que cada uno desarrolla, ya que se fortalecen competencias en distintas áreas, además que con la gran cantidad de contenidos que se estudian y documentos que ampararon la temática que se está trabajando, haciendo una lectura y estudio profundo de los mismos, se tiene la oportunidad de reforzar en gran manera los conocimientos que cada uno tiene, si los conocimientos son ambiguos, a través de la búsqueda y lectura de dicha literatura se pueden concretizar todos esos conocimientos.

La Práctica Profesional Dirigida I y II se realizó formulando tres portafolios de distintas áreas. El primero portafolio contempló el Área Administrativa, donde se tuvo a bien leer y analizar una serie de documentos de orden legislativo que amparan la gran labor administrativa en el área educativa, siendo estos documentos La Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Educación Nacional, la Ley PINA, algunos acuerdos gubernativos y ministeriales, entre otros, los cuales permiten tener una visión mucho más amplia y profunda del trabajo del administrador educativos, y cómo actuar bajo cualquier circunstancia que se presente dentro del centro educativo. Para comprobar el aprendizaje adquirido al final del portafolio se realizó un caso de estudio con una problemática basada en dicha área y que deja la tarea al administrador educativo de resolver responsablemente y aprender del mismo, todo lo necesario para poder actuar en futuras ocasiones.

El segundo portafolio obedece al Área Pedagógica, el cual implica también la lectura de una serie de documentos como CNB, el Nuevo Currículo, las Herramientas de Evaluación, Manual de Adecuaciones Curriculares, entre otros, que hacen entender la labor puramente docente, y amparados en estos documentos le permite visualizar el campo de trabajo dentro de las aulas ya puramente con los estudiantes, y de esta forma entender cómo se comportan, las necesidades

que presentan, si existen problemas de aprendizaje hay que saber cómo tratarlos, además de ser siempre innovadores mediante la aplicación de nuevas tecnologías y formas de evaluar todos los contenidos que se trabajen. El caso de estudio presente en este portafolio hace referencia al rendimiento académico en estudiantes de cuarto bachillerato de un colegio de Nentón y la labor tan complicada que existe por parte de toda la comunidad educativa para poder ayudarlos.

Por último, el tercer portafolio basado en el Área de Gestión de Programas Educativos (Lectura, Matemáticas, Ciencias, Valores, PADEP, Remozamiento, entre otros) permite tener una visión bastante grande de algunos programas que se trabajan en el sector oficial y en el sector privado no, su correcta aplicación y la forma de operar de cada uno. Por esto la lectura de documentos oficiales permiten enriquecer los conocimientos acerca de cada programa y no cometer errores al momento de aplicarlos dentro del quehacer docente. El caso desarrollado en este portafolio hace referencia al Programa de la Ciencias y la Tecnología, aportando un estudio de caso muy particular que se dio en la modalidad de trabajo durante la pandemia por Covid-19 en los establecimientos del ciclo básico en el municipio de Nentón y el impacto que tuvo esta modalidad de trabajo no solo en los estudiantes sino también en la reputación de los establecimientos estudiados.

La formulación de estos portafolios y sobre todo la lectura de tantos documentos ha fortalecido los conocimientos y el quehacer educativo no solo de los autores de los portafolios, sino a través de los casos de estudio y de las investigaciones realizadas, también llaman a la reflexión a docentes y directores de los establecimientos educativos que se vieron involucrados en los casos de estudios para que puedan analizar, reflexionar, evaluar y si es necesario reorientar y modificar la forma de trabajo y las metodologías que han venido aplicando.

4.2 Reconstrucción histórica

Este proceso de Práctica Profesional Dirigida, a través de la formulación de los portafolios y estudio de casos, se inició con la inducción el sábado 21 de mayo de 2022, a las 17:30 horas, por parte de la licenciada Gloria Marisa Vásquez Ríos, asesora del curso; dando a conocer la modalidad de trabajo para este proceso de práctica. Explicó que consistía en la estructuración de

tres portafolios, cada uno en distinta área debiendo desarrollar una serie de contenidos declarativos acompañados de un caso de estudio por cada portafolio.

En la misma sesión se pudo entender que la Práctica Profesional Dirigida comprendería el trimestre 1 y 2 del ciclo 2022, así mismo se procedió a analizar la plantilla de donde irían inmersos los portafolios y demás información al final del proceso. La asesora fue bastante clara al explicar la forma en la que se trabajarían los portafolios y ya quedaba en cada estudiante la revisión y el análisis personal de la plantilla, tomando un tiempo prudente para plantear dudas y la asesora respondía puntualmente a cada duda que se presentaba.

Fue el lunes 23 de mayo del año en curso que se inició la estructuración del portafolio Administrativo y finalizó el sábado 25 de junio, teniendo un tiempo de 6 semanas y alrededor de 50 horas de trabajo para poder analizar todos los documentos planteados en la guía. Cabe mencionar que la búsqueda de los documentos fue bastante crucial ya que algunos eran de acceso bastante complicado y no se conseguían tan fácilmente, mientras que algunos otros si eran de fácil acceso. Esta lectura y análisis de dichos documentos fueron muy importantes para fortalecer los conocimientos en esta área tan importante del proceso educativo, haciendo mención también que la estructuración y análisis de este portafolio fue la más amplia y complicada de los tres, por la cantidad de temas y documentos que hacían que consultar.

La formulación del primer caso de estudio causó ciertas dudas ya que no se tenía mucha idea de lo que había que realizar, pero gracias al acompañamiento responsable de la asesora de práctica mediante las llamadas telefónicas y las sesiones virtuales a través de la plataforma Teams, se pudo entender y poder así empezar a realizar el caso de estudio comprendido para este portafolio, abordando el caso “Ausentismo temporal por migración por parte de los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de la Aldea Subajasum, Nentón” solicitando al director de este establecimiento la autorización para estudiar este caso y la manera en la que impacta no solo a los estudiantes sino también a los docentes. Para ello se realizó una entrevista a través de un cuestionario digital y así poder recabar toda la información necesaria. Al tener ya ordenada toda la información se procedió a estructurar el caso y dar respuesta a cada planteamiento del mismo.

Cabe mencionar que al estructurar cada parte del portafolio no siempre iba perfecto, había que enviar cada parte trabajada a través de la plataforma Teams para su respectiva revisión por parte de la asesora y en la mayor parte de veces había errores que se debían corregir posteriormente. Para que los portafolios tuvieran una presentación bastante profesional y una estructura adecuada se tomaron las Normas APA como referencia para realizar las citas de textos, referencias bibliográficas, estilo y tamaño de letra, entre otras normas que harían del trabajo muy profesional.

Al tener la experiencia del primer portafolio, continuaba el portafolio del Área Pedagógica, que comprendía 7 semanas más hasta terminar el 13 de agosto del presente ciclo, desarrollando otra gran serie de temas que fortalecen el área pedagógica de cada docente, las nuevas metodologías, las nuevas herramientas de trabajo, el nuevo currículo y las formas de trabajar con estudiantes que presenten distintos problemas bien sean cognitivos o de aprendizaje.

De igual forma para consolidar los conocimientos sobre el portafolio pedagógico se procedió a realizar el caso de estudio que comprendía el rendimiento académico en estudiantes de cuarto bachillerato del Colegio Evangélico Mixto “La Vid Verdadera”, Nentón, caso que permitió estudiar las deficientes formas de trabajo en algunos establecimientos educativos del ciclo básico y que egresan a sus estudiantes para que llegue a bachillerato con un nivel bastante bajo, principalmente en el área de Matemáticas, por lo que a raíz de este caso la comunidad educativa de dicho establecimiento tuvo que realizar una inversión extra bastante fuerte para poder nivelar a todos los estudiantes que presentaban problemas o deficiencias.

Por último, se estructuró el tercer portafolio referente a Gestión de Programas Educativos, el cual se puede decir que fue el más sencillo pequeño de los tres, ya que aborda el estudio y análisis de programas que implementa el MINEDUC en los establecimientos oficiales y algunos en los establecimientos privados. Cabe resaltar que la implementación de estos programas son una gran responsabilidad y se debe seguir una serie de lineamientos que harán que el programa realmente cumpla su cometido, pero para ello los responsables de implementar cualquier programa deben estar debidamente capacitados y en algunos si no se cumple a cabalidad o hay fallas o desviación de recursos puede haber problemas legales.

Se procedió a realizar el último caso de estudio sustentándose en el programa de Ciencias y Tecnología, nombrando el caso como “Modalidad de trabajo durante la pandemia por Covid-19 en los establecimientos educativos del Nivel Medio, Ciclo Básico de la cabecera Municipal de Nentón” que hace referencia y una comparación entre las formas de trabajo durante la pandemia por parte de los establecimientos del ciclo básico de la cabecera municipal de Nentón, ya que uno de ellos se dedicó a brindar únicamente guías de trabajo mientras el otro implementó clases virtuales y un acompañamiento más significativo para los estudiantes. Esto se prestó para que la reputación de uno de ellos se viera afectada y lo más sobresaliente fue que afectó su inscripción el siguiente ciclo escolar.

Cada portafolio durante cada semana fue revisado estrictamente por la asesora de práctica, donde ella marcaba los errores que se debían corregir para que el trabajo fuera quedando bien afinado semana tras semana. Culminando cada portafolio con la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, haciendo un análisis profundo de las enseñanzas que cada portafolio dejó. Al finalizar los portafolios fue agregada información un poco más sencilla pero no menos importante a la plantilla del informe final para concretar así un trabajo bastante profesional que corresponde al informe final de Práctica Profesional Docente.

4.3 Objeto de la sistematización de la compilación

Este proceso de estructuración de tres portafolios Administrativo, Pedagógico y de Gestión de Programas educativos busca preparar al docente en estas tres áreas fundamentales del quehacer educativo, dotándolo de todas las legislaciones emitidas por el MINEDUC y otros cuantos emanados de otros organismos de estado como la Constitución Política de la República de Guatemala, acuerdos ministeriales y gubernativos, que sustentan todo el análisis y la estructura de los portafolios, apegados a la redacción y estilo de la separata Apa séptima edición. Para la elaboración del portafolio, se abordaron las actividades: buscar y reunir los documentos propuestos, leer con detención el contenido de cada documento y realizar el análisis respectivo de cada enfoque.

Cada portafolio tenía una parte muy importante que consistía en la elaboración de un caso de estudio, teniendo la estructura siguiente: descripción del caso de estudio, nombre del caso, resumen, antecedentes, propósito del estudio de caso, preguntas de reflexión, la narración del caso, métodos e instrumentos de recolección de la información, método de análisis de la información, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones. En cada caso se realizaba una serie de procesos para formularlo como pedir la autorización del director del establecimiento para recopilar información a través de un cuestionario digital que debía responder tanto el director como los docentes para después abrir paso a la compilación de toda la información y armar el caso con todos sus componentes.

Al realizar cada portafolio con su respectivo caso de estudio se pudieron obtener los resultados siguientes:

- Contribuir al alcance de competencias administrativas, pedagógicas y de gestión, para la institución educativa, como para los estudiantes de la licenciatura.
- Formular a cabalidad cada portafolio y caso de estudio respondiendo a todas sus partes.
- Conocer y aprender más sobre la legislación nacional y del MINEDUC.
- Analizar y reflexionar sobre la realidad educativa del país, pudiendo comparar los establecimientos privados con los de orden público.
- Desarrollar el hábito de la lectura.
- Mejorar la comprensión lectora de documentos que son de suma importancia para la labor educativa.
- Aportar posibles soluciones a las problemáticas que se presentan en los distintos centros educativos del país.

4.4 Principales lecciones aprendidas

- Adoptar el hábito de la lectura y especialmente de documentos que estén relacionados con la educación, aporta gran conocimiento que se puede utilizar en la labor docente, cuando se presente alguna situación bien se puede actuar apegado a las normativas que se establecen en

los documentos emitidos por el MINEDUC o cualquier otro organismo de Estado que pueda dar respuesta a nuestra demanda.

- Una educación de calidad no solo depende de los organismos de Estado como el Ministerio de educación, sino de cada docente que quiera realizar correctamente su trabajo, con el afán de impactar positivamente a sus estudiantes y aportar su granito de arena día con día en beneficio de la calidad educativa del sistema educativo nacional.
- Prestar una atención especial y personalizada a las necesidades que se identifiquen en los estudiantes es indispensable para que se le pueda dar seguimiento y mejora la calidad educativa de los mismos, además de identificar factores y toda clase de evidencias que afecten la educación de los estudiantes y con ello enfrentar los problemas y buscarle las soluciones.
- La actualización constante por parte de los docentes es de suma importancia para atender las demandas de la educación actual, ser innovadores y positivos cuenta mucho para que los estudiantes vean en el docente un ente comprometido con la educación, que busque la excelencia no solo de sí mismo sino también de los estudiantes y estos puedan vivir lo que el docente les enseña.
- El administrador educativo debe contar con los conocimientos de todas las áreas de trabajo para que su labor sea realmente significativa, bien sea pedagógica, de Gestión de Programas Educativos y sobre todo Administrativa de esta forma cumplirá con las Políticas Educativas y tendrá una mayor capacidad de administración.
- La presión de investigar a un establecimiento educativo sobre las problemáticas que se pueden observar mediante los estudios de casos genera reflexión y análisis en los docentes y director de este sobre lo que están haciendo mal y les permite replantear y redireccionar su forma de trabajo.

Conclusiones de la Práctica

La modalidad educativa virtual y a distancia, producto de la pandemia por Covid-19, fue un proceso complejo para ejecutar la Práctica Profesional Dirigida, esto dio paso al desarrollo de la responsabilidad de formación académica y autoaprendizaje de los estudiantes universitarios, dando como resultado aprendizajes vitales, verídicos, creíbles y viables, para el correcto desempeño del área académica, profesional y laboral.

Los conocimientos previos son esenciales para entender el contexto y la realidad educativa en Guatemala, además que a través de ellos se pueden estructurar los distintos portafolios, emitir análisis, reflexiones y formulación de los casos de estudio. Mediante el estudio y lectura de todos los documentos recabados, se modifican los conocimientos y se pueden aplicar correctamente en el área administrativa o pedagógica dentro del quehacer educativo.

Mediante la lectura de la legislación nacional y educativa, se reafirmaron conocimientos que son esenciales para todo profesional que trabaje en el sector educativo, obteniendo conocimientos que son pertinentes y útiles en el quehacer de un administrador educativo, como también para la actividad pedagógica que desarrollan los docentes en los centros educativos, permitiendo así la eficacia y eficiencia de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

El autoaprendizaje es mucho más significativo y se fortalece en cada persona mediante la indagación en investigación personal de temas que muchas veces se desconocen, además que permite generar análisis y opinión acerca de temas estudiados, generar propuestas y buscar mejoras a través de los estudios de casos, mientras se tiene la oportunidad de comparar y analizar la realidad educativa de los niños y niñas guatemaltecas.

Todo proceso de práctica no importando la modalidad de trabajo con la que se desarrolle, deja conocimientos y experiencias que serán vitales dentro del desarrollo de la profesión y más aún si se realiza con responsabilidad, compromiso, esfuerzo y dedicación; permitirá que se cumplan en el estudiante todos los objetivos trazados de esta, pudiendo así ser profesionales de calidad que busque la mejora continua, demostrando su calidad humana y profesional.

Referencias

Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (s.f.) *Herramientas de evaluación en el aula*. USAID

Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993.

Blogger Muñoz, E. (27 de febrero de 2012). *Portafolio*. Recuperado el 25 de septiembre de 2021 <http://iptjuandiaz.blogspot.com/2012/02/objetivos.html>

Cataldi, Z. y Fernando, L. (s.f.). *E-Portafolio. Una opción metodológica más auténtica para evaluación de aprendizajes autónomos en educación superior*. <https://core.ac.uk/download/pdf/296346444.pdf>

Congreso de la República de Guatemala (1998) *Ley de Administración de Edificios Escolares*. Decreto Legislativo No. 58-98

Congreso de la República de Guatemala (2003) *Ley de protección integral de la niñez y adolescencia*. Decreto Legislativo No. 27-2003

Congreso de la República de Guatemala (2007) *Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales*. Decreto Legislativo No. 58-2007

Congreso de la República de Guatemala. (1961). *Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado*. Decreto Número 1485.

Congreso de la República de Guatemala. (1991). *Ley de Educación Nacional*. Decreto Legislativo No. 12-91

Congreso de la República de Guatemala. (2017) *Ley de Alimentación Escolar*. Decreto Legislativo No. 16-2017.

Currículum Nacional Base. (14 de julio de 2017). *Portafolio (Herramienta Pedagógica)*. Recuperado el 24 de septiembre de 2021 [https://cnbguatemala.org/wiki/Portafolio \(Herramienta pedag%C3%B3gica\)](https://cnbguatemala.org/wiki/Portafolio_(Herramienta_pedag%C3%B3gica))

Denielson, Ch. y Abrutyn, L. (s.f.). *Una introducción al uso de portafolios en el aula*. <http://www.terras.edu.ar/biblioteca/3/3EEDU%20-%20Danielson%20-%20Portafolios%20-%20Unidad%204.pdf>

García, E. (2000). *Algunas aplicaciones del portafolio en el ámbito educativo*. México: Secretaría de educación y cultura del estado de Chihuahua. <https://elportafoliodealejandra.weebly.com/iquestqueacute-es-un-portafolio-educativo.html>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Printed in Mexico.

Innovación y Desarrollo Docente. (8 de abril de 2019). *Portafolio Educativo*. Recuperado el 24 de septiembre de 2021 de <https://iddocente.com/portafolio-educativo/>

Ministerio de Educación (2000) *Crear en todas las escuelas del país, el Gobierno Escolar*. Acuerdo Ministerial No. 1745-2000

Ministerio de Educación (2005) *Currículo Nacional Base, para el Nivel de Educación Primaria*. Acuerdo Ministerial No. 035-2005

Ministerio de Educación (2008) *Política de Educación Inclusiva*. Acuerdo Ministerial No. 34-2008

Ministerio de Educación (2008) *Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación*. Acuerdo Gubernativo No. 225-2008

Ministerio de Educación (2009) *Currículum Nacional Base, Nivel Medio, Ciclo Básico*. Ministerio de Educación, Dirección General de Currículum. Guatemala.

Ministerio de Educación (2009) *Guía de adecuaciones curriculares, para estudiantes con necesidades educativas especiales*. Ministerio de Educación, Dirección General de Educación Especial. Guatemala.

Ministerio de Educación (2010) *Acuérdase crear el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente –PADEP/D-*. Acuerdo Ministerial No. 1176-2010

Ministerio de Educación (2010) *Reglamento de Evaluación*. Acuerdo Ministerial No. 1171-2010

Ministerio de Educación (2010) *TIC Aplicadas a la Educación*. Programa PADEP/D

Ministerio de Educación (2011) *Herramientas de evaluación en el aula*. Ministerio de Educación, Dirección General de Currículum. USAID. Guatemala.

Ministerio de Educación (2011) *Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos*. Acuerdo Ministerial No. 01-2011

Ministerio de Educación (2012) *Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos”*. Ministerio de Educación, Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural – DIGEBI, Dirección General de Gestión de Calidad Educativa – DIGECADE. Guatemala.

Ministerio de Educación (2013) *Emitir normativa para el funcionamiento de los centros de Aprendizaje de Tecnología de la Información y Capacitación*". Acuerdo Ministerial No. 1223-2013

Ministerio de Educación (2013) *Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos"*. Acuerdo Ministerial No. 0035-2013

Ministerio de Educación (2013) *Programa Nacional de Matemática "Contemos Juntos"*.
Ministerio de Educación, Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural – DIGEBI, Dirección General de Gestión de Calidad Educativa – DIGECADE, Dirección General de Currículo – DIGECUR. Guatemala.

Ministerio de Educación (2014) *Programa Nacional de Matemática "Contemos Juntos"*.
Acuerdo Ministerial No. 641-2014

Ministerio de Educación (2014) *Programa Nacional de Valores "Vivamos Juntos en Armonía"*.
Acuerdo Ministerial No. 2653-2014

Ministerio de Educación (2015) *Manual para el Gobierno Escolar del Nivel de Educación Media*. Ministerio de Educación, Dirección General de Gestión de Calidad Educativa – DIGECADE. Guatemala.

Ministerio de Educación (2016) *Programas de formación docente*. Ministerio de Educación. DIGECADE, DIGEF, DIGEBI. Guatemala.

Ministerio de Educación (2018) *Programa de Mantenimiento de Edificio Escolares Públicos*. Acuerdo Ministerial No. 1059-2018

Ministerio de Educación (2021) *Manual para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, PEI*. Ministerio de Educación, Dirección General de Acreditación y Certificación DIGEACE. Guatemala

Ministerio de Educación (s/f) *Programa Nacional de Valores “Vivamos Juntos en Armonía”*. Ministerio de Educación. Guatemala.

Quim, M. (2020). *Informe nacional de Graduandos: año 2019*. Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación.

Rodrigues, R. (2013). *Los portafolios en el ámbito educativo: usos y beneficios*. https://www.researchgate.net/publication/263927730_Los_portafolios_en_el_ambito_educativo_usos_y_beneficios

Rodríguez, Daniela. (24 de julio de 2019). *Observación no participante: características, ventajas y desventajas*. Lifeder. Recuperado de <https://www.lifeder.com/observacion-no-participante/>.

Sánchez y Corral (2014) *Uso, clasificación y funciones de las herramientas digitales*. Recuperado de http://eduteka.icesi.edu.co/gp/upload/tarea_2._uso_clasificacion_y_funciones_de_la_herramientas_digitales.pdf

Santa María de los Volcanes. (12 de junio de 2018). *El portafolio como herramienta de aprendizaje*. Recuperado el 24 de septiembre de 2021 <https://www.santamariadelosvolcanes.org/2018/06/el-portfolio-como-herramienta-de-aprendizaje/>

Ureta, F. & Espinoza, E. (2016). *Evaluación de la tercera, cuarta y quinta cohortes del Padep/d*. Guatemala: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación.

Anexos

Ficha informativa



1. Datos personales

a. Nombre completo del estudiante practicante: Carlos Enrique Montejo Mendoza

b. Dirección: Cabecera municipal de Nentón, Huehuetenango

c. Números de teléfonos: ___ móvil: 3291 9142

d. Dirección Electrónica: montejocarlos156@gmail.com

2. Datos de la institución educativa en donde investigó casos de estudio para la realización de la Práctica Profesional Dirigida

a. Nombre de la institución: Colegio Evangélico Mixto “La Vid Verdadera” Nivel Medio

b. Nombre del Administrador Educativo: Blas Arnoldo López Granados

c. Dirección: Cabecera Municipal de Nentón

d. Números de teléfonos: 5777 7337

e. Dirección electrónica: colegiolavidverdadera@hotmail.com

f. Jornada: Vespertina

3. Fechas de la Práctica: Del 21 de mayo al 03 de diciembre de 2022

4. Nombres de las autoridades en la Práctica Profesional Administrativa:

a. Por la institución educativa: Blas Arnoldo López Granados

b. Por la Universidad Panamericana: Gloria Marisa Vásquez Rios

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala 03 de diciembre de 2022

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Fortalecimiento del área Administrativa, Pedagógica y de Gestión de Programas Educativos en el Colegio Evangélico Mixto "La Vid Verdadera" del Municipio de Nentón, Huehuetenango**, mediante el análisis de legislación nacional y educativa. Presentado por la estudiante: **Carlos Enrique Montejo Mendoza**. Pevio a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Lcda. Gloria Marisa Vásquez Ríos
Asesora

Pedagogía y Administración Educativa
Colegiado No. 28,025

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
PORTAFOLIO ADMINISTRATIVO

Nombre practicante:	Carlos Enrique Montejo Mendoza	ID: 000118636
Fecha de inicio:	21 de mayo de 2022	
Fecha de finalización:	25 de junio de 2022	

Indicaciones:

El conteo de horas dedicadas cada semana, varía en función a los temas y subtemas trabajados en cada portafolio, debe ser entre **8 y 10 horas** por semana para cubrir las horas designadas a cada área de trabajo:

Semana de trabajo	Tema o actividad desarrollada	Recuento de horas por semana trabajadas	Observaciones para mejorar <i>[por el asesor de práctica]</i>
S1	Normas administrativas y financieras para elaborar la PPD Presentar y analizar cronograma	6	
S2	Elaborar la ficha informativa del estudiante (anexo 1) Explicar qué es investigación acción		
S3	Preparación del portafolio	6	
S4	Portafolio Administrativo	15	
S5	Portafolio Administrativo	10	
S6	Descripción del caso de estudio	13	
TOTAL		50/50 horas²	

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
PORTAFOLIO PEDAGÓGICO

Nombre practicante:	Carlos Enrique Montejo Mendoza	ID: 000118636
Fecha de inicio:	27 de junio de 2022	
Fecha de finalización:	13 de agosto de 2022	

Indicaciones:

El conteo de horas dedicadas cada semana, varía en función a los temas y subtemas trabajados en cada portafolio, debe ser entre **8 y 10 horas** por semana para cubrir las horas designadas a cada área de trabajo:

Semana de trabajo	Tema o actividad desarrollada	Recuento de horas por semana trabajadas	Observaciones para mejorar <i>[por el asesor de práctica]</i>
S1	Portafolio Pedagógico	6	
S2	Portafolio Pedagógico	9	
S3	Portafolio Pedagógico	9	
S4	Portafolio Pedagógico	10	
S5	Descripción del caso de estudio	10	
S6	Entrega consolidada de portafolio Administrativo y Pedagógico en formato de la plantilla de informe de PPD	6	
TOTAL		50/50 horas²	

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
PORTAFOLIO DE GESTIÓN DE
PROGRAMAS EDUCATIVOS

Nombre practicante:	Carlos Enrique Montejo Mendoza	ID: 000118636
Fecha de inicio:	03 de septiembre de 2022	
Fecha de finalización:	08 de octubre de 2022	

Indicaciones:

El conteo de horas dedicadas cada semana, varía en función a los temas y subtemas trabajados en cada portafolio, debe ser entre **8 y 10 horas** por semana para cubrir las horas designadas a cada área de trabajo:

Semana de trabajo	Tema o actividad desarrollada	Recuento de horas por semana trabajadas	Observaciones para mejorar <i>[por el asesor de práctica]</i>
S1	Portafolio Gestión de Programas Educativos	8	
S2	Portafolio Gestión de Programas Educativos	8	
S3	Portafolio Gestión de Programas Educativos	8	
S4	Descripción del caso de estudio	8	
S5	Resultado del análisis, síntesis, e interpretación crítica de la experiencia	8	
S6	Entrega consolidada de portafolio Gestión de Programas Educativos en formato de la plantilla de informe de PPD	10	
TOTAL		50/50 horas²	

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

CAPÍTULO 1, 2, Y 4

Nombre practicante:	Carlos Enrique Montejo Mendoza	ID: 000118636
Fecha de inicio:	15 de octubre de 2022	
Fecha de finalización:	03 de diciembre de 2022	

Indicaciones:

El conteo de horas dedicadas cada semana, varía en función a los temas y subtemas trabajados en cada portafolio, debe ser entre **8 y 10 horas** por semana para cubrir las horas designadas a cada área de trabajo:

Semana de trabajo	Tema o actividad desarrollada	Recuento de horas por semana trabajadas	Observaciones para mejorar <i>[por el asesor de práctica]</i>
S1	Capítulo 1. Reseña histórica de la organización de la práctica. Estructura académica. Acciones realizadas. Fortalezas de la elaboración del portafolio. Limitantes de la elaboración del portafolio.	8	
S2	Capítulo 2. Desarrollo del marco teórico. El portafolio educativo.	6	
S3	Portafolio como herramienta de aprendizaje. Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo.	6	
S4	Capítulo 4 Experiencia vivida.	6	
S5	Reconstrucción histórica. Objeto de la sistematización del caso. Principales lecciones aprendidas.	6	

S6	Conclusiones Referencias Anexo 1- Ficha informativa del estudiante Introducción y Resumen	10	
S7	Entrega del informe escrito, versión final al asesor	8	
TOTAL		50/50 horas²	